

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 630

5 de junio de 2014

IX Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 5 de junio de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOP-70/2014 RGEF.1083.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el aumento del número de familias sin ingresos y personas en riesgo de exclusión social.

**2.- PCOP-135/2014 RGEF.1381.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.

---

**3.- PCOP-586/2014 RGEF.5789.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna medida para paliar los efectos del cierre de los comedores escolares para la población infantil en riesgo de desnutrición de la Comunidad de Madrid.

**4.- PCOP-598/2014 RGEF.5811.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la Red de Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-595/2014 RGEF.5808.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación del empleo público en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-596/2014 RGEF.5809.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el funcionamiento de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid llevada a cabo en la presente Legislatura.

**7.- PCOP-599/2014 RGEF.5812.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo utiliza el Gobierno Regional las Nuevas Tecnologías para una mayor eficacia en la extinción de los incendios.

**8.- PCOP-539/2014 RGEF.5309.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al efecto sobre la región de la subida de tributos estatales desde que se inició la Legislatura.

**9.- PCOP-569/2014 RGEF.5592.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-600/2014 RGEF.5813.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para favorecer la financiación a las pymes.

**11.- PCOP-601/2014 RGEF.5814.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la inclusión de publicidad en la modificación de la ordenanza del taxi de Madrid.

**12.- PCOP-602/2014 RGEP.5815.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la nueva convocatoria de becas para cursar Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid.

**13.- PCOP-593/2014 RGEP.5796.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Atienza, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre que el cierre de dos plantas de residuos obliga a tirar varias toneladas de lodos al campo.

**14.- PCOP-585/2014 RGEP.5761.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivo del cierre de plantas y quirófanos en el Hospital Gregorio Marañón.

**15.- PCOP-584/2014 RGEP.5758.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales al objeto de velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales y la consecución del interés general, establecida en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, respecto a la entidad tutelar Fundación AFAL Futuro.

**16.- PCOP-603/2014 RGEP.5816.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre impacto que ha tenido en el mercado laboral madrileño la aplicación del Plan de Empleo 2013.

**17.- C-943/2014 RGEP.5462.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre reciente cese de cuatro Directores de Centro de Salud.

**18.- C-889/2014 RGEP.5297.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a no declarar Bien de Interés Cultural el Teatro Albéniz de Madrid.

**19.- PNL-31/2014 RGEP.3198 (Tramitación acumulada con la PNL-55/2014 RGEP.5403).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar, en un plazo de tres meses, un plan de lucha contra la malnutrición infantil que contenga al menos las medidas que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 167, 27-03-14.

**20.- PNL-55/2014 RGEF.5403 y RGEF.6523/2014 (Tramitación acumulada con la PNL-31/2014 RGEF.3198).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €; 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la apertura de los comedores escolares de los centros públicos necesarios -garantizando la accesibilidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y en los distritos de la ciudad de Madrid- durante el periodo vacacional de los meses de verano para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social, y 3.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma. La apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €. Publicación BOAM núm. 180, 29-05-14.

**21.- PNL-51/2014 RGEF.5138, RGEF.6550/2014, RGEF.6558/2014 y RGEF.6570/2014.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España para: 1.- Mantener el compromiso de defensa en la ONU y otros foros internacionales de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos; 2.- Seguir trabajando, en el marco de la Unión Europea y en otros foros, para promover activamente la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales y 3.- Regular, a través de una normativa básica de carácter estatal, la atención a las personas transexuales en materia sanitaria, educativa, laboral y de servicios sociales, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 179, 22-05-14.

**22.- PNL-52/2014 RGEF.5333 y RGEF.6571/2014.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole: 1.- Que dé cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas con los trabajadores y sindicalistas procesados de AIRBUS por el simple hecho de ejercer el derecho de huelga; 2.- Que manifieste su apoyo a todos los trabajadores de AIRBUS y a los sindicalistas procesados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años la cual ha reportado beneficios para el conjunto de los trabajadores de AIRBUS; 3.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos de los trabajadores, así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores en España. Publicación BOAM núm. 179, 22-05-14.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos. ....	34393
<b>— PCOP-70/2014 RGEP.1083. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el aumento del número de familias sin ingresos y personas en riesgo de exclusión social. ....</b>	34393
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta. ....	34393
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	34393
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información. ....	34393-34396
<b>— PCOP-135/2014 RGEP.1381. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.....</b>	34396
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	34396
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	34396
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.....	34397-34400
<b>— PCOP-586/2014 RGEP.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna medida para paliar los efectos del cierre de los comedores escolares para la población infantil en riesgo de desnutrición de la Comunidad de Madrid.....</b>	34400
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.....	34400
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	34400-34401
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.....	34401-34404

<b>— PCOP-598/2014 RGEF.5811. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la Red de Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid. ....</b>	34404
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. ....	34405
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	34405-34406
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información. ....	34406-34407
<b>— PCOP-595/2014 RGEF.5808. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación del empleo público en la Comunidad de Madrid. ....</b>	34408
- Interviene la Sra. Valcarce García , formulando la pregunta. ....	34408
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	34408
- Intervienen la Sra. Valcarce García y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	34408-34411
<b>— PCOP-596/2014 RGEF.5809. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el funcionamiento de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid llevada a cabo en la presente Legislatura. ....</b>	34411
- Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta. ....	34411
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	34412
- Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	34412-34414
<b>— PCOP-599/2014 RGEF.5812. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo utiliza el Gobierno Regional las Nuevas Tecnologías para una mayor eficacia en la extinción de los incendios. ....</b>	34414
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta. ....	34415
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno,	

respondiendo la pregunta. ....	34415
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información. ....	34415-34417
<b>— PCOP-539/2014 RGEF.5309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al efecto sobre la región de la subida de tributos estatales desde que se inició la Legislatura. ....</b>	<b>34417</b>
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta. ....	34417
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	34417
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	34417-34419
<b>— PCOP-569/2014 RGEF.5592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>34420</b>
- Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta. ....	34420
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	34420
- Intervienen la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Consejero, ampliando información.....	34420-34423
<b>— PCOP-600/2014 RGEF.5813. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para favorecer la financiación a las pymes.....</b>	<b>34423</b>
- Interviene el Sr. Díaz Robles, formulando la pregunta. ....	34423
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	34423-34425
- Interviene el Sr. Díaz Robles, ampliando información.....	34425-34426
<b>— PCOP-601/2014 RGEF.5814. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la inclusión de publicidad en la modificación de la ordenanza del taxi de Madrid. ....</b>	<b>34426</b>
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta. ....	34426

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta. .... 34426-34427
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando información. .... 34427-34428
  
- **PCOP-602/2014 RGEF.5815. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la nueva convocatoria de becas para cursar Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid.**..... 34428
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta. .... 34428
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. .... 34428-34430
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando información. .... 34430-34431
  
- **PCOP-593/2014 RGEF.5796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Atienza, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre que el cierre de dos plantas de residuos obliga a tirar varias toneladas de lodos al campo.** .... 34431
- Interviene la Sra. Villares Atienza, formulando la pregunta. .... 34431
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. .... 34431
- Intervienen la Sra. Villares Atienza y el Sr. Consejero, ampliando información. .... 34431-34434
  
- **PCOP-585/2014 RGEF.5761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivo del cierre de plantas y quirófanos en el Hospital Gregorio Marañón.** .... 34434
- Interviene el Sr. Bejarano Ferreras, formulando la pregunta. .... 34434
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. .... 34434
- Intervienen el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Consejero, ampliando información. .... 34434-34436
  
- **PCOP-584/2014 RGEF.5758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el**



<b>Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales al objeto de velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales y la consecución del interés general, establecida en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, respecto a la entidad tutelar Fundación AFAL Futuro. ....</b>	34436-34437
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta. ....	34437
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.....	34437
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	34437-34439
<b>— PCOP-603/2014 RGEP.5816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre impacto que ha tenido en el mercado laboral madrileño la aplicación del Plan de Empleo 2013.....</b>	34439
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta. ....	34439
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta. ....	34439-34441
- Interviene el Sr. Oficialdegui, ampliando información.....	34441-34442
<b>— C-943/2014 RGEP.5462. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre reciente cese de cuatro Directores de Centro de Salud. ....</b>	34443
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	34443-34444
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad. ....	34444-34445
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero.....	34445-34456
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	34456-34458
<b>— C-889/2014 RGEP.5297. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a no declarar Bien de Interés Cultural el Teatro Albéniz de Madrid. ....</b>	34459
- Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la	

comparecencia.....	34459-34460
- Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.....	34460-34463
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Redondo Alcaide. ....	34464-34473
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. ....	34473-34476

**Proposiciones no de ley con tramitación acumulada:**

— **PNL-31/2014 RGEP.3198 (Tramitación acumulada con la PNL-55/2014 RGEP.5403). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar, en un plazo de tres meses, un plan de lucha contra la malnutrición infantil que contenga al menos las medidas que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 167, 27-03-14.....**

34477

— **PNL-55/2014 RGEP.5403 y RGEP.6523/2014 (Tramitación acumulada con la PNL-31/2014 RGEP.3198). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €; 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la apertura de los comedores escolares de los centros públicos necesarios - garantizando la accesibilidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y en los distritos de la ciudad de Madrid- durante el periodo vacacional de los meses de verano para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social, y 3.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma. La apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €. Publicación BOAM núm. 180, 29-05-14.....**

34477

- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. González Jabonero en defensa de la

proposición no de ley. ....	34477-34484
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Vaquero Gómez. ....	34484-34489
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Peral Guerra. ....	34489-34491
- Interviene, en turno de aceptación de las enmiendas presentadas, el Sr. González Jabonero. ....	34491
- Intervienen el Sr. Muñoz Abrines, el Sr. Gordo Pradel y el Sr. González Jabonero para una cuestión de orden. ....	34491-34492
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines solicitando votación separada. ....	34492
- Interviene el Sr. Franco Pardo en relación con la solicitud de votación separada. ....	34492-34493
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	34493
<b>— PNL-51/2014 RGE.5138, RGE.6550/2014, RGE.6558/2014 y RGE.6570/2014. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España para: 1.- Mantener el compromiso de defensa en la ONU y otros foros internacionales de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos; 2.- Seguir trabajando, en el marco de la Unión Europea y en otros foros, para promover activamente la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales y 3.- Regular, a través de una normativa básica de carácter estatal, la atención a las personas transexuales en materia sanitaria, educativa, laboral y de servicios sociales, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 179, 22-05-14. ....</b>	34493-34494
- Interviene la Sra. Camins Martínez en defensa de la proposición no de ley. ....	34494-34496
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Delgado Gómez. ....	34497-34506
- Interviene la Sra. Camins Martínez, en turno de aceptación de las enmiendas presentadas. ....	34506
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	34506
<b>— PNL-52/2014 RGE.5333 y RGE.6571/2014. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-</b>	

**Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole: 1.- Que dé cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas con los trabajadores y sindicalistas procesados de AIRBUS por el simple hecho de ejercer el derecho de huelga; 2.- Que manifieste su apoyo a todos los trabajadores de AIRBUS y a los sindicalistas procesados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años la cual ha reportado beneficios para el conjunto de los trabajadores de AIRBUS; 3.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos de los trabajadores, así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores en España. Publicación BOAM núm. 179, 22-05-14. ....**

34507

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Navarro Lanchas, en defensa de la proposición no de ley. .... 34507-34515
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. González Jiménez. .... 34515-34516
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr Velasco Rami. .... 34516-34518
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 34518
- Se levanta la sesión a las 23 horas y 19 minutos. .... 34518

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Señor Presidente, señores portavoces, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en pleno.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

**PCOP-70/2014 RGE.1083. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el aumento del número de familias sin ingresos y personas en riesgo de exclusión social.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el aumento del número de familias sin ingresos y personas en riesgo de exclusión social?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.-Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, creo que el enunciado de su pregunta no es correcto porque lo que se está produciendo en nuestra Comunidad es precisamente lo contrario: lejos de aumentar el número de familias que están en riesgo de exclusión, se está produciendo la inversión de esta tendencia y está descendiendo. Es verdad que muchas familias siguen teniendo muchas necesidades y tenemos que seguir trabajando mucho, y en eso estamos, pero es evidente que la situación de mejora también está permitiendo que en este aspecto se esté invirtiendo la tendencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame que disienta de su afirmación; es decir, si está mejorando la situación en la Comunidad de Madrid habrá sido en los últimos cinco minutos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)* Porque yo creo que todo el mundo está de acuerdo con que en los últimos cinco o seis años ha habido un deterioro de la situación social en España y esto ha incluido a la

Comunidad de Madrid. Yo estoy dispuesto a admitirle que la Comunidad de Madrid no se ha deteriorado tanto como en el resto de España, pero eso es un magro consuelo. Creo que hay un hecho incuestionable en el que todo el mundo está de acuerdo -y digo todo el mundo desde Cáritas, el Instituto Nacional de Estadística, la red europea contra la pobreza, Eurostat, hasta multitud de analistas- y es que ha habido un aumento de la pobreza, de la marginación social y de la desigualdad en toda España; y eso, repito, incluye la Comunidad de Madrid. A partir de reconocer un problema es cuando se está en situación de enfrentarlo. En la Comunidad de Madrid dos de cada diez personas son pobres; en el caso de población infantil es mucho mayor. Y, repito, la Comunidad de Madrid es la tercera o la cuarta en desigualdad en relación con las comunidades del resto de España. Y en eso me parece que hay acuerdo entre todos los analistas.

¿Se ha mejorado la situación? Ojalá sea así, pero usted sabe que precisamente cuando la situación mejora -es una frase que he dicho alguna vez y me permito repetir-, cuando sube la marea, no suben todos los barcos en la misma proporción, suben unos más que otros, y lo mismo ocurre cuando baja la marea. Eso ha pasado en España y ha pasado en la Comunidad de Madrid y eso supone efectos perniciosos de todo tipo: primero, económicos; es decir, naturalmente eso repercute en el consumo y en la posibilidad de recuperación de la economía de la Comunidad de Madrid y en la economía española. También tiene efectos sociales que estamos viendo: aumenta el malestar social y aumenta, y ese es un efecto político muy importante, la separación entre los electores y los elegidos. Una parte importante, no es el único factor pero una parte importante de la no participación por parte del electorado es precisamente la situación de malestar social, de rechazo hacia los políticos por sus políticas por parte de los ciudadanos. Y disminuye -y eso es muy importante para ustedes, para nosotros y para todo el resto del hemisferio- la igualdad de oportunidades porque esa pobreza está afectando, y en el caso de la Comunidad de Madrid también, a tres de cada diez niños; hay una pobreza infantil creciente. Y estos son temas realmente muy importantes.

Repito, para enfrentar un problema hay que reconocerlo. Usted me va a decir seguramente, y yo coincidiré con usted: la mejor política social es la creación de empleo. De acuerdo, pero mientras se crea empleo -y se está creando empleo a un ritmo muy lento- hacen falta medidas específicas para esos sectores que son los más débiles. Y eso supone una cosa muy sencilla, como sabe perfectamente bien su Consejero de Economía y Hacienda, que son recursos financieros. Y eso supone, si queremos respetar como queremos respetar y no queremos expansionar el gasto público, respetar los límites presupuestarios impuestos, detraer recursos de otros sectores en los cuales existe posibilidad -existen muchos gastos superfluos en la Comunidad de Madrid- y dedicarlos como planes específicos a esos sectores que no se recuperan por sí solos, siempre sectores que se quedan detrás.

Termino diciéndole: usted me va a decir que han hecho cosas y yo, como tantas otras veces, se lo reconozco, se han hecho cosas pero son insuficientes, y estoy convencido de que usted lo sabe, señor Presidente. Sabe que son insuficientes y que se debe seguir insistiendo porque, me permito reiterar, la recuperación, cuando se produzca, y ojalá se produzca pronto, aunque somos escépticos al respecto, no sube a todos los barcos por igual; hay barcos a los que hay que ayudar con

planes muy específicos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, habla usted de que habrá mejorado hace cinco minutos. No, llevamos mejorando ya desde hace dos años; el problema es que usted no quiera reconocer que las cosas están mejorando. Claro que hay que reconocer un problema para tratarlo, pero para abordar la solución hay que reconocer que lo que se está haciendo lo está mejorando, señor Velasco, y eso es lo que usted debería hacer. Insisto -siempre se lo digo-, le tengo a usted por un hombre muy serio y me parece que no reconocer la evidencia no le aporta nada positivo a usted. Y los datos son muy evidentes; los datos no son nuestros, los datos son del Instituto Nacional de Estadística. Efectivamente, estos datos están normalizados para el conjunto de la Unión Europea y, si usted los consulta, verá que entre los años 2008 y 2011, efectivamente, el índice de pobreza subió en España tres puntos, pero le recuerdo que el que gobernaba en España era el Partido Socialista y el que aplicaba las políticas que provocaron este incremento de pobreza fue el Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

¿Qué pasaba en Madrid, señoría? Que mientras eso era así, aquí también nosotros nos diferenciábamos del resto de España y estábamos seis puntos por debajo del índice de pobreza nacional; es decir, en Madrid la situación estaba mejor, estábamos exactamente en el 15,9 en el año 2011. ¿Qué ha pasado desde el año 2011 hasta ahora? Pues que en Madrid estamos en el 13,4 por ciento de índice de pobreza. Estamos en un índice de pobreza menor que el que teníamos en el año 2008, señor Velasco, y eso es fruto de las actuaciones que se están haciendo aquí. No crea usted que esto es por casualidad. Por supuesto que hay muchas cosas que hacer, pero las que estamos haciendo están produciendo unos datos extraordinarios. Usted debería reconocerlo porque, si no, es difícil encontrar soluciones. Una vez más, le agradecería a usted que cuando diga: oiga, no quiero disparar el gasto público, pero ponga usted un poquito más de dinero, me dijera usted de dónde. Es decir, hágame una propuesta concreta; diga: mire usted, quite de aquí, suprima usted este metro, este hospital, este centro de salud, este colegio y ponga el dinero para dar lo que usted quiera. Eso es lo que tiene usted que decir aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y no es por casualidad, señor Velasco. ¿Sabe lo que ha pasado entre el año 2011 y el 2012, por ejemplo, en Asturias, con un Gobierno que ustedes apoyaban y al que dieron la posibilidad de gobernar con su único diputado, pero ustedes sostenían a ese Gobierno? Que, lejos de bajar, como ha pasado aquí, el índice de pobreza se ha incrementado siete puntos. Algo tendrán que ver las políticas que se hacen, señor Velasco. Y aquí por supuesto que hay muchas cosas por hacer, pero está creciendo la economía desde hace un año, está creciendo el empleo, están creciendo todos los índices económicos y se está reduciendo el paro. Eso es precisamente lo que está haciendo que los índices de pobreza en Madrid bajen, señoría. ¿Hay mucho por hacer? Sí.

Hace dos años usted presentó aquí una propuesta con una serie de medidas también para favorecer que saliéramos de la situación de dificultades que tenía la gente. Usted pedía muchas cosas: combatir el fracaso escolar; hemos reducido el fracaso escolar en dos puntos. Me hubiera gustado que usted lo reconociera. Hablaba usted de la necesidad de potenciar también las becas; he anunciado que vamos a potenciar las becas el año que viene. ¿Por qué? Porque nuestras circunstancias económicas están mejorando y nos están permitiendo hacer frente a esto, señoría, dentro de ese principio de equilibrio presupuestario. Hablaba usted de procurar la inserción laboral; nosotros hemos conseguido que prácticamente el 50 por ciento de las personas que han recibido la renta mínima de inserción se inserten, señoría.

En definitiva, ¿queda mucho por hacer? Sí. ¿Hemos avanzado mucho? Sí. ¿Se está reduciendo el índice de pobreza en Madrid? Sí, señoría, y si tiene usted alguna medida para que podamos ir más deprisa, dígamela. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-135/2014 RGE.1381. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente tiene la palabra el señor Gómez del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Señor González, ¿qué valoración le merece la situación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, mi valoración probablemente sería la misma que usted debería hacer si en algún momento dejara de regodearse en esa situación en la que permanente está de querer que todo vaya mal, que todo sea un fracaso y no reconozca la realidad. Pero, mire, la situación de los servicios públicos en nuestra Comunidad, no dicho por nosotros, sino por cualquier dato estadístico que usted baraje, por cualquier valoración, son los mejores que tenemos en España. Y eso, señoría, se debe al esfuerzo que se ha realizado a lo largo de todos estos años, especialmente a la priorización que hemos hecho de nuestros recursos y al hecho de que hoy estemos destinando el 90 por ciento de nuestros recursos a atender esos servicios sociales cuando hace unos años, al empezar la crisis, destinábamos solo el 73. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señor González, yo voy a intentar que no tengamos una confrontación de palabras estéril e inútil, porque no es lo que esperan, desde luego, los ciudadanos. La gente está harta de palabras y lo que quiere son hechos.

Le voy a mostrar a usted hoy cinco documentos; cinco documentos que no son una descripción exhaustiva de la realidad en la Comunidad de Madrid, pero que sin duda son síntomas de cuál es la realidad que viven los ciudadanos en nuestra región. Mire, en primer lugar, la cita para una ecografía. (*Mostrando un documento.*) Una cita que se pide en el mes de abril y se da con fecha de octubre. Seis meses para una ecografía en la Comunidad de Madrid, señor González.

Mire, segundo documento que le voy a mostrar. (*Mostrando un documento.*) Esta es una carta firmada por los jefes de servicio de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid denunciando que no disponen de tratamientos de hepatitis C o contra la fibrosis, porque a ustedes, a su Gobierno, al Gobierno del Partido Popular le parece que son muy caros. Yo le pregunto, señor González, ¿cuánto vale la vida de una persona para usted, para ustedes, para su Gobierno? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Cuánto vale la vida de un paciente que sufre hepatitis C o fibrosis?

Señor González, mire otro documento que le voy a enseñar. (*Mostrando un documento.*) La sentencia del Tribunal Constitucional ante el recurso que presentamos los socialistas para impedir que usted pusiese en marcha el euro por receta en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Inconstitucional, como ya sabía usted en aquel momento.

Señor González, le voy a enseñar otro documento. Se trata de una carta de apoyo y, desde luego, cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista los directores de los centros de salud que han sido cesados por una sola razón: por haber apoyado y por haber sido protagonistas en una marea blanca que representaba a la inmensa mayoría de la sociedad madrileña en la defensa de un sistema sanitario público en nuestra región. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y todo esto, que son síntomas de la realidad en apenas diez días, en los últimos diez días, señor González, ¿de verdad cree usted que estos son síntomas de unos servicios públicos de la máxima calidad? Se lo pregunto de corazón.

Mire, señor González, los servicios públicos deben ser una red de seguridad para las personas; una red de seguridad para poder afrontar las contingencias que se encuentran los seres humanos, los miembros de una sociedad a lo largo de su vida: la salud, la nuestra, la de nuestros hijos la de nuestros padres; la educación de nuestros hijos; un sistema de pensiones para cuando nos jubilemos. Cuando hay crisis, una crisis económica tan profunda como la que vivimos, es precisamente cuando tiene que ser más sólida la red de seguridad, esa red que llamamos Estado del bienestar, señor González. Pues bien, lo que están haciendo ustedes es precisamente unos agujeros enormes en esa red de seguridad que necesitan las personas.

Mire, le he enunciado al principio que iba a enseñarle cinco documentos, solamente le he expuesto cuatro, he dejado el quinto para el final, porque el quinto es un documento diferente. Esta es una proposición no de ley (*Muestra un documento al pleno.*) que hemos presentado los socialistas y que esta tarde se va a debatir en esta misma Cámara, porque nuestra propuesta es que este verano se abran los comedores escolares para todos los niños que lo necesitan en nuestra región. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Le pido a usted, señor González, que apoye esta proposición, la apoyan todos los Grupos de la oposición hagamos de esta iniciativa una iniciativa que no tenga color político, hagamos de esta iniciativa una iniciativa del conjunto de la Cámara para apoyar a los ciudadanos. Sí, señor Victoria, ya voy terminando, no hace falta que le indique usted al Presidente lo que tiene que ir haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Súmese, señor González.

Pero, mire, y ya con esto termino, señor Presidente, le hago, además, una propuesta, ustedes cobraron de manera inconstitucional, como ha dicho el Tribunal Constitucional, el euro por receta. Yo le propongo a usted, señor González, que esos recursos que ustedes cobraron de manera inconstitucional los dediquen a los comedores escolares para los niños que los necesitan, para que puedan abrir este verano. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es una propuesta razonable, es una propuesta humana. Señor González, es una propuesta que traemos los socialistas. Porque mire, nosotros pertenecemos a un partido que tiene una tradición de 135 años, no nacimos ni estamos aquí en esta Cámara para protestar, nacimos y estamos aquí para intentar arreglar las cosas. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Señoría, la verdad es que yo le escucho con estupefacción, se lo digo siempre. Dice que usted es miembro de un partido que está aquí para arreglar las cosas. Lástima que las dos veces que han gobernado en España la hayan dejado como un solar; podrían haber empezado antes, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por eso está usted sentado donde está y nosotros aquí, señoría, porque llevamos 25 años arreglando los problemas de los ciudadanos, los que ustedes rompen cada vez que gobiernan. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Habla usted, señoría, muy pomposamente, como siempre; coge usted un caso, no nos dice quién ni cómo ni qué circunstancias hay, lo magnifica y lo único que hace usted con eso, señoría, es quitar valor a los extraordinarios servicios públicos que tenemos. Un día viene aquí y nos habla pomposamente: ilos pobres profesionales de la sanidad! Hoy le ha dado a usted igual, porque parece que los que hacen las pruebas diagnósticas y operan son unos gualtrapas que no tienen ningún interés en los ciudadanos y que les largan seis meses allá. ¿Dónde están hoy esos profesionales que

usted defiende, señor Gómez? Hoy, ¿qué pasa? ¿Esos no son buenos profesionales? ¿Son malos los profesionales de la salud? Pero, ¿qué me está usted contando, señor Gómez? ¿No le da vergüenza? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Habla usted de sanidad. ¿Sabe cuál es el índice de satisfacción sanitaria de los madrileños? Más del 90 por ciento consideran que la atención sanitaria es de extraordinaria calidad, señoría. ¿Sabe qué ha pasado? Que las reclamaciones en sanidad han bajado en el último año un 2 por ciento. ¿Sabe lo que ha pasado en este último año? Que mientras donde ustedes gobiernan y han gobernado han desmantelado la sanidad pública, nosotros hemos hecho, simplemente el año pasado -esa prueba diagnóstica de la que usted habla aquí-, 9.000 intervenciones quirúrgicas más que el año anterior; hemos aumentado 100.000 las atenciones en urgencias; hemos realizado 400.000 consultas más en hospitales y 2 millones más en centros de salud. Pero, ¿por qué le molesta? ¿Por qué trata de engañar a la gente y de penalizar a nuestros profesionales sanitarios, que son extraordinarios y están haciendo una excelente tarea?

A usted le molesta que las cosas vayan mejor, que la gente esté satisfecha con la atención sanitaria que reciben. Pero ¿no le da a usted vergüenza, señoría? Se lo he dicho al principio: a usted lo único que le apetece es que todo vaya mal para a ver si a usted va mejor. Señoría, se lo acaban de decir hace quince días: le han dejado a usted con el 19 por ciento del apoyo aquí. Siga en esa dirección que tiene usted mucho futuro ahí; siga usted ahí, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Parece que a usted le molesta precisamente que las cosas vayan mejor.

Habla usted de las becas de comedor, señoría. ¡Pero si aquí los únicos que han garantizado el Estado de bienestar, mientras hemos gobernado, hemos sido somos nosotros! ¡Si ustedes donde han gobernado, usted mismo en Parla, ha dejado una deuda para todas las generaciones futuras que no saben ni cómo van a pagarla, señoría! ¿Así es como garantiza usted los servicios públicos? No, señoría. Los servicios públicos se garantizan haciendo que la economía vaya bien, que haya más recursos, que haya más empleo, y, cuando tenemos más recursos y empleo, lo que hay que hacer no es jugar con la comida ni con la salud sino resolver los problemas reales.

En nuestra región, gracias a Dios, no hay un problema de desnutrición, por mucho que ustedes quieran jugar con eso; no hay ningún problema de desnutrición. Así lo acreditan todos los servicios sociales, todos los servicios de salud, y no las cartas que algún amigo le fabrica a usted para venir aquí a contarnos milongas, señoría. Eso no es verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Nuestros pediatras y nuestros profesionales controlan sistemáticamente a los niños y, gracias a Dios, no pasa eso en nuestra región. Es verdad que, pese a la mejoría económica, hay muchas familias que están pasando dificultades económicas. *(Rumores.- La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)*, y precisamente por eso... Escuche un

poquito, doña Maru; deje ya el gorro sindical y escuche un poquito. Mire, gracias a esa mejora de la situación económica es como hoy podemos poner más recursos no para que coman un verano - ustedes manipulan la situación-, sino para que haya más niños el año que viene que puedan disfrutar de una beca de comedor, poniendo 7 millones de euros más, aumentando un 30 por ciento la dotación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así es como se hace la política y se resuelven los problemas, señor Gómez.

¿Saben de lo que están preocupados los ciudadanos? De saber por dónde van a ir ustedes, de los derroteros que van a llevar. De saber si el único futuro que les va a ofrecer es coaligarse con esas opciones que lo único que ponen en cuestión son los derechos de las personas, las casas, las rentas, las propiedades y si están dispuestos a decir que justifican la huelga con las armas y las armas para contestar al poder. Eso es lo que quieren saber: si esa es la opción que usted va a apoyar y la línea que va a seguir de cara a las próximas elecciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-586/2014 RGE.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna medida para paliar los efectos del cierre de los comedores escolares para la población infantil en riesgo de desnutrición de la Comunidad de Madrid.**

Para formular la pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno regional -o Dios, ya que casi todo es por si Dios quiere- alguna medida para paliar los efectos del cierre de los comedores escolares para la población infantil en riesgo de desnutrición de la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, como he dicho y usted sabe bien, en nuestra Comunidad, afortunadamente, no hay problemas de desnutrición; gracias a Dios, no es esta una realidad. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Sí hay familias, como he dicho, con dificultades económicas que, pese a que la situación está mejorando,

todavía tienen muchísimas dificultades que les impiden en ocasiones poder disfrutar de esas becas de comedor y, por lo tanto, que sus niños puedan participar de los comedores escolares.

Como usted sabe, las actividades del verano y los colegios están en manos de los ayuntamientos, que son los que organizan esas actividades. Prácticamente la inmensa mayoría de los ayuntamientos tienen ya las actividades organizadas, como todos los años, y, por supuesto, son ellos los que van a atender esta situación. Si existiera algún supuesto –y lo he dicho muchas veces- en el que de verdad existiera ese riesgo de desnutrición o ese caso concreto de desnutrición, no tenga ninguna duda de que nuestra red asistencial social actuaría para evitar esa situación. En todo caso, señoría, tenemos una magnífica red de atención social.

No hay ese problema de desnutrición que usted ha señalado en su pregunta, y, desde luego, señoría, lo que vamos a hacer es seguir trabajando, como he dicho y anunciado, en favor de mejorar las condiciones para tratar de llegar a más familias que, teniendo dificultades económicas, en estos momentos no han podido disfrutar de esa beca durante todo el curso escolar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Sería bueno que de vez en cuando se diera un baño de realidad.

Señor Presidente, los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística revelan que el porcentaje de hogares con grandes dificultades para llegar a final de mes supera ya el 15 por ciento. Cada vez son más las familias madrileñas empobrecidas por la crisis que otros han generado, no precisamente ellos.

Señor González, cada vez son más las familias que sufren las políticas de Gobiernos como el suyo, dispuestos, eso sí, a rescatar antes bancos y autopistas que a las personas. Los datos lo evidencian, Presidente: 600.000 personas en paro, 400.000 de ellas sin ningún tipo de prestación. Insisto, baje de las nubes, señor Presidente. Eso explica, señor González, el elevado número de menores cuyas familias, según UNICEF, no pueden pagar el coste del comedor escolar, no pueden comprar los libros y han tenido que cambiar de casa –eso sí, cuando no han sido desahuciados- por no poder pagar la vivienda donde habitaban.

Señor Presidente, ya que le gustan los datos, le diré que España es el segundo país de la Unión Europea, detrás de Rumanía –gran potencia mundial, como usted bien sabe-, con mayor número de casos de pobreza infantil. Le felicito: medalla de plata en pobreza infantil. Uno de cada cuatro menores de esta Comunidad son pobres, señor González, y el hambre se pasea sin piedad por las aulas madrileñas, por mucho que usted lo quiera ignorar. Los maestros y las maestras, los profesores y las profesoras, nos hablan de una nueva función: detectar y frenar como buenamente pueden la malnutrición infantil presente en sus alumnos. Baje al mundo, señor González; de verdad, baje al mundo.

Señor González, testimonios de profesores que ven cómo se desmayan alumnos porque tienen hambre. Abra los ojos, señor González. Esto es lo que pasa en la Comunidad que usted ignora. Señor Presidente, están viendo a niños que la única comida equilibrada que hacen al día es la que toman en el comedor escolar. Entérese, por favor, señor González; no es ninguna retórica. Menores pobres -que ya lo eran antes de la crisis-, que compiten ahora para comer en los comedores escolares con otros niños que hasta hace poco no tenían tantos apuros. Señor González, estamos hablando de familias venidas a menos y de familias que casi nunca fueron a más.

Señor Presidente, salga de su fantástico optimismo. El hambre, por mucho que se empeñe, no se puede esconder, no la pueden meter debajo de una alfombra. Señor González, no lo haga porque lo dice Izquierda Unida. Instituciones como UNICEF, Save the Children y Cáritas les instan a tomar medidas. Señor Presidente, los comedores escolares garantizan al menos que estos niños que lo necesitan puedan tener una comida decente al día que las vacaciones no deben interrumpir. Tome en este caso nota de Andalucía, señor González, tanto que le gusta pasearse por esa zona de España. Hablamos, señor González, de niños y niñas y de un derecho fundamental, y eso, Presidente, no puede tener paréntesis veraniegos. Es una responsabilidad de su Gobierno ponerse a ello.

Señor González, lo que le pedimos es que al menos un colegio de cada uno de los municipios y distritos más afectados por la pobreza infantil permanezca abierto los meses de julio y agosto. No se trata de caridad ni de demagogia sino de una política social, de derechos humanos básicos. Señor Presidente, la Defensora del Pueblo –insisto: la Defensora del Pueblo- se ha unido a todas las organizaciones que reclaman la apertura de los comedores escolares en verano. La Defensora del Pueblo, señor González, ha instado a las comunidades autónomas a hacerlo. ¡La Defensora del Pueblo, no Izquierda Unida! La Defensora del Pueblo, señor González. Señor González, no sé si sabe usted que el Estado les autoriza a utilizar el fondo contra la pobreza infantil para abrir los comedores escolares; noticia de última hora. Tome nota, señor González, entérese también de las cosas que hace su Gobierno.

Señor Presidente, hágalo de forma inmediata y súmese así a gente rara y a Gobiernos como el de Andalucía, Extremadura o Canarias, que ya lo hacen, señor Presidente; por lo menos en esto le pido que no quiera ser original, ya que lo quiere ser casi siempre. En esas comunidades autónomas no han esperado a que les obliguen, no lo haga usted. Presidente, muchas gracias, salud y república. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, me parece bien que usted maneje muchos informes, a los que ha hecho referencia. Maneja los que quiere. Yo le pediría que cuando los manejara, aunque fueran esos, los manejara diciendo los datos en su totalidad, lo que se pone de manifiesto en los mismos, y que fuera un poco riguroso.

Habla usted de 600.000 parados. Nosotros no tenemos 600.000 parados, tenemos muchos; pero me reconocerá usted que estamos ya en una senda de decrecimiento del paro en nuestra región en los últimos nueve meses y de altas netas en la Seguridad Social. Se está creando empleo, aunque a usted parece molestarle.

Señoría, aquí no hay problemas de desnutrición; no hay problemas de desnutrición. Y vuelvo a decirle lo mismo: ni los servicios sociales ni los servicios sanitarios, que son los que, lógicamente, tienen que detectar esta cuestión, hacen ninguna referencia a eso. ¿Puede haber algún niño malnutrido? Sí. ¿Por alguna causa singular? Sí. ¿Se están atendiendo a esos niños? Sí, señoría, porque es algo absolutamente extraordinario. Pero yo le pediría que tuviera en cuenta varias cosas. Me hace usted una propuesta sobre los colegios. Ya le he explicado que los colegios, en verano, realizan actividades, y abren muchos más de los que usted ha hecho referencia; muchísimos más de los que usted ha hecho referencia. O sea, que si esa es su propuesta, no tenga preocupación en ese sentido. Quien tiene que hacer las actividades de verano, como usted sabe, son los ayuntamientos puesto que los colegidos son suyos, y ya le he explicado que si hay algún caso de desnutrición en el verano, nuestros servicios sociales y nosotros acudiremos allí donde haga falta para atenderlo. Pero esa no es la cuestión, señoría, como usted sabe muy bien.

Habla usted de UNICEF. El informe de UNICEF, que es del año 2012, habla de datos terribles; los datos son terribles, pero se refiere curiosamente a 2009-2011, curiosamente a los años de gobierno del Partido Socialista. Exactamente, señoría. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) Y vuelvo a decirle: ¿qué es lo que dice el Instituto Nacional de Estadística? (*Continúan los rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Que las cosas han cambiado, señoría; que en la Comunidad de Madrid esos índices de pobreza y exclusión social están bajando y están por debajo del año 2008. Por lo tanto, estamos actuando de manera efectiva en la reducción de esos datos de pobreza.

Habla usted además de la Defensora del Pueblo. La Defensora del Pueblo no dice absolutamente nada en relación a Madrid. Recomienda, hace una serie de recomendaciones generales a las... (*El señor Gordo Pradel pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdóneme un segundo, escúcheme. Hace recomendaciones generales a las comunidades autónomas, y, respecto a Madrid, dice exclusivamente, repito, exclusivamente, que a través de nuestro sistema de becas y de la renta mínima de inserción atendemos a 46.000 menores, que reciben alimentación gracias a esas propuestas.

Habla usted -se le ha olvidado en este caso- del Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, que también ha hecho un informe. ¿Sabe lo que dice ese informe? Que visitó una comunidad autónoma y estaba consternado al saber de niños que se desmayaban en el colegio a falta de comidas apropiadas y que, además, llevaban la misma ropa tres semanas por el riesgo de pobreza.

Lo que se le ha olvidado a usted explicar es que se refería a Andalucía, señoría; a esa comunidad que usted nos pone como ejemplo de las políticas que hay que hacer para reducir la pobreza, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por eso le digo que conviene que usted lea todo lo que se dice ahí, porque el resto, señoría, son los datos del INE... *(La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías. Señora Amat, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Que son los que están poniendo de manifiesto la corrección de esta situación.

Habla usted del fondo de pobreza infantil. Ese fondo de pobreza infantil es del año pasado, señoría. Y lo que ha señalado el Ministerio es que va a convocar una Conferencia Interterritorial para repartir ese dinero, y, dentro de eso, hay distintos programas a los que se puede aplicar ese dinero. Y, de ese dinero de ese fondo, señoría –quiero que usted lo sepa-, a la Comunidad de Madrid es a la comunidad que menos llega porque es la que tiene menor índice de pobreza. Realmente, llega muy poco dinero, señorías. ¿Sabe adónde llega? A donde usted gobierna, a Andalucía, a la que llega la inmensa mayoría, porque ustedes están sumiendo en la pobreza a los ciudadanos donde ustedes gobiernan sistemáticamente. Aquí no. Y ese dinero que llega a Madrid ya lo tiene destinado en un plan que ha presentado para la recuperación de la Cañada Real; o sea, dígame usted si está en contra de que nosotros apliquemos el dinero de ese fondo a ayudar a aquellas personas que están en riesgo de exclusión social en la Cañada Real. Usted, que viene aquí a quejarse tanto de la Cañada Real, ahora no querrá que quitemos el dinero para ayudar a estas personas que sí están en riesgo de exclusión social.

Deje de hacer demagogia. Aquí no hay un problema de desnutrición; hay un problema de crisis económica que hemos heredado, que estamos combatiendo de manera decidida y que estamos consiguiendo darle la vuelta; es decir, estamos consiguiendo que crezca la economía y el empleo, que disminuya la pobreza y que se aumenten los recursos. Y lo que vamos a hacer, señoría -espero que esté de acuerdo-, es incrementar en casi un 30 por ciento las becas escolares para el próximo curso para que aquellas familias que siguen teniendo dificultades, y algunas más, puedan disfrutar de esa beca de comedor para sus hijos el próximo curso escolar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-598/2014 RGEP.5811. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la Red de Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid.**



Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como hemos tenido la oportunidad de comentar esta tarde, tenemos una excelente red de servicios públicos y, en el ámbito de la sanidad, tenemos la mejor sanidad de toda España. Eso hace que tengamos también la mejor red de hospitales de toda España, y así lo reconocen, como he dicho, los ciudadanos madrileños. Las encuestas de satisfacción que hemos hecho, que se hacen habitualmente, establecen un grado de satisfacción por encima del 90 por ciento de los usuarios de nuestros hospitales, lo que es un motivo de satisfacción y de reconocimiento al esfuerzo que se hace por parte de los profesionales, que hacemos desde la Administración, y sobre todo del magnífico servicio que están prestando. Eso se refleja también, como he dicho, en la disminución del número de reclamaciones; cada año disminuyen las reclamaciones con respecto a las atenciones que se producen en los hospitales. Este dato es muy significativo porque, como les decía, cada vez tenemos más actividad. Es decir, que la calidad sigue aumentando a medida que también aumenta la actividad que estamos realizando. Esas 9.000 intervenciones quirúrgicas más, 100.000 atenciones más en urgencias, 400.000 consultas más en hospitales y los 2 millones más en centros de salud suponen un incremento extraordinario de la actividad asistencial, de la actividad de prevención; pese a eso, el grado de satisfacción sigue manteniéndose en unos índices por encima del 90 por ciento.

Tenemos en Madrid el mayor número de unidades de referencia en España y atendemos a más españoles de otras regiones que nadie precisamente porque nuestros hospitales y nuestros servicios son de referencia. Hemos aumentado en 20 unidades de referencia en un año. También nuestros hospitales son líderes en trasplantes en toda España; hacemos el 18 por ciento del total. Tenemos más institutos de investigación sanitaria que el resto de toda España. Somos líderes europeos en proyectos de investigación biomédica y, además, toda esta capacidad de investigación, de profesionalidad y de calidad de nuestros profesionales se está traduciendo en que estamos mejorando los índices de las tasas de mortalidad por enfermedades graves, que están disminuyendo en nuestra región desde hace años. Además, estamos consiguiendo tener la mayor esperanza de vida de toda España y una de las más grandes del mundo. También tenemos la mortalidad baja en enfermedades tumorales, en enfermedades del sistema circulatorio, del sistema nervioso, en enfermedades digestivas; es decir, de las que son más comunes. (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo.*) El señor Freire dice que no, él sabrá por qué. Esto no es por casualidad, señor Freire. ¿Sabe por qué es? Porque tenemos magníficos hospitales, las mejores dotaciones técnicas y hemos

realizado un esfuerzo económico extraordinario que no solamente hemos sostenido a lo largo de toda la crisis sino que lo hemos incrementado. Dígame usted si hay alguna Administración en España que haya destinado, como destinamos nosotros, el 45 por ciento de su presupuesto público a atender la sanidad. Si la conoce usted, dígalo; si no, haga el favor de aceptar que esto es una realidad bastante objetiva.

Hemos abierto nuevos centros de especialidades. En el último año, hemos comprado y mejorado los equipamientos técnicos; hemos invertidos 10 millones de euros en alta tecnología; hemos incorporado nuevos aceleradores lineales; hemos gastado 34 millones de euros en la mejora de nuestras instalaciones, y, como le digo, hemos mejorado también las condiciones de nuestros profesionales. Vamos a poner en marcha un plan de consolidación de los profesionales y de reconversión de personal laboral en estatutario como nunca antes se había hecho para mejorar esas condiciones, esa estabilidad en el puesto de trabajo de los profesionales. Y un dato más, señoría: los jóvenes que se incorporan al MIR eligen de manera preferente los hospitales de Madrid. Será probablemente porque consideran que son los mejores de España y que les dan los mejores datos.

Es sorprendente oír sistemáticamente -como oímos a la oposición- que estamos desmontando la sanidad pública cuando hemos puesto en marcha todos estos servicios, hemos incrementado los centros de salud, los equipamientos técnicos, los hospitales, y próximamente inauguraremos -ya se lo adelanto- el nuevo hospital de Collado Villalba. Señoría, a eso llaman ellos desmantelar la sanidad pública. Gracias a Dios, los ciudadanos saben qué sanidad tienen, quién se la garantiza, qué pasó cuando ellos gobernaron, qué pasa cuando ellos gobiernan y qué es lo que les ofrece y les garantiza el Partido Popular: la estabilidad, la mejora y la calidad del sistema público de salud. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, la sanidad en la Comunidad de Madrid goza de muy buena salud, y esto, como usted ha dicho, no lo decimos nosotros, lo dicen los usuarios en más de un 90 por ciento, según las encuestas de satisfacción; lo dicen los médicos y los especialistas, que eligen los hospitales de la Comunidad de Madrid para completar su formación; lo dicen los datos de esperanza de vida, que usted también ha citado, en los que Madrid se encuentra a la cabeza de España y también del mundo. Señorías, la realidad es que Madrid tiene una sanidad pública de la máxima calidad.

Hace once años, el Gobierno del Partido Popular decidió emprender el más ambicioso plan de ampliación y renovación de nuestro sistema sanitario en una renovación que jamás se había hecho, desde luego, en España ni en Europa. Desde entonces se abrieron 82 centros de salud y 11 hospitales, como el próximo hospital de Collado Villalba que acaba de anunciar el Presidente. Esa es la realidad de la sanidad en nuestra región.

¡Qué fácil, señorías de UPyD especialmente, es decir hoy que sobran hospitales y, sin embargo, no decir cuáles sobran! Porque, si uno dice que sobran hospitales, lo menos que se puede hacer es decirnos a nosotros, y sobre todo a los vecinos de Madrid, cuáles son los hospitales que sobran y cerrarán ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, nuestra filosofía siempre ha sido clara en este tema: combinar los grandes hospitales de referencia, que son referencia a nivel nacional y también internacional, con una red de hospitales que ha permitido que más de dos millones de ciudadanos madrileños sean atendidos más cerca de sus casas.

Señorías, la Comunidad de Madrid destina nada menos que el 45 por ciento de su gasto público al mantenimiento del gasto sanitario y, a pesar de la crisis, hemos subido el gasto sanitario "per cápita". Otras comunidades autónomas como Andalucía o Cataluña no pueden decir lo mismo. Efectivamente, el gran reto que tenemos todas las Administraciones es ser capaces de mejorar la eficiencia para hacer sostenible nuestro magnífico sistema de salud, y el único camino es el que está emprendiendo la Comunidad de Madrid: el de la austeridad y el de las reformas estructurales. Ahí están los planes de eficiencia energética que ha hecho la Consejería de Sanidad; ahí está la inversión en nuevas tecnologías; ahí está el ahorro en compras centralizadas, en suministros y en medicamentos, que han permitido ingentes ahorros económicos. Desde luego, como dice el señor Presidente, como dismanteladores de la sanidad somos una auténtica calamidad: once años intentando dismantelarla, y en la Comunidad de Madrid cada vez hay más y mejores servicios públicos. Y enfrente, señorías, ¿qué tenemos? Sinceramente y por desgracia, tenemos la nada; tenemos una oposición que solo utiliza la sanidad como arma de confrontación política, que no tiene proyecto alternativo ni tiene ideas. Seguramente, el señor Gómez pensará que esto también es culpa del señor Pérez Rubalcaba, y ahora que usted, señor Gómez, se ha cambiado de moto en marcha y ha pasado a la señora Chacón, a la señora Díaz, dejando de paso las primarias en la cuneta, nos debería aclarar a todos los madrileños si su modelo alternativo en materia sanitaria es el de Andalucía. ¿Ese es su modelo alternativo? ¿El de Andalucía? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El modelo de los recortes, el modelo de los despidos, el modelo de las listas de espera interminables, el modelo de la falta de camas en los hospitales, el modelo de los conciertos hospitalarios con entidades privadas. ¿Ese es su modelo? Pues deberían aclararlo.

Señor Presidente, nosotros le decimos que, frente a la demagogia, frente a la crítica destructiva de la oposición, su Gobierno es la única garantía para tener una sanidad con futuro. ¡Claro que se puede! Lo estamos demostrando todos los días, y los madrileños lo saben. Y ustedes, señorías de la oposición, en el fondo, saben que las políticas del Partido Popular son las únicas viables para seguir teniendo una sanidad universal, gratuita, pública y de la máxima calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-595/2014 RGEF.5808. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación del empleo público en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Quiero agradecer la presencia en la tribuna de los representantes sindicales de la FSP-UGT. ¿En qué situación se encuentra el empleo público en Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, mi valoración tiene que ser positiva. Hace pocos días, el pasado 8 de mayo, aprobábamos la oferta de empleo público. Este año hay 624 nuevas plazas, de las cuales el 75 por ciento serán por acceso libre; hemos cubierto al cien por cien la tasa de reposición, y además hemos priorizado los sectores importantes como la educación, con 212 plazas, especialmente profesores de educación secundaria, o la sanidad, con 150 nuevas plazas. Además hemos impulsado un nuevo plan de formación de los empleados públicos para este año, que contiene, como ya dije en esta misma Cámara, un 64 por ciento más de acciones formativas, y ello sin dejar de reconocer que en los últimos años los empleados públicos han sufrido sacrificios, como el resto de ciudadanos, por la crisis económica. El primero de ellos, el primer recorte en la historia de sus sueldos que se llevó a cabo por el señor Zapatero cuando usted era Delegada del Gobierno; los socialistas acordaron el primer recorte salarial a los funcionarios públicos.

Yo no sé si esta pregunta, que es la primera que usted hace en esta Legislatura en materia de Función Pública, obedece a su súbito interés por la misma pensando que dentro de poco usted, como funcionaria, tendrá que reincorporarse a la Administración Pública a la vista de que el señor Gómez ha llevado al Partido Socialista de Madrid en las últimas elecciones al peor resultado de su historia. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Partido Popular ha perdido la mayoría, ha perdido 500.000 votos, y además tiene el peor resultado de la historia; pero, eso sí, ustedes siguen en las mismas: los recortes, los insultos, y ahora vamos a hablar también de las corruptelas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Mire, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid han sufrido recortes brutales en sus sueldos, y los han aplicado Aguirre e Ignacio González. Les han quitado la paga extra de Navidad; también Aguirre y González. Pero además han perdido derechos en días de descanso, jornada, bajas

por enfermedad. El Gobierno de Ignacio González ha privatizado la formación de los empleados públicos y además se aplica ilegalmente la reforma laboral del señor Rajoy. Han privatizado escandalosamente la formación por sectarismo ideológico y por capitalismo de amiguetes. ¿Es que ustedes no escarmentan después de la estafa de Aneri? Ya saben ustedes, el de los empresarios madrileños. A los mismos que pagan el sueldo de la esposa de Ignacio González -a los mismos- ahora usted les da el negocio de la formación de 200.000 empleados públicos madrileños.

El Gobierno de Ignacio González fue el primero que aplicó EREs en la Administración Pública; por cierto, ilegales. Así declaró el TSJM el de la Agencia de Protección de Datos: nulo; pero el de Telemadrid ha sido declarado también por el Tribunal Supremo no conforme a Derecho. ¡Usted solo recibe varapalos judiciales! Pero, ¿qué ha hecho ahora? Ahora hace EREs encubiertos; así lo han denunciado los sindicatos de la Función Pública. Usted está utilizando torticeramente el artículo 22.7 de la Ley de Presupuestos para hacer firmar diligencias en los contratos de los interinos que solo llevan a más precariedad y sobre todo bajadas insoportables en los sueldos.

Nosotros creemos que la oferta pública de empleo, esa que a usted le parece tan magnífica, nada menos que de 624 plazas, es ilegal; además, creemos que no ha sido negociada, no garantiza la tasa de reposición, pero sobre todo no garantiza de ninguna de las maneras el correcto funcionamiento de los servicios públicos madrileños. Se los han dicho todos: desde los maestros hasta los médicos, los agentes forestales. ¡Todos los servidores públicos de la Comunidad de Madrid! Aquí, los funcionarios, los empleados públicos, han soportado los peores recortes, pero también los más graves insultos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Le voy a pedir dos bloques de cosas. La primera y más importante: ya que el euro por receta ha sido declarado ilegal, pida usted perdón. Por cierto, no desate cazas de brujas contra empleados públicos gestores de los centros de salud. Y una pregunta: ¿usted va a contestar a la propuesta que le ha hecho Tomás Gómez, que logró, con el Partido Socialista, que se declarara inconstitucional el euro por receta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Se lo hemos dicho claramente: ¿va a reponer las 70.000 becas de comedor que han recortado para que los niños madrileños no sufran malnutrición?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, solo tres preguntas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Ha cobrado usted sobresueldos?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Victoria, ¿por qué ha sido usted señalado por la trama Gürtel?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Ha terminado su intervención.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*) Y espere, señor Presidente. Señor Victoria, ¿ha dado usted órdenes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se lo estoy advirtiendo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): ¿Ha dado usted órdenes a los letrados de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría. Le voy a quitar la palabra.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Que son empleados públicos para que no...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Señoría, hace usted de cada intervención un batiburrillo de mentiras y de cuestiones inconexas que la verdad es muy complicado contestarle, partiendo del hecho de que ha mentado usted sobre las circunstancias del empleo público porque, como le he recordado, fue el señor Zapatero -y usted era Delegada del Gobierno- el primer presidente que acordó el recorte del sueldo de los empleados públicos. Pero, desgraciadamente, nos hemos acostumbrado a sus mentiras en esta Cámara.

Usted hoy ha contado bastantes mentiras, y la verdad es que es complicado rebatírselas una por una en estos tres minutos que tengo. Dijo usted una mentira en el último Pleno que a mí me parece muy grave. Yo le vine a recordar el caso de esa residencia, de ese centro social para personas con discapacidad, que usted había hecho en su pueblo, en Fabero, y usted, en lugar de defender ese despilfarro de 4 millones puesto que usted dejó el cargo sin que el centro se pusiera en marcha después de varios años, echó la culpa a Cáritas. ¡Hay que tener muy poca vergüenza para echar la culpa a Cáritas de su incompetencia! Y usted decía que era mentira. Yo le traigo a usted una prueba de sus mentiras... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Una prueba que quiero que oiga todo el mundo y que oigan todos los ciudadanos de cómo usted echa la culpa a Cáritas de su incompetencia. Y no se lo voy a

decir yo, se lo va a decir un programa de televisión que hicieron monográfico para sus mentiras. ¡Las mentiras de Amparo Valcarcel! *(Mostrando un vídeo)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): En este programa de televisión que usted no quiere ver le dijeron a usted que era una incompetente, que usted se gastó 4 millones de euros que no eran suyos en su pueblo y que usted dejó tiradas a las personas con discapacidad de su pueblo; y encima, en lugar de reconocerlo, tiene usted la poca vergüenza de echar la culpa a Cáritas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor, Consejero, por favor, aténgase a la cuestión. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Yo lo que le pido aquí públicamente, dos semanas después de su mentira, es que pida usted perdón a Cáritas y a todas las ONG y entidades que hacen una labor social de verdad en favor de los más necesitados. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-596/2014 RGE.5809. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el funcionamiento de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid llevada a cabo en la presente Legislatura.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)* Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. A los patriotas de pulsera y con cuentas en Suiza hay que explicarles dos cosas: en Madrid es tan verdad la malnutrición infantil como la corrupción del Partido Popular en esta Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no empecemos, señor Iglesias. Aténgase a la pregunta. Formule la pregunta, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: ¿Cómo valora el funcionamiento de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero. *(Rumores.)* Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Usted está para dar muy pocas lecciones, como le digo semana tras semana. En cuanto al funcionamiento de los servicios jurídicos, lo tengo que considerar muy positivo. Se compone de un cuerpo de letrados que desde hace años ingresan por oposición libre en una de las oposiciones más difíciles y además actúan, como dice la ley de los servicios jurídicos, con independencia y libertad de criterio por el bien común, por el bien de todos los ciudadanos, que tienen unos resultados formidables, como así lo atestiguan las más de 15.000 actuaciones consultivas y que el 75 por ciento de las sentencias de las que la Comunidad de Madrid es parte son favorables a los intereses de la Comunidad de Madrid y, si usted tiene alguna cuestión más particular, que lo desconozco, lo tiene usted muy fácil: pida usted la comparecencia del Director de Servicios Jurídicos para un asunto concreto, que gustosamente le daremos esa información. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Mire, se lo vengo repitiendo y en los pocos meses que le quedan de Gobierno se lo voy a seguir repitiendo más veces: los madrileños quieren políticos honrados y los madrileños no quieren un Gobierno con corruptos y encubridores de corrupción como es el Gobierno del Partido Popular en estos momentos. Mire, los Gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González han saqueado las arcas de la Comunidad de Madrid, y el último ejemplo es ayer: ustedes han financiado ilegalmente al Partido Popular pagando con dinero de la Comunidad de Madrid actos ficticios para pagar actos electorales del Partido Popular en las elecciones y lo han hecho utilizando los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, utilizándolos para la corrupción, utilizándolos para ocultar la corrupción en los tribunales y utilizándolos, que también es muy grave, para querer intimidar y amordazar a los periodistas y también a la oposición. Es ilegal y lo hacen; es ilegal y algunos abogados del servicio jurídico han consentido hacerlo, y es ilegal y resulta chocante que la Fiscalía, teniendo denuncias, no haga absolutamente nada.

Mire, es una ilegalidad, una indecencia democrática y malversación de dinero público que Ignacio González utilice los abogados que pagamos todos los ciudadanos madrileños para sus pleitos particulares por casos de corrupción. Es una ilegalidad, una indecencia democrática y una malversación de dinero público utilizar los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para intentar amordazar, coaccionar y amedrentar a los periodistas que hablan de la corrupción del Partido Popular o a la oposición cuando habla de corrupción del Partido Popular, como intentaron hacer con mi compañera Maru. Y es una ilegalidad utilizar los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de Madrid para cuestiones de carácter personal. Dejen de hacerlo porque saben que es ilegal.

Le voy a decir una cosa: el que tiene que explicar por qué están prevaricando continuamente Ignacio González y el Gobierno de la Comunidad de Madrid utilizando los servicios



jurídicos de la Comunidad de Madrid para cuestiones particulares es el Presidente en esa tribuna y en ese atril del Parlamento, porque –ya empiezo a dar cifras- el 27 de noviembre de 2009 (*Mostrando un documento.*) una juez les dice que no pueden utilizar los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para defender a Ignacio González. ¡27 de noviembre de 2009! Sigo con más: diga a Ignacio González que se ponga en esa tribuna y explique por qué sigue prevaricando y utilizando ilegalmente los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para amedrentar y pedir 600.000 euros a los periodistas que investigan la corrupción del Partido Popular en esta Comunidad cuando tenemos también otra sentencia, en este caso del 15 de marzo del año 2010. (*Mostrando un documento.*) Y ¿qué dice? Lo mismo que la anterior: que no pueden utilizar para cuestiones privadas y particulares los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Que se explique el Presidente también porque también ha utilizado estos servicios jurídicos para amedrentar a los periodistas y para amedrentar la libertad de información...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, voy terminando. Porque tenemos otra fecha: 27 de julio del año 2012, que le siguen diciendo lo mismo. El Presidente de la Comunidad de Madrid tiene que explicar por qué utilizan ilegalmente los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.

También tiene que explicar en esa tribuna por qué en cinco años en el caso Gürtel los abogados de la Comunidad Autónoma de Madrid no han hecho ni una sola pregunta a todos los corruptos del Partido Popular, no han solicitado una sola investigación, no han hecho una sola pregunta a Esperanza Aguirre cuando fue como testigo y, lo más grave, siguen impidiendo la investigación, siguen sin dar documentos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Acabo ya. Gracias, Presidente, por el tiempo que me ha dado de más. Lo único que han hecho en estos cinco años han sido tres escritos, y ¿sabe para qué? Para intentar que no se investigue más a los corruptos del Partido Popular. Le quedan unos meses, y en estos meses dejen de prevaricar y combatan la corrupción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Señoría, me parece lamentable que usted atente a la dignidad profesional de decenas de funcionarios públicos, de letrados de los servicios jurídicos que actúan de acuerdo con la ley, que actúan de acuerdo con su independencia profesional y con su libertad de criterio. Me parece lamentable y desde aquí doy mi apoyo a todos los compañeros letrados que actúan dignamente todos los días.

En segundo lugar, es obligación de los servicios jurídicos actuar en defensa del interés general de los ciudadanos madrileños y en defensa también de las instituciones autonómicas. Por tanto, si se produce una actuación ilegal contra una institución, como puede ser la Presidencia o el Gobierno, es obligación de los servicios jurídicos actuar en consecuencia, y solo por la inmunidad parlamentaria a la que usted se acoge aquí todos los jueves esos mismos servicios jurídicos no le ponen a ustedes una querrela criminal por injurias, por calumnias y por denuncias falsas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Solo por esa inmunidad parlamentaria a la que usted se acoge.

En tercer lugar, ya que habla usted de sentencias, yo creo que en lugar de preocuparse usted tanto por las sentencias que ha sacado, debe preocuparse por las pierden los servicios jurídicos del Partido Socialista de Madrid, que pagamos todos, porque ustedes sí que desvían dinero del Grupo Parlamentario Socialista para pagar a sus abogados. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Y sabe a qué se dedican esos abogados? A defender los despidos discriminatorios de los trabajadores del Partido Socialista de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aquí está la sentencia del Juzgado de lo Social número 12 en la que un juez les dice que hubo discriminación, porque unos trabajadores del Partido Socialista de Madrid habían dado su apoyo en las primarias del año 2010 a doña Trinidad Jiménez. ¿Les suena a ustedes Trinidad Jiménez? Es uno de esos bandos a los que usted apoyó y que automáticamente le dejó y le traicionó; pues Trinidad Jiménez. Dice esta sentencia que el señor Gómez con la señora Menéndez los despidió con discriminación; dice también el juez que está acreditado que, respecto a las primarias, los despedidos avalaron como militantes la candidatura de Trinidad Jiménez, y fue un hecho conocido por acudir a actos programados a favor de esa candidatura. Esa es la realidad de sus servicios jurídicos: el despido de sus trabajadores, la división del Grupo Parlamentario Socialista (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), puesto que a la mitad de su Grupo le desagrada, le rechina que se despidan a sus propios trabajadores por estos servicios jurídicos y, sobre todo, la persecución que tiene el señor Gómez, y usted defiende, a aquellas personas que no le apoyan. Lo que pasa es que con ese criterio, ¿qué será de usted dentro de pocos meses? Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¿Qué será del Partido Popular con gente como tú?*) Por favor, señoría.

**PCOP-599/2014 RGE.5812. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo utiliza el Gobierno Regional las Nuevas Tecnologías para una mayor eficacia en la extinción de los incendios.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo utiliza el Gobierno regional las nuevas tecnologías para una mayor eficacia en la extinción de los incendios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde el Gobierno regional combatimos y utilizamos para la prevención y extinción de incendios forestales todos los medios humanos y materiales que están a nuestro alcance. Desde luego, contamos con 2.500 magníficos profesionales entre bomberos de la Comunidad de Madrid, brigadas forestales, agentes forestales, miembros de la protección civil y ayudantes que vienen desde los propios ayuntamientos, como el suyo, para colaborar en la extinción de incendios forestales. También contamos con medios materiales -más de 500 vehículos especializados en la extinción de incendios- o también, desde luego, con las nuevas tecnologías, como el simulador de incendios que presentó el Presidente del Gobierno hace pocos días y que permitirá anticipar hasta con 36 horas de antelación cuál va a ser la deriva de un incendio y, por tanto, preparar mejor la forma de extinguir ese incendio y, por otro parte, garantizar la seguridad y la integridad física de los propios bomberos e intervinientes en el incendio; la utilización de cámaras que captan imágenes en infrarrojo o imágenes térmicas para una mayor seguridad y una mayor eficacia en la extinción del incendio; las estaciones meteorológicas hasta un total de siete que hemos utilizado para saber precisamente cómo se puede extinguir de una manera más eficiente por el Cuerpo de Bomberos, y, por tanto, un sinfín de medios tecnológicos que ayudarán a que este próximo verano contemos con los mejores medios.

Pero, sin ninguna duda, el mejor medio de protección, el mejor medio de prevención es la conciencia ciudadana, la conciencia de los ciudadanos de proteger el medio ambiente, de evitar situaciones de riesgo a las personas y, por tanto, la denuncia de aquellos casos en los que ello no se produce.

Al que no le hace falta un simulador de incendios es al Partido Socialista de Madrid. Sin ninguna duda, para incendio, el que tiene en Callao, y para "quemao", don Tomás Gómez (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); "quemao" políticamente después de obtener el peor resultado de la historia del Partido Socialista de Madrid, después de convertir, por primera vez, al Partido Socialista de Madrid en irrelevante en la izquierda madrileña, de sacar menos del 19 por ciento de los votos, de obtener una mayoría solamente en 21 de los 179 municipios. Por tanto, con un resultado, sin ninguna duda, de incendio, el incendio socialista, las corrientes socialistas y, desde luego, la falta de apoyo que tiene usted dentro de su partido. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Señorías, por favor.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Hace unos días leía un titular de prensa con gran satisfacción por varios motivos. Decía

el titular de prensa: "La Comunidad de Madrid incorpora un sistema que predice la evolución de un fuego con hasta 36 horas de antelación", como muy bien ha explicado el Consejero. Y también decía ese titular de prensa: el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, conoció el funcionamiento del nuevo simulador de incendios forestales en un simulacro en Santa María de la Alameda, pueblo que tengo el honor de presidir, y, como todas SS.SS. saben o pueden imaginar, yo estuve allí con el Consejero y con el Presidente de la Comunidad de Madrid y pude comprobar en cada momento la importancia de la aplicación en la lucha contra el fuego, la importancia de este simulador. Además, me satisface saber también que el Gobierno regional sigue invirtiendo y trabajando para mejorar en la lucha contra la detección, prevención y extinción de incendios, en pro de la seguridad ciudadana. En una muestra más de que lo importante en este Gobierno es la preocupación por las personas, el bienestar y calidad de vida de las mismas.

¿Qué es lo que hace exactamente este simulador? Lo que hace este simulador es predecir la intención de un incendio. Por ejemplo, aviso de incendio en un municipio de Madrid, recibido en control de bomberos, CECOP, se fijan una serie de datos, como pueden ser la temperatura, humedad relativa, velocidad del viento, dirección del viento; en marcha, los profesionales para no perder ni un minuto. Se fijan todos estos datos en la cartografía, y con la información resultante los bomberos decidirán cuál es la mejor forma de actuar y cómo desplegar sus medios naturales y humanos con mayor acierto.

Este simulador, como muy bien ha dicho el señor Consejero, se suma al dispositivo contra incendios de la Comunidad de Madrid, que está integrado por tecnologías de última generación. Además, escuchando atentamente su intervención, señor Consejero, me complace hoy aquí hacer llegar a los madrileños que el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende que el operativo Infoma 2014 sea el mismo, idéntico que en la campaña pasada, los mismos recursos más este simulador, que es un avance muy importante. Estamos hablando de 2.500 efectivos y una flota de más de 500 vehículos, con medios aéreos incluidos, para la extinción de incendios forestales durante la época de peligro alto, desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. Y, además, durante todo el año se han realizado trabajos de prevención en toda la Comunidad de Madrid, con brigadas forestales y demás medios Infoma, y no voy a hacer un listado, porque lo ha dicho muy bien el Consejero.

Quiero acabar y acabo como empecé. El viernes 30 de mayo tuve ocasión de ver personalmente la simulación de un incendio desde el puesto de mando avanzado instalado en mi municipio, Santa María de la Alameda. Y tengo que decir, señorías, la gran satisfacción y orgullo que siento, porque la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional sigue ocupándose de lo que realmente preocupa a los madrileños y a los españoles, que no es el modelo de Estado ni la bandera, estamos hablando de la seguridad a través de las nuevas tecnologías, y no solamente de la seguridad de los ciudadanos, también de los profesionales, bomberos, brigadas y agentes forestales, retenes, etcétera.

No quiero terminar sin felicitar al Consejero por los avances realizados en este campo y por el esfuerzo que en esta época de crisis supone mantener un operativo tan ambicioso. Y también

quiero agradecer a obra social La Caixa la financiación de este proyecto. Nada más. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-539/2014 RGEF.5309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al efecto sobre la región de la subida de tributos estatales desde que se inició la Legislatura.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista. *(La señora Moreno Sanfrutos pronuncia palabras que no se perciben.)* Por favor, señoría. Adelante, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al efecto sobre la región de la subida de tributos estatales desde que se inició la Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el abismo en el que el Gobierno socialista dejó a la economía española obligó al Gobierno del Partido Popular a subir los impuestos. Afortunadamente, los madrileños son los que menos lo sufrieron como consecuencia de las medidas que este Gobierno adoptó desde el año 2008, entre ellas la de tener los impuestos más bajos de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Hace escasos días, creo que fue el lunes, el señor Presidente del Consejo de Gobierno dijo en el hotel Ritz que el Partido Popular había perdido sus valores.

Tenemos una oportunidad histórica en esta Cámara. El Partido Popular es el partido que más ha subido los impuestos en España desde la reforma tributaria de Alejandro Mon en 1845, el que más. Ha subido en esta Cámara, además –repito, tenemos una oportunidad histórica- porque uno de los responsables de esa subida está presente aquí, que es el señor Enrique Ossorio, que era Secretario General del Ministerio de Hacienda. Otra vez Ossorio contra Ossorio. Han subido ustedes 45 veces la carga tributaria; 5 subidas del IRPF; 4 subidas del Impuesto de Sociedades; 3 subidas de Impuestos Especiales; 2 subidas del IVA; 2 subidas del IBI; 20 nuevas tasas tributarias; impuestos estatales, señor Consejero. A los de menos renta de esta nación, a las personas de menos renta de esta nación. Han subido el IVA 13 puntos a las artes escénicas y ha habido 1.800.000 espectadores

menos. ¿Todo ello para echarnos la culpa del abismo a nosotros, como dice usted? Nosotros dejamos un déficit público del 8,5 por ciento y estas medidas supusieron una menor recaudación por tener un menor consumo y aumentar el déficit público, salvo que me diga que corrigieron el déficit público, pero añadieron –y usted añadió en un papel- diciendo que después de aflorar déficit ocultos de las comunidades autónomas como Madrid, Valencia y Castilla y León, las tres gobernadas por ustedes. Un ciudadano madrileño tiene que estar 130 días trabajando para pagar los impuestos que ha subido don Cristóbal Montoro, para el que usted trabajó. ¿Esos son los valores el Partido Popular?

¿Qué es tener valores? Tener valores es el señor Jabonero, que propone abrir los comedores escolares; tener valor es lo que hace la señora Figar que se da una subvención a sí misma. Tener valores es el euro por receta que ha tumbado el señor Freire y este Grupo Parlamentario; tener valor es recibir la carta de los directores de hospitales denunciando que se está aplicando mal la vacuna de la hepatitis B. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tener valores es un senador que dimite para defender la sanidad pública; tener valor es irse de este Pleno el Presidente y el número dos del Gobierno y no atender al Pleno. Tener valores es no saber citar e insultar llamando gualtrapa, cuando ha querido decir gualdrapa -no sabe pronunciar una palabra castellana: gualdrapa; no es gualtrapa- señor Presidente del Consejo de Gobierno; tener valor es no atender a las preguntas de Gürtel de este Grupo Parlamentario, especialmente de la señora Helena Almazán. Tener valores es bajar los impuestos a los que menos tienen, como nosotros propusimos; tener valor es proponer una amnistía fiscal a los que más tienen. Tener valores es, como hace la señora Matilde Fernández, promover un mundo sin barreras para personas con alguna discapacidad; tener valor o hay que tener valor para meter una tasa de 20 euros por certificado de discapacidad. Tener valores es defender los servicios sociales de una región y de una nación; tener valor es promover la privatización de las casas de niños. Tener valores es defender la universidad -¿verdad, señor González Jabonero?--; hace falta valor para poder promover un incremento del 50 por ciento de las tasas universitarias para nuestros estudiantes.

Señores diputados del Partido Popular, han apoyado ustedes al Gobierno que más ha subido los impuestos en España en toda la historia de España, no justificado por el déficit público. Yo no sé si darle la razón por primera vez al Presidente del Consejo de Gobierno en que ustedes no tienen valores, pero yo les digo una cosa: echen a este Gobierno, porque, si no, les faltarán valores y les faltará valor. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted ha hablado de valores, me ha gustado mucho que me haga esta pregunta, porque siempre me ha apetecido decirles que me parece profundamente inmoral que desde que han abandonado el Gobierno de España en el año 2011, después de llevarnos a un desastre económico brutal, de habernos llevado al absoluto desgobierno económico, ahora hagan estas preguntas. Eso, señoría, no es ético. ¿Usted ha leído el libro del señor Solbes? En él aclara que

no tomaron medidas porque había que ganar las elecciones como fuera. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Me preocupa la grave amnesia que tiene S.S. olvidando la responsabilidad que tuvo el Gobierno Socialista en la gravísima crisis que España tenía en el año 2011. Ustedes dejaron otra vez la Seguridad Social casi en la quiebra, como ya habían hecho en el año 1996, cuando Aznar tuvo que pedir un crédito a los bancos para pagar la paga extra de los pensionistas. Ustedes generaron en 2009 un agujero de 100.000 millones de euros. ¡100.000 millones de euros! Y de 30.000 millones en el año 2011, y una Administración, señoría, que usted sabe que no pagaba a los proveedores. Ustedes dejaron la economía productiva en el colapso, destruyendo tres millones de empleos y generando una herencia que nos llevó a los seis millones de parados. Ustedes entonces subieron los impuestos, cuando no era necesario. Subieron el IRPF, el IVA y los especiales, como tanto les gusta, para pagar las medidas electorales de los cheques de 400 euros para los bebés y los famosos planes E. Pero, señorías, a ustedes no les llegaba el dinero, porque en una economía hundida las subidas de impuestos no generan más ingresos; por eso, como ha dicho mi compañero el Consejero Victoria, congelaron las pensiones y bajaron el sueldo, por primera vez en la historia, a los funcionarios. Y usted tiene el valor de venir aquí y hablarme de valores y preguntarme en qué afectan las subidas de impuestos estatales a los madrileños. Me parece inmoral que critiquen al Gobierno por haber adoptado unas medidas que eran ingratas, pero encaminadas a resolver una situación terrible que había en España; una situación que se generó por la torpeza específica de una serie de políticos de su partido que había entonces, pero también por sus habituales recetas de política económica que nos llevaron a esa situación. Y lo que es más duro: porque querían ganar unas elecciones y no tuvieron el valor de enfrentarse a la crisis.

La diferencia es que nosotros –y es verdad que yo estaba allí– subimos los impuestos en el año 2012 porque la economía española estaba desangrada y se necesitaban unas medidas inmediatas. Los cambios estructurales que había que acometer, y que ahora están produciendo sus resultados, no iban a dar fruto en tres días. La necesidad de auxilio a la economía nacional era perentoria; había que resolverlo. Pero ahora, señoría, usted lo sabe: las reformas están actuando. Y ahora el Gobierno, en pocos días, va a anunciar una importante rebaja de los impuestos. Frente a eso, ustedes los subían. ¿Para qué los subían? Para negar la realidad, poder gastar más, y lo que consiguieron fue que nos hundiéramos.

Le he agradecido la pregunta. Creo que lo ético, lo que sí serían valores, es que usted hubiese retirado la pregunta. El martes pasado salieron datos de afiliación de empleo, señoría, que ponen de manifiesto que ese conjunto de medidas que adoptó el Gobierno de España están teniendo sus efectos, unos efectos muy importantes. El paro registrado en mayo ha bajado en 111.000 personas en España; la afiliación ha subido casi en 200.000; llevamos nueve meses de crecimiento de la afiliación; diez meses de bajada del paro; ha sido el mejor mes de mayo de toda la serie, salvo un mayo que hubo regularización de inmigrantes. Estos datos provocan que su pregunta de hoy, sinceramente, sea más lamentable, señor Carmona. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-569/2014 RGEF.5592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Almazán, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almazán. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la contratación en la Comunidad de Madrid se rige por los principios de pública competencia, publicidad y transparencia. Precisamente el Registro de Contratos es uno de los instrumentos que hacen posible esa realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Más grave si cabe que la falta de transparencia con la que gobiernan y la opacidad con la que gestionan los recursos públicos es sin duda alguna la soberbia y la chulería con la que lo hacen. Si tuvieran una mínima capacidad para la autocrítica, estarían pensando en este momento en cómo devolver los 3.700.000 euros que han estafado a los madrileños con el euro por receta y que el Tribunal Constitucional les ha tumbado por el recurso promovido por nuestro portavoz señor Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Una medida ilegal, y ustedes lo sabían. Sean mínimamente autocríticos y devuelvan ese dinero en forma de apertura de los comedores escolares.

Gobiernan con desprecio a la ciudadanía y a sus representantes. Nos niegan una información imprescindible, y usted lo sabe, señor Consejero, porque el Registro de Contratos es la única herramienta que tenemos en este Parlamento para conocer la contratación pública que hace este Gobierno; bueno, aquellos contratos que no trocean –que de eso saben bastante- y que, desde luego, no aparecen en este Registro. El Registro se envía a la Cámara cada tres meses, y en él deben recogerse todos los contratos que firma el Gobierno durante ese periodo.

Usted sabe muy bien que el Reglamento de Contratación Pública señala que tienen dos meses para inscribir los contratos en el registro; ya lo hemos discutido usted y yo varias veces, y usted dice que no es así, pero lo dice el Reglamento. Y el registro que hemos recibido el último



trimestre, como todos los anteriores, contiene contratos adjudicados durante los años 2011, 2012 y 2013, es más, hay contratos adjudicados, negociados sin publicidad –es decir a dedo-, que han tardado ustedes hasta dos años en inscribirlos, y todos los datos que contiene el registro son incompletos y totalmente inservibles para hacer un seguimiento; ni siquiera el número de expediente que asigna el registro es el expediente del número del contrato, para que usted lo sepa, que lo sabe muy bien. Por supuesto, en ese registro, los contratos menores ni están ni se les espera, esos contratos que a usted no le gusta que yo le recuerde que utilizó la red Gürtel para estafar a los madrileños más de 5 millones de euros en esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y no me vuelva usted a decir, como hizo en un Pleno anterior, que me anclo en el pasado, porque, como recordaba también mi compañero, ayer mismo comparecían ante la Audiencia Nacional dos exconcejales suyos para recordar esto. Así que, pasado no, señor Ossorio, rabiosa actualidad el escándalo Gürtel.

No me vuelva tampoco a recordar que en Andalucía se firman más o menos contratos menores, porque yo no cuestiono el número de contratos sino la legalidad de los contratos menores, y usted entiende muy bien lo que estoy diciendo. Cuando les pedimos los expedientes de contratación nos obligan a peregrinar por la Consejerías para obtener esta información, utilizando torticeramente el Reglamento de la Cámara, pero cuando el portavoz del Partido Popular, el señor Henríquez de Luna, pide documentación al Gobierno, o sea al PP, al Gobierno del PP, ¿qué hacen ustedes? Pues no tener ningún pudor en despilfarrar recursos públicos e intentar sepultar a la oposición en una tonelada de papel *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*; una tonelada de papel con la que intentan, desde luego, impedir que investiguemos qué ha ocurrido con unos fondos destinados a la formación en una Comunidad Autónoma con –y voy a ser rigurosa para que el señor Presidente ausente no se ofenda- 677.000 parados según la EPA. Son dos camiones de documentos que se entregan de manera totalmente irregular a los Grupos Parlamentarios de la Cámara sin pasar por el registro y sin que los funcionarios de esta Cámara, a los que ustedes luego loan y alaban tanto, puedan comprobar si esa documentación es exactamente la que han entregado. Miren, señores del Gobierno, ustedes nos obligan habitualmente a desplazarnos a las Consejerías para recoger diez folios y han tenido la desfachatez de presentarse aquí con dos camiones de papel para intentar sepultar a la oposición en esos folios. ¿Sabe qué es eso, señor Ossorio? Soberbia. ¿Sabe cómo se paga la soberbia? En los tribunales, como les ha pasado con el euro por receta, y en las urnas, que es mucho mejor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almazán. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no haga demagogia con el euro por receta; esa fue una medida que se adoptó en un momento muy complicado. Nosotros queríamos concienciar a la sociedad de que no es posible que se tiren toneladas de medicamentos todos los años a la basura; no es posible que el 24 por ciento de los ciudadanos confiese que tiene cajas de medicamentos sin abrir en su casa; no es posible que se consuma en Madrid más del 15 por ciento de la media europea de las

recetas. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Y es una medida que en un mes ahorró 16 millones de euros a las arcas de Madrid. Por otra parte, es una medida que ya habíamos anunciado que no íbamos a seguir con ella y, por tanto, el Tribunal Constitucional lo que ha dicho no es nada más que lo que pensábamos a hacer.

Respecto a que vayan ustedes a las Consejerías, a mí me parece bueno, señoría. No vamos a hacer miles y miles de fotocopias para mandarles las 910 peticiones que usted nos ha hecho. Siempre que sea una cantidad razonable se las vamos a mandar, como se las mandamos, pero yo creo que cuando son expedientes complejos y grandes es preferible que ustedes se desplacen a las Consejerías, que no hay ningún problema, estamos encantados de recibirlos allí, para que vean allí los expedientes. Yo creo que es bueno para el medio ambiente no hacer tantísimas fotocopias con esos expedientes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Almazán Vicario pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Almazán, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Por otra parte, señorías, en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid están todos los contratos que establece la normativa básica del Estado. ¿Sabe usted quién estableció esa normativa básica? El señor Zapatero en los años 2007 y 2011, que estableció que tenían que estar todos los contratos de la Administración menos los contratos menores. Por tanto, a Zapatero le debemos dos cosas en materia de contratos menores: una, subir el importe de 12.000 a 18.000 euros y, otra, que no estén en el Registro de Contratos. Por tanto, si S.S. ve que no están es debido al señor Zapatero. Así, desde el año 2011 en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid están todos los contratos de la Comunidad de Madrid y de su sector público, excepto, como le he dicho, los que el señor Zapatero dijo que no iban a estar. Ahora, como el señor Zapatero afortunadamente no gobierna en España, el Gobierno del Partido Popular, en la ley de transparencia, ha establecido que tienen que estar los contratos menores en el registro a partir del 31 de diciembre de 2015. Por supuesto, nosotros no vamos a esperar a esa fecha y llevamos ya un año elaborando una aplicación informática que estará en vigor el 1 de enero de este año 2015 –esperemos- y estarán todos los contratos menores en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

Por eso, señoría, como le dije la otra vez, hago una valoración positiva en la contratación en la Comunidad de Madrid, como dice la Cámara de Cuentas año tras año. El 97 por ciento de la cuantía de contratos y el 89 por ciento del número respetan los principios de publicidad y libre concurrencia, y eso no es un año, es año a año; en el año 2008 el 96 por ciento eran procedimientos abiertos; el año siguiente incrementamos un 27 por ciento los procedimientos abiertos; el año siguiente, 2010, aumentaron un 147 por ciento los procedimientos abiertos, que además eran subasta, para que no

haya ningún tipo de discrecionalidad, y se redujeron en un 80 por ciento los procedimientos negociados. Como puede ver, señoría, son datos de lo que podemos presumir, y, efectivamente, Andalucía está en el polo opuesto, donde la Cámara de Cuentas de esa Comunidad ha dicho en el año 2012 que es un auténtico desastre el procedimiento de contratación de la Junta de Andalucía y advierte del abuso en la utilización de los contratos menores, que usted me critica a mí. Ya le di el dato el otro día, que es impresionante: el 94 por ciento de los contratos de Andalucía son contratos menores y se han incrementado un 51 por ciento de un año a otro; es decir, mientras que aquí bajamos, en Andalucía van creciendo. Además, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha denunciado las incorrecciones que hay en la información y asegura que el registro de contratos no es correcto en Andalucía, y lo más lamentable la Cámara de Cuentas pide a la Junta de Andalucía que no dificulte las tareas de fiscalización y control. ¡Eso es el colmo! O sea, eso se le puede decir a Monipodio y a los de su patio pero no a una Administración pública que dificulte las facultades de fiscalización y control.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDO** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Después de que su Grupo se haya posicionado a favor de doña Susana Díaz, yo creo que está muy claro que lo que ustedes quieren es que esto que yo explicado, esta contratación arbitraria, este modelo oscuro y desbarajuste venga a Madrid; desde luego, nosotros no queremos y los madrileños tampoco. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-600/2014 RGEF.5813. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno Regional para favorecer la financiación a las pymes.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías.

El Sr. **DÍAZ ROBLES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno regional para favorecer la financiación de las pymes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Al igual que le decía la señor Carmona que no había tenido suerte en su pregunta con los buenos datos que habían salido de afiliación y paro, a usted, señor diputado, le digo que ha tenido mucha suerte y que su pregunta no puede ser más oportuna porque esta mañana el Banco Central Europeo ha bajado los tipos de interés y no solo ha bajado los tipos de

interés sino que ha adoptado otras medidas para conseguir que los créditos lleguen con más intensidad a las empresas y a las familias, por eso le digo que su pregunta no puede ser más acertada en el día de hoy.

En este campo el Gobierno de la Comunidad de Madrid también ha sido consciente, como es consciente el Banco Central Europeo, de que una de las piedras angulares de que el crecimiento económico en España se quede y sea potente es que la financiación y los créditos lleguen a las empresas, a las pymes y a los autónomos. Y debo decir con satisfacción que en esta materia hemos sido pioneros el Gobierno de la Comunidad de Madrid al adoptar medidas. Es un asunto de mucha trascendencia porque en Madrid hay 495.000 empresas, el 99,7 por ciento de ellas son pymes y generan 1.500.000 empleos. Los últimos datos del Banco de España ponen de manifiesto que los créditos de menos de un millón de euros, que son los que normalmente reciben las pymes, se han incrementado en los últimos años en un 5 por ciento en España; también ponen de manifiesto que las hipotecas se han incrementado en un 40 por ciento en el último año y que los créditos al consumo se han incrementado en un 26 por ciento, pero nosotros pensamos que esto no es suficiente y que la Administración Pública tiene que trabajar para que el crédito llegue más nítidamente a las pymes y al tejido empresarial. Debemos evitar que pymes que son rentables y viables tengan que cerrar o que realicen menos actividad económica de la que pueden realizar. Por eso, en los últimos quince meses, la Comunidad de Madrid ha facilitado 200 millones de euros en préstamos a casi 4.000 pymes a través de diferentes convenios con el Banco Europeo de Inversiones y con los siete principales bancos de España y a través de Avalmadrid.

Empezando por las líneas financieras del Banco Europeo de Inversiones, vamos a poner en manos de las pymes 800 millones de euros en 2014 para financiar inversión y financiar circulante. A esa iniciativa debemos sumar 60 millones de euros que ya se han concedido, como antes les decía, señorías, a través del convenio con siete bancos, firmado en julio de 2013. Ya se han beneficiado 625 pymes y, cuando este convenio esté ejecutado en su totalidad, las pymes recibirán 150 millones de euros.

Por otra parte, a través de la Consejería de Empleo y dentro del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, suscribimos un convenio con Microbank, el banco social de La Caixa, por 50 millones de euros, para facilitar microcréditos a los emprendedores y autónomos que tienen más dificultades para llegar a la financiación. Gracias a esta actuación ya se han concedido 2.237 créditos por importe de 23 millones de euros.

También en el ámbito de la Consejería de Empleo se firmó otro convenio con Avalmadrid, a través del cual se han ejecutado ya en su totalidad, el cien por cien, 25 millones de euros, favoreciendo a 444 emprendedores. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de su sociedad de garantía recíproca, Avalmadrid, se ha convertido en un aliado de los autónomos y de las pymes, facilitándoles créditos en los últimos años. Así, desde 2004, 15.600 empresas se han favorecido de créditos a través de Avalmadrid, por un importe de 1.350 millones de euros, y ha contribuido al mantenimiento de 120.000 empleos.

Estas actuaciones de financiación de las pymes, acompañadas de nuestra tradicional política económica de impuestos bajos, cumplimiento de los objetivos de déficit, austeridad, eliminación de trabas y liberalización del mercado, han conseguido que Madrid resista mejor durante la crisis y que ahora sea la Comunidad motor del crecimiento de España, y no dude, señoría, que vamos a seguir por ese camino. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Díaz Robles.

El Sr. **DÍAZ ROBLES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ha dicho antes el portavoz socialista que tenemos que tener valor para pedir perdón y creo -me imagino que estará usted conmigo- que el Partido Socialista nunca ha tenido ni tiene valor para pedir perdón a los españoles por la cantidad de mentiras, por la ruina a la que nos ha llevado y por el cierre de las miles y miles de empresas que se han tenido que cerrar en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señor Consejero, la información que nos ha dado esta tarde demuestra la sensibilidad y la apuesta decidida de este Gobierno a favor no solo de la pequeña y mediana empresa sino también de los emprendedores y de los autónomos, colectivos que han sufrido de una manera brutal la crisis económica, viéndose abocados al cierre de sus negocios y a despedir a sus trabajadores, engrosando así las listas del paro; triste y preocupante panorama si no se adoptan medidas como las que ha tomado, en este caso, el Gobierno regional, situación que habría sido muy preocupante y habría puesto a empresas en la disyuntiva de tener que cerrar sus negocios. Sin embargo, este Gobierno y la Consejería de Economía, en particular, llevan años trabajando y solucionando el mayor problema que ha asolado a nuestras pymes: el acceso al crédito, y ha sido este Gobierno, con su Presidente a la cabeza, el que ha puesto sobre la mesa 800 millones de euros con línea financiera con el Banco Europeo de Inversiones, de ellos, 400 millones aportados por las entidades financieras españolas. Y esto, señorías, son hechos reales y demostrables.

Madrid es la región en la que más empresas están instalando sus negocios; Madrid es la región en la que más autónomos están comenzando su actividad empresarial; Madrid es la región donde se está apostando por los jóvenes de una manera fuerte y decidida, con el Plan de Empleo para Emprendedores, y Madrid es la región donde más está bajando el paro. Todo esto, señorías, son hechos reales y demostrables. Este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, es consciente de que el 99,7 por ciento de las empresas ubicadas en nuestra región son pequeñas y medianas, y todo lo que se haga por ellas contribuirá a que Madrid siga siendo la primera región de España en su aportación al producto interior bruto.

Cuando hablamos de apostar por los jóvenes emprendedores, hablamos con hechos: 75 millones de euros para financiar sus actividades empresariales. Pero todas las medidas económicas no serían suficientes sin la adecuada política fiscal, que es la que verdaderamente genera actividad económica, y sin la mayor rebaja fiscal que ninguna otra Comunidad ha sido capaz de hacer. Señoría,

tenemos la obligación de generar confianza en nuestro colectivo empresarial y esperanza en los desempleados de nuestra región. Estas medidas que se están llevando a cabo y los nuevos proyectos que se van a desarrollar en nuestra Comunidad generarán miles de puestos de trabajo y van a consolidar a Madrid como la región más fulgente y dinámica de España.

Este Grupo quiere hacer un reconocimiento a nuestro colectivo empresarial, ya que son los que verdaderamente generan empleo, y ellos son los que, con sus sacrificios, han hecho posible que Madrid tenga los mejores indicadores económicos. Tenemos que seguir apostando por ellos, porque ellos han sido esenciales para sacar a Madrid de la recesión, y este Grupo le pide al Presidente, y a usted, Consejero, como responsable, que sigan apostando por nuestro tejido empresarial y que la región de Madrid siga siendo la número uno en España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Robles. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-601/2014 RGEF.5814. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la inclusión de publicidad en la modificación de la ordenanza del taxi de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la inclusión de publicidad en la modificación de la ordenanza del taxi de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, consideramos que era una medida necesaria para dinamizar el sector del taxi y, por ello, la Comunidad de Madrid llevó a cabo la modificación legislativa para permitirla. Gracias a estas modificaciones, aprobadas por esta Cámara, los 15.700 vehículos que componen la flota de taxis en el área de prestación conjunta de Madrid podrán llevar publicidad exterior, como ya se hace en las principales ciudades del mundo, y me refiero a ciudades como Nueva York, Londres o Berlín, ya sin muro de la vergüenza comunista, pero también a ciudades de España, como Málaga o Valencia.

La implantación de esta medida supondrá que los taxis podrán lucir publicidad en las puertas traseras del vehículo, con una ventaja fundamental para estos: no será necesario pedir la autorización previa o abonar tasa alguna al Ayuntamiento de nuestra ciudad; es decir, que los profesionales del taxi no tendrán que dejar de prestar un servicio para dedicárselo a la burocracia, en la línea de las

medidas liberalizadoras y de modernización de la Administración que está llevando este Gobierno. Conceder este espacio a la publicidad comercial en los taxis supone un incentivo a este sector ya que se produce en un momento en el que sus ingresos se han visto mermados por la crisis económica en los últimos años, aunque también aquí ya se recuperan.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado 29 de mayo, de manera inicial, la modificación de la ordenanza reguladora del taxi, que permitirá llevar publicidad comercial tanto en el interior como en el exterior, en cada puerta trasera, que no sea susceptible de generar riesgo alguno para el resto de vehículos en circulación y no atente contra la imagen del sector. La publicidad comercial podrá ser exhibida en el exterior del taxi siempre que esta no distorsione ni impida la correcta visibilidad del vehículo ni su reconocimiento como vehículo de servicio público. Y sin duda se trata de una medida que el sector del taxi acoge con satisfacción, puesto que reportará mayores ingresos a los trabajadores y autónomos del taxi.

La Asamblea de Madrid debatió en diciembre de 2013 la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y, gracias a la introducción de una enmienda presentada por el Partido Popular a este texto, se permitió el uso de publicidad comercial en la parte exterior de los taxis. Esta medida se une a otras ya adoptadas por la Comunidad de Madrid, como la que entró en vigor el 1 de enero de 2014, en la que se aprobó la devolución del impuesto especial sobre hidrocarburos al gasóleo de uso personal para transportistas, o como la aprobación de una tarifa fija al aeropuerto Adolfo Suárez para favorecer tanto a los usuarios, turistas y madrileños como a los taxistas, desincentivando el intrusismo. Señoría, no se trata de medidas aisladas sino de una estrategia del Gobierno regional para que sectores procíclicos castigados por la crisis, en este caso el del taxi, del que dependen de forma directa cerca de 20.000 familias, sean más productivos y tengan capacidad para generar crecimiento y crear puestos de trabajo, porque la creación de empleo -despierten de su siesta intelectual y entérense, señorías- es la mejor política social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Consejero. Me voy a quedar con la parte final de su respuesta: la creación de empleo es la mejor política social. Esta medida viene dirigida a crear empleo, a todas esas empresas que van a ver una oportunidad en la promoción de publicidad, las que van a hacer los soportes. Van a ser unos ingresos añadidos a los taxistas que merecidamente vienen luchando una crisis difícil y que lo han hecho con resignación sin faltar un día a sus obligaciones con los ciudadanos.

Quiero hacer un homenaje a un taxista anónimo, de esos 20.000 que usted decía, que el día 26 de mayo entregó a la policía municipal una cartera con 3.200 euros porque entendía que no era suya. Unos turistas la habían olvidado y él inmediatamente se la devolvió a la policía municipal. Esos son los hombres y mujeres que hoy en día tenemos en nuestros taxis de Madrid. Por eso merecen un reconocimiento, merecen un apoyo y merecen un respeto. Por eso también desde la Consejería de

Medio Ambiente se les ha dotado con 900.000 euros para que mejoren sus vehículos; para que, en definitiva, mejoren la calidad del aire que todos respiramos. Esa es la verdadera política. No la de los titulares, sino la de la realidad.

Hoy estaban hablando de la desnutrición de los niños. ¡Qué falta de respeto hacia los alcaldes! ¿Alguien cree que en esta Comunidad de Madrid puede haber un solo alcalde, del color político que sea, que permita que en su municipio haya un niño que esté desnutrido? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Me parece una falta de respeto hacia los alcaldes y alcaldesas de esta Comunidad. ¡Nunca lo van a permitir teniendo conocimiento de que hay un niño desnutrido! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por lo tanto, vamos a hacer la política real, la de verdad, la de crear empleo, la de dar soluciones, la de favorecer la vida del día a día y, sobre todo, respetar a los ciudadanos si queremos que nos respeten a nosotros también. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-602/2014 RGE.5815. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la nueva convocatoria de becas para cursar Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno regional la nueva convocatoria de becas para cursar formación profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar Lacalle.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno valora positivamente esta nueva convocatoria de becas, que es un incentivo para que los jóvenes madrileños que quieren cursar formación profesional de grado superior puedan hacerlo con independencia de sus recursos económicos. Es, por tanto, una medida que nos ayuda a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

En este curso tenemos ya 2.451 alumnos madrileños beneficiarios, que son todos aquellos que la solicitaron y reunían las condiciones. Para el próximo curso estimamos que los beneficiarios serán más de 6.000, para ello hemos duplicado el presupuesto de estas becas, de 12 millones de euros hemos pasado a 22 millones de euros para el curso 2014-2015. La principal novedad de la



nueva convocatoria, señorías, es que además aumentamos la cuantía de las ayudas y simplificamos las condiciones para obtenerlas, reduciendo a tres los tramos de renta per cápita familiar que se bareman para obtenerlas. En el tramo inferior de renta las becas serán de 2.900 euros; en el tramo intermedio serán de 2.600, es decir, 400 euros más que en la convocatoria anterior, y en el tramo superior serán de 2.300 euros, es decir, 500 euros más que en las becas de este curso. Por tanto, todos los tramos de renta experimentan una subida en las cuantías que reciben los alumnos correspondientes.

También debemos decir que se va a mantener una beca de 3.500 euros para los beneficiarios de renta mínima de inserción y cualquier otro alumno que tenga dificultades económicas acreditadas por los servicios sociales municipales. Por lo tanto, señoría, además de aumentar las cuantías y de simplificar los tramos, hemos querido dar más facilidades para obtenerlas y para ello hemos dado dos plazos de solicitud, uno de ellos desde el día 25 de junio hasta el 15 de julio y otro desde el 1 de septiembre hasta el 17 de octubre, contando con que muchos alumnos que cursan este tipo de estudios tienen exámenes en septiembre. Gracias a esta convocatoria de becas los jóvenes que eligen formación profesional pueden elegir la titulación que quieren cursar y el centro en el que quieren hacerlo, dentro de una amplia oferta que incluye también la formación profesional dual; es decir, esta convocatoria está facilitando la libertad de elección y dando información muy útil a los centros educativos para que desarrollen su oferta de titulaciones.

Queremos implantar una formación profesional moderna y de calidad, que sea atractiva para los alumnos y que se adapte a las necesidades del mercado laboral para facilitar la empleabilidad de nuestros jóvenes y estamos convencidos de que la formación profesional dual es la mejor opción de futuro. Por eso, con mucho esfuerzo, en un diálogo franco con las empresas y también con los centros educativos, desde hace tres cursos llevamos implantando la FP dual, que esperamos que llegue a más de 3.000 alumnos en el próximo curso; tenemos actualmente 1.600 alumnos en la Comunidad de Madrid. Queremos que el programa siga existiendo; pensamos que es más atractivo para los jóvenes que la formación profesional presencial. En todo caso, será un programa voluntario tanto para centros como para alumnos, y que está facilitando también la inserción laboral para los alumnos que ya lo han cursado y que ya han titulado.

Queremos –y termino- fomentar también las dobles titulaciones porque sitúa mejor a la formación de los estudiantes, por eso estamos valorando implantarlas el curso que viene en cuatro titulaciones: tres de grado superior y una de grado medio, que se unirán a la doble titulación que ya hemos puesto en marcha este año con la de frío y calor para reparación de acondicionadores. Por eso creemos, señoría, que esta oferta implica no solo especializarse sino también tener una amplia gama de conocimientos en familias o en ciclos que son muy similares.

Por tanto, señoría, es un esfuerzo grande del Gobierno regional para mejorar la educación de los jóvenes. Estamos poniendo ahora mismo la atención en una etapa, la formación profesional, que pensamos que es clave para afrontar la crisis actual pero sobre todo para prevenir crisis futuras; de hecho, los países que tienen menor tasa de paro juvenil, ahí está por ejemplo Alemania, son países

que tienen una formación profesional fuerte que les ayuda a luchar contra las crisis económicas y a recuperarse cuando les sucede. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en sus palabras se ha reflejado la preocupación del Gobierno de la Comunidad por la formación profesional superior. Se ha duplicado el presupuesto, se han aumentado las becas, hay más alumnos beneficiarios, se han simplificado las condiciones, hay una especial atención a las rentas bajas y con dificultades económicas, los beneficiarios de renta mínima de inserción están singularmente considerados, ha habido facilidades en las plazas para la obtención de esas becas y hay una elección de centros para cumplir su formación.

Me resulta singularmente importante la atención a la formación profesional dual. Los señores de los escaños de ahí enfrente, como todo lo que la Comunidad y el Gobierno afronta, al principio no lo entendieron y se pusieron en contra, como se ponen en contra de casi todo porque, como la historia de la izquierda la compone la amnesia, ellos se ponen en contra de todo: de la formación bilingüe, de las BESCAM, de todo, y luego ya, atentos a que el tiempo ha pasado, cuando se suben a este autobús se han olvidado. Por ejemplo, aquí acabamos de oír a un señor diputado que se ha despedido con un "salud y república", pero siguen mintiendo porque el pueblo español refrendó la monarquía en una constitución que votó el 90 por ciento, pero ellos lo ignoran y lo falsean. Por si no lo saben, porque aquí hay que dar formación y ser profesional, que son las dos cosas de las que estamos hablando aquí, el pueblo español tiene la única constitución del mundo en la que se habla con nombres y apellidos del titular de la Corona y de la sucesión. Cuando el 90 por ciento de los españoles votaron la Constitución, votaban ya la monarquía parlamentaria y votaban al titular de la Corona; entonces, esa falacia de salir a la calle abanderados, pidiendo que el pueblo se manifieste, ya se ha manifestado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por si no lo sabe el señor Gordo, que seguramente tiene poca cintura democrática de origen, eso de querer cambiar la Constitución cada lunes y cada martes, justamente yo le diría que la salud de una constitución se mide por lo que dura, y eso debería saberlo el señor Gordo. Naturalmente, no le gusta la democracia, le gusta la democracia con apellido, en la que yo desconfío; yo todavía recuerdo que las democracias de más allá del telón de acero se llamaban democracias populares.

Señora Consejera, su opción por la formación profesional tiene que ver con la igualdad de oportunidades, con la calidad y con la libertad de elección de los centros y esas son buenas apuestas, son las apuestas debidas. Cuando aquí se ha olvidado, porque fueron ustedes muy criticadas la entonces Presidenta de la Comunidad y usted se trasladaron a Alemania para estudiar la formación profesional en la que ya están incorporados 1.000 alumnos en 9 centros públicos y 235 en 8 centros privados, las criticaron a ustedes porque fueron a Alemania y trajeron esa importante innovación que tiene una gran relación con las necesidades del mercado laboral y que es muy importante. ¿Sabe lo

que le digo, señora Consejera? No se preocupe, que dentro de unos meses parecerá que la formación profesional dual se la han inventado ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-593/2014 RGE.5796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Villares Atienza, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre que el cierre de dos plantas de residuos obliga a tirar varias toneladas de lodos al campo.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Villares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** *(Desde los escaños.)*: Buenas tardes. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el cierre de dos plantas de residuos que obliga a tirar varias toneladas de lodo al campo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Señoría, ya le contestaron a su Grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid sobre esta cuestión que es competencia municipal. Entiendo que sus líos internos les lleven a competir por los puestos, pero, en cualquier caso, yo le contesto encantando que no hay vertidos ilegales y que estos lodos son plenamente compatibles con los usos agrícolas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Villares.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** *(Desde los escaños.)*: Sí, vamos a ver. Nosotros somos compatibles, y como el suelo es de la Comunidad, pues es su responsabilidad, señor Consejero.

Solicito a esta Cámara poder pronunciarnos en su tiempo sobre la petición popular de referéndum para decidir democráticamente si república o monarquía. Yo apuesto por la república y por la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor. Aténgase a la cuestión, señora Villares, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** *(Desde los escaños.)*: Vuelvo a la pregunta. *(El señor Gordo Pradel pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Quiere dejar continuar a la señora Villares, por favor? Está pasando el tiempo de la señora Villares. Gracias. Señora Villares.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** (*Desde los escaños.*): Este tiempo no me lo descuenta usted, ¿verdad, señor Presidente? En la Comunidad –y atienda usted, señor Consejero- están ahora paradas las dos plantas de valorización agrícola y energética de los lodos de las aguas residuales generadas por los 4 millones de residentes de nuestra capital, como usted sabe. En enero paró la del sur y en marzo la de Butarque. Ahora, los trabajadores se enfrenta a un ERTE, algo más que lamentable en la situación actual. Ahora, unas 650 toneladas diarias de esos lodos residuales se cargan en camiones y, lisa y llanamente, se tiran tal cual al campo, en fincas agrícolas, algunos en suelos protegidos como los parques, Aranjuez, etcétera, y principalmente en los castigados municipios del sur. Eso es de su competencia, señor Consejero.

En un Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Delegado de Medio Ambiente del Partido Popular reconoció que se estaba produciendo una aplicación agrícola directa sin secado previo. Eso está prohibido. Sin el debido tratamiento, esos lodos son de nocivo impacto medioambiental por los metales pesados y agentes patógenos vivos que contienen, y de peligrosa repercusión sobre el consumo humano. El Ayuntamiento gastó en su día 56 millones para poner en marcha esas dos plantas con el procedimiento de secado término que garantiza la eliminación de los elementos peligrosos y para generar energía limpia y renovable con capacidad de abastecer a 100.000 hogares. Estamos ahora ante un atentado ecológico que incumple de pleno la normativa en vigor establecida por el plan regional de la Comunidad de Madrid de residuos 2006-2016. Pero –atienda usted-, chantaje o no, Sacyr y Ferrovial dicen que no les resulta rentable y dejan de ejercer la actividad contratada. ¿Cómo puede darse tal anomalía en la capital de este país? Y ante tan bochornoso espectáculo como este, el alcalde asiente y esta Consejería de Medio Ambiente, consiente.

¿Culpa? El cerrojazo del Gobierno del Partido Popular a las renovables y a la supresión de ayudas al aprovechamiento energético en esas plantas. ¿Causa fundamental? La cesión de esas instalaciones municipales a la gestión privada, la malversación y prostitución del servicio público para el enriquecimiento empresarial.

Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid exige que se intervenga de urgencia desde la Consejería regional para que cesen de inmediato esos vertidos en el territorio de la Comunidad de Madrid, que las empresas retomen la actividad de inmediato sin gravamen añadido a los madrileños y madrileñas; que, de lo contrario, esas plantas pasen a manos de los organismos públicos competente. Señor Consejero, hoy, Día Mundial del Medio Ambiente, ponerse lazos está muy bien -lo digo por algunos miembros del Consejo, ya sé que usted no lo lleva- pero fundamental para los madrileños es la calidad del aire, la calidad medioambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, concluya por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** (*Desde los escaños.*): Así como lo hacen ustedes, no. No, señores del Partido Popular; ustedes no cuidan la salud ambiental; ustedes no cuidan la salud medioambiental de los madrileños y las madrileñas. Señor Presidente, ¡salud y república! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños*): Se lo he intentado explicar, señoría, pero usted no lo quiere escuchar. Estos lodos no llevan metales pesados y, por tanto, son plenamente compatibles con el uso agrícola, pero no ahora, señoría, llevan diez años los agricultores y ganaderos en toda España utilizando estos lodos como fertilizantes, pero a usted eso le importa más bien poco.

Señorías, les doy la bienvenida, porque leía la intervención de su compañera que en la comparecencia del otro día pedía que estos lodos fueran a incinerarse a Valdemingómez, hora, sí, después de que Rivas-Vaciamadrid llevara las basuras a Valdemingómez, les doy la bienvenida a la incineración.

Señoría, le quiero decir que nosotros somos la mejor garantía, el Gobierno del Partido Popular, de que no va a haber vertidos ilegales en esta Comunidad ni de Ayuntamientos ni de empresas ni de particulares, y de que va a caer todo el peso de la ley si esas se producen. Yo comprendo su preocupación, porque usted se sienta en las reuniones de su partido y ve lo que hacen sus compañeros del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en otros sitios y piensa, ¡Dios mío!, van a hacer lo mismo que nosotros. No, señoría, no vamos a hacer lo mismo que en Córdoba donde ustedes tiran los vertidos al Guadalquivir y la Junta de Andalucía mira para otro lado. Eso no va a ocurrir en la Comunidad de Madrid, esté usted muy tranquila, eso no va a ocurrir aquí, eso nunca ocurrirá. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Pero, señoría, es muy importante que aquí debatamos una cosa que les interesa mucho a los madrileños, ustedes llevan un par de semanas pidiendo de rodillas ir a las elecciones con Podemos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*.) Sí, señorías, y a mí me gustaría que ustedes explicaran si el programa de Medio Ambiente de Podemos es el suyo. Yo le pregunto: ¿ustedes van, como dice el programa, a expropiar las fincas de los pequeños agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid para hacer un banco público? ¿Ustedes van a nacionalizar las fuentes de energía y la producción energética? ¿Ustedes van a ir otra vez a los modelos de planificación agraria de los planes quinquenales como los de la Unión Soviética? ¿Ustedes, como dice su programa, van a llevar el control absoluto sobre los precios de alimentos para que tengamos los supermercados igual de llenos que su modelo de Venezuela? Le pregunto si ustedes nos van a responder a eso, o si van a llevar ustedes la nacionalización de los ecosistemas y de la gestión del agua. Eso es lo que quieren saber los madrileños, porque desgraciadamente ustedes cada vez están yendo más al extremo y están ustedes arrastrando a los demás al extremo, y aquí, señorías, solo queda un modelo, que es el centro liberal, señorías, que defendemos nosotros (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*), de los principios constitucionales, que cree profundamente en España y su futuro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*) Y quedan ustedes, que son los mismos, con las mismas recetas trasnochadas de hace cien años, señorías, que han traído a esta civilización los mayores estándares de pobreza, de miseria, de falta de libertad y de atentados de medio ambiente. Señoría, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-585/2014 RGE.5761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivo del cierre de plantas y quirófanos en el Hospital Gregorio Marañón.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Bejarano, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Motivo del cierre de plantas y quirófanos en el hospital Gregorio Marañón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Señor Bejarano, su pregunta contiene una parte que no es cierta, por no decir toda, porque no se ha cerrado ninguna planta, se ha cerrado algún servicio, porque hay que remodelar quirófanos, que yo sepa no se ha cerrado ninguno. Yo no entiendo cómo se puede remodelar, cómo se puede adecuar un servicio una unidad de hospitalización sin sacar los enfermos de dentro. Es decir, quisiera que me explicara si usted es capaz en su casa de cambiar las cañerías sin cortar el agua. No sé.

Es verdad que se han cerrado camas, pero no es verdad que los enfermos no estén ubicados en otras camas del hospital, y los médicos siguen trabajando. Usted podría demostrar que eso no es cierto si me demostrara que la actividad en traumatología ha descendido desde el día que se cerró la unidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bejarano.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de verdad que en nuestro Grupo esperamos que este cierre provisional no forme parte de ese paquete de medidas que anunció, junto al presidente González, hace un mes cuando se reunió con los profesionales del centro, decían, para impulsar la sanidad pública. Esperemos que no forme parte de ese paquete de medidas.

Lo que sí tememos en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes es que estas obras puedan servir para que dejen de prestar sus servicios más personal sanitario en el centro, porque ha ocurrido en otras ocasiones en nuestra Comunidad Autónoma; es decir, se han realizado obras de remodelación en el centro y han dejado de prestar sus servicios varios profesionales. Veremos si en septiembre esto es así.

Señor Rodríguez, ¿cómo puede ser que la dirección médica del hospital comunique a los trabajadores del centro el cierre provisional –porque es así- de la unidad de traumatología habiendo más de 1.600 pacientes en lista de espera y, cuando existe en la unidad un tiempo de espera muy alto? ¿Cómo puedan cerrar 36 camas de las 87? Una unidad con 648 pacientes que llevan seis meses esperando ser intervenidos y 165 pacientes que llevan más de un año de demora. Supongo que hoy nos dirá que lo que comunicó la dirección del centro a los trabajadores del hospital es que hay muchas camas de trauma vacías y que, por eso, comienzan a acondicionarlo. Señor Consejero, ¿cómo van a ocuparse estas camas si no se llevan a cabo todas las intervenciones quirúrgicas que se deberían de hacer? ¡Si había un quirófano de traumatología que ha permanecido cerrado todos los viernes durante tres meses! ¿Cómo van a reducir la insostenible lista de espera que existe en esta unidad si lo que plantean es el cierre de camas o quirófanos? Pues no puede ser posible, señor Consejero, si no se habilitan quirófanos y si no se contrata más personal para el turno de mañana y para el turno de tarde, porque suponemos, señor Rodríguez, que no estarán pensando en los medios ajenos, en las derivaciones para resolver la situación de esta lista de espera porque ha quedado demostrado que no solo es más caro sino que, además, no está sirviendo para corregir estas cifras insostenibles de lista de espera.

Señor Consejero, es lo mismo de siempre en este Gobierno: lo que funciona hay que intervenirlo y modificarlo. Un servicio de la máxima profesionalidad, con capacidad operativa para llevar a cabo, con el personal sanitario público, la reducción de estas listas, acaba suspendiendo temporalmente. Es lo de siempre. ¿La lavandería central funciona? Hay que privatizarlo. ¿El centro de transfusión de sangre funciona? Las colectas a Cruz Roja. ¿Las urgencias de traumatología de La Paz funcionan? Se eliminan. Es lo de siempre. Por cierto, ¿dispone de camas suficientes, tras este anunciado cierre de camas, para absorber la demanda de los ingresos en dicha área?

Señor Consejero, llueve sobre mojado en el Gregorio Marañón. Aquí hemos traído iniciativas, y lo recordaban los profesionales. Hace un año estábamos hablando de recortes en urgencias mediante la reducción de guardias en oncología y otorrino; también se había reducido un anestesista en el servicio; las cirugías se habían reducido un 50 por ciento, y algunos servicios de endoscopia se hacían en otros centros. Se está deteriorando el centro, señor Consejero; se está reduciendo la calidad asistencial, como la investigación y la docencia, en el Gregorio Marañón.

Acabo, señor Presidente. Ayer fuimos capaces de acordar entre todos los Grupos Parlamentarios una importante iniciativa en materia sanitaria. Pero, mire, señor Rodríguez -lo dijimos cuando accedió al cargo-, no se trata solo de cambiar de nombre; se trata fundamentalmente de cambiar de política. Y hoy, a pesar de los esfuerzos y a pesar de lo que dice en sus apariciones

públicas, en Madrid se sigue cesando personal sanitario sin criterios objetivos; se siguen cerrando importantes unidades en importantes centros; no se renuncia a volver a procesos de privatización. Así, nos van a tener en contra y, por supuesto, nos van a tener en la movilización defendiendo la sanidad pública. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños*): Voy a empezar por donde voy a terminar: efectivamente -usted lo ha dicho- le vamos a tener siempre en contra porque no va a salir, con su política, de la oposición; siempre le vamos a tener en contra.

Mire usted, yo creo que ha elegido un mal día para acusarnos de que cerramos camas y de que esas camas que se cierran temporalmente para hacer obra tienen como objeto reducir personal. Usted debería saber que hace dos días hemos hecho una convocatoria de 4.000 plazas para consolidar empleo; de ellas, 300 para médicos, y 1.600 para enfermería. Usted debería saber que están convocadas. Pero es que dos meses antes habíamos convocado 400, de las que la mitad eran para médicos y la mitad para enfermería, para el Summa 112. Y no hace quince días habíamos convocado otra para 127 médicos para distintos servicios, la mayoría de ellos para traumatología, que es uno de los servicios que más lista de espera tiene.

Usted no me ha demostrado ni me ha dicho que desde que se han cerrado esas camas haya disminuido la actividad en el quirófano de traumatología, que, por cierto, del año pasado a este ha aumentado su actividad en un 8 por ciento. Usted debería saber eso. Lo que usted está intentado es manipular las cosas.

Dice que estamos destruyendo el Gregorio Marañón. Mire usted, es un hospital que tiene más de 500 años de existencia, el más antiguo de España; y, aunque ustedes han cerrado algunas partes, solo consiguieron reducir 700 camas, pero no consiguieron cerrarlo. Nosotros no las hemos reducido, esté usted tranquilo. Nosotros seguiremos gobernando, y a usted lo tendré en contra, porque estoy seguro de que va a seguir en la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-584/2014 RGEP.5758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales al objeto de velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales y la consecución del interés general, establecida en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, respecto a la entidad tutelar Fundación AFAL Futuro.**



Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Reyero, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales al objeto de velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales y la consecución del interés general establecido en virtud de la Ley 1/1998, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, respecto a la entidad tutelar Fundación Afal Futuro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, las actuaciones que ha llevado a cabo el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Asuntos Sociales son las que marca la Ley de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, que son las mismas que se aplican a las más de 180 fundaciones que están registradas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. En los últimos días hemos conocido informaciones periodísticas muy preocupantes sobre la fundación tutelar privada Afal Futuro, que ha sido denunciada a la Fiscalía Anticorrupción por supuesta apropiación indebida del patrimonio de personas tuteladas. También son alarmantes los testimonios que nos han trasladado familiares y extrabajadores que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. Entre esos testimonios, destacan numerosos casos de saqueo patrimonial y, lo que es peor, en el caso de personas con discapacidad, su absoluta desatención y abandono.

Los fines fundacionales establecidos en los estatutos de la Fundación Afal, aparentemente, no se han cumplido ni en cuanto a sus obligaciones de control patrimonial en beneficio del tutelado, ni en el de su atención social. La negligencia que venimos observando en la actuación de la Agencia para la Tutela de Adultos respecto a inventarios y rendiciones de cuentas, que siempre hemos calificado como una puerta abierta para que cualquier desaprensivo pudiera desplumar el patrimonio de los tutelados, se convierte en el caso de la Fundación Afal, si las denuncias se confirman, en una auténtica M-30 por la que circulan impunemente supuestos saqueadores de patrimonios de personas incapacitadas.

A nuestro juicio, la Comunidad de Madrid tiene una doble responsabilidad: en primer lugar, como fundación que desarrolla su actividad en la Comunidad de Madrid, el Protectorado de la Consejería tiene la responsabilidad de velar por el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales y la consecución del interés general. En segundo lugar, por las características de las personas para las que se constituye la tutela, personas con discapacidad, es responsabilidad de la Comunidad de Madrid garantizar que sus derechos no sean vulnerados.

Consejero, nosotros le proponemos que hagan lo siguiente: instar al juzgado la intervención temporal de la Fundación Afal Futuro; investigar de manera inmediata la situación personal de los 80 tutelados por esta fundación en la actualidad, ofreciendo con carácter urgente los servicios de la Consejería de Servicios Sociales, y que ofrezcan la alternativa de la AMTA como solución temporal para asumir su tutela en el caso de que las familias no puedan hacerlo. Le anunciamos que mañana registraremos en esta Asamblea una PNL con estas y más medidas.

El Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid ha afirmado que si se confirmaran las sospechas sobre Afal eso significaría que los mecanismos de control sobre estas entidades estarían fallando; todos, los de jueces y fiscales. Esto es lo que ha dicho el fiscal Moix.

La Fundación Afal Futuro ha puesto en evidencia los agujeros negros, que llevamos meses señalando en esta Asamblea, en el control de las tutelas. Nuestra obligación es acabar con ello. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Reyero, usted tiene un problema muy gordo: me pide que responda de algo sobre lo que no tengo competencia. Lo que yo tengo que controlar en una fundación es lo que me marca la Ley de Fundaciones; por cierto, el derecho de fundar es un derecho constitucional, y es un derecho para las personas privadas que con dinero privado constituyen, según sus estatutos, unos fines que deben ser de interés público. Creo que eso es fácil de entender.

Mire usted, desde que se constituyó, como todas las fundaciones –ya le digo que son más de 180-, ha cumplido con los requisitos que son competencia de la Consejería: se han aplicado los beneficios de la Fundación a perseguir los intereses que tenía sus estatutos y que se han cumplido los fines. Si luego usted quiere que yo sea el fiscal, que yo sea el juez de incapacidad, pues no; no lo voy a ser. Usted sabe que el único que puede revocar una tutela es el fiscal o el juez de oficio o a instancia por declaración de demencia. Y le vuelvo a decir lo siempre: vaya usted y denuncie ante la Fiscalía y en el juzgado todas esas tropelías que usted ha dicho que se están cometiendo en esta fundación y que han sido denunciados por exempleados.

Me llama mucho la atención que en la comparecencia del señor Moix, a petición suya, en esta Asamblea el señor Moix no supiera que había denuncia. Usted, sí. La denuncia la pusieron en la Fiscalía Anticorrupción, que como no era competente, la dio traslado al señor Moix. El señor Moix y, estuvo conmigo visitando las nuevas instalaciones de la Agencia de Tutela de Adultos de la Comunidad de Madrid, dijo que iba a minar una investigación y que había que comprobar si eso era, o no, y si lo era, actuar. Le vuelvo a hacer la misma recomendación: espere a que actúen jueces y fiscales y que haya una sentencia firme, porque, si no, va a pasar lo que le pasó a usted: que puso una querrela criminal contra todos los trabajadores de la Dirección General de Dependencia *(Denegaciones por parte del señor Reyero Zubiri.)* Sí la puso usted, tengo el auto. Contra la Directora

General de Dependencia y se archivó; además, dice que no se enteró de la comunicación. Pues ya sabe cómo terminan los autos: cese a las partes implicadas; conocimiento a las partes. Y todavía usted no ha pedido perdón.

El Protectorado de Fundaciones ni da tutelas ni quita tutelas, ni controla los bienes del tutelado, ni tienen que estar en las cuentas de la fundación los bienes ni la gestión de los tutelados, porque los bienes de una fundación son, para toda la vida, para los fines de la fundación; luego no pueden ni deben ni tienen que estar. Usted pretende montar algo, con respecto a la Agencia de Tutela de Adultos, que no se corresponde con la realidad. Puede seguir así, pero no me pregunte más por competencias que no son mías, porque le diré: no son mías y punto final. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-603/2014 RGEP.5816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre impacto que ha tenido en el mercado laboral madrileño la aplicación del Plan de Empleo 2013.**

Para formular la pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuál es el impacto que ha tenido en el mercado laboral madrileño la aplicación del Plan de Empleo 2013?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, el impacto por el que me pregunta tenemos que evaluarlo en dos aspectos: desde un punto de vista estratégico y desde el punto de vista de los resultados que estamos evaluando y que, desde luego, han sido, a nuestro entender, muy efectivos.

Lo importante de todo este plan, señoría, es que hemos sentado las bases de una nueva forma de entender las política activas de empleo, una cuestión que no es menor, porque de ello va a depender el futuro de la empleabilidad de muchos trabajadores de la Comunidad de Madrid. Este modelo lo hemos basado en la mejora de la intermediación laboral, en el fomento de la contratación, en el refuerzo de las acciones formativas, y algo muy importante para nosotros y para muchos de los desempleados de la Comunidad de Madrid: el impulso del emprendimiento. El resultado también ha sido muy interesante. Los programas que hemos incorporado en el Plan de Empleo han supuesto una inversión directa o indirecta total de 209 millones de euros, a través de 29 iniciativas. La ejecución de

estas medidas ha beneficiado a 142.146 personas y se han suscrito 21.554 contratos a través de contrataciones directas y algunas indirectas, pero sobre todo lo que hemos conseguido es que muchas personas que no tenían un objetivo claro en su vida hayan podido volver a recualificarse desde el punto de vista profesional.

El programa de fomento de la contratación se ha materializado en 4.815 contratos, de ellos el 78,2 por ciento han sido indefinidos, y hemos tenido la satisfacción de ver que han participado 2.279 empresas. El programa de inserción laboral de parados de larga duración ha permitido activar la empleabilidad, y hemos mejorado al recualificación profesional, además, con la firma de 2.400 nuevos contratos, beneficiando y participando en este programa 147 entidades públicas y privadas. El programa de colaboración social ha facilitado la ocupación en 134 ayuntamientos a un total de 3.595 desempleados, que han actualizado su competencia profesional. A lo largo de todo este año en el que hemos estado ejecutando y desarrollando el plan de empleo, el principal caballo de batalla ha sido la forma con la que hemos querido combatir el desempleo en los segmentos de la población más vulnerables. Hemos financiado 230 cursos con compromiso de contratación, que han sido recibidos por 3.581 alumnos. Esta medida ha garantizado el empleo a 2.149 personas, que han tenido la posibilidad de acceder a una contratación a través de este programa. Hemos impartido 199 cursos de formación ocupacional con prácticas remuneradas, que están todavía en marcha, que han beneficiado a 2.985 empleados, y 420 cursos en los cinco centros propios de la región con plazas para 7.000 alumnos.

Las acciones formativas para la obtención de los certificados de profesionalidad han sido para 849 certificaciones diferentes, y alcanzarán a 20.000 madrileños. El programa de apoyo a emprendedores y de los autónomos ha ayudado económicamente a constituirse como nuevos empresarios a 6.703 personas, y hemos impulsado negocios de emprendedores a más de 90.000. Hemos ofrecido asesoramiento, formación, apertura de nuevas líneas de financiación mediante microcréditos con una cantidad por encima de los 44 millones de euros. Por tanto, señoría, el impacto de estas medidas, por supuesto, no solas sino incardinadas en el impulso de la economía, se ha traducido en una clara y sustancial mejora de los datos del paro y de afiliaciones a la Seguridad Social.

Señorías, llevamos siete meses consecutivos de descensos interanuales en la cifra de desempleados. Han sido 15.000 las personas que, con respecto al mes de abril, han reducido su presencia en el paro; 39.000 respecto a mayo del año pasado. Y ha sido especialmente relevante la bajada del paro juvenil con un 16,7 por ciento. Por tanto, señoría, hay que tener en cuenta que el peso de la Comunidad de Madrid en el mercado laboral es hoy del 16,3 por ciento cuando al inicio de la crisis era del 15,7. Tengo que decirles a todos ustedes que en los últimos nueve meses las altas en la Seguridad Social en nuestra región han sido de 83.073 nuevos afiliados y, muy importante ocho puntos por encima de la media de España en la contratación indefinida. Por tanto, señorías, en el último mes se han firmado en nuestra región 153.198 nuevos contratos, el 15 por ciento de ellos indefinidos. Tenemos 19.945 afiliados más a la Seguridad Social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Por tanto, señorías, ese es el impacto real, un impacto positivo, de todas las medidas que hemos adoptado a lo largo de este año y que, por supuesto, vamos a seguir adoptando a lo largo del 2014 y 2015. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Consejera el análisis que ha realizado en esta sesión sobre el impacto que ha tenido en el mercado laboral madrileño la aplicación del Plan de Empleo 2013. Desde mi Grupo Parlamentario, sin olvidar que en Madrid hay un problema con el desempleo que sufren muchas personas que, queriendo trabajar, no lo pueden hacer por la falta de actividad económica suficiente en esta crisis que Madrid empieza a abandonar, creemos que el Plan de Empleo 2013 es un buen instrumento para mejorar la empleabilidad de los madrileños y para mejorar su recualificación.

Frente a las palabras vacías habituales de los socialistas, que nunca se convierten en hechos, los Gobiernos del Partido Popular, y especialmente el de la Comunidad de Madrid, ponen hechos para avanzar. Fue un Gobierno socialista el que dijo que las políticas activas de empleo no servían ya, febrero de 2011, pero no hizo nada. Ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en marcha la reforma de las políticas activas de empleo para adaptarlas a las necesidades del mercado laboral y que cada comunidad autónoma las ajuste a sus particularidades, y ahí la Comunidad de Madrid, con el Plan de Empleo 2013, está marcando la pauta en el conjunto nacional.

Desde mi Grupo tenemos presente que el que crea empleo es el sector privado de la economía y no las instituciones públicas. También tenemos claro que las Administraciones Públicas deben favorecer la actividad económica y no poner trabas a la creación de esta actividad económica y del empleo. Por ello, consideramos que el Plan de Empleo 2013 no son palabras vacías; son hechos reales que han mejorado la empleabilidad de los madrileños, que, junto con el crecimiento de la actividad económica en nuestra Comunidad, lleva a consolidar, como usted bien nos ha expresado, la disminución del paro registrado y el incremento de la afiliación a la Seguridad Social. Más actividad económica -tres trimestres consecutivos de crecimiento; 22 por ciento de las empresas creadas en España, en Madrid; 55 por ciento de la inversión extranjera en España, en Madrid; crecimiento de las ventas minoristas, de la recepción de turistas, de las pernoctaciones; una buena evolución de los indicadores industriales-, junto con los cuatro ejes del Plan de Empleo, de los que nos ha informado – la mejora de la intermediación laboral; el fomento de la contratación, como bien ha dicho, la mayor parte de ella indefinida; el refuerzo de las actividades formativas ajustando la oferta de los cursos a las necesidades de las empresas y del mercado laboral y no a los intereses de quienes los impartían

con otros Gobiernos, y el impulso al emprendimiento-, dan sus frutos: más afiliación y menos desempleados, pese a quien le pese.

Desde mi Grupo ya reconocimos en febrero de 2013 y durante todo el año que el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid es rompedor e innovador al dar una nueva orientación a las políticas activas de empleo, adaptándolas a las necesidades de los desempleados y de las empresas madrileñas para que sirvan para lo que tienen que servir: mejorar la calidad de vida de todos los madrileños, y no para lo que las utilizan los socialistas en Andalucía, en tramas organizadas de miles de millones de euros destinados a unos pocos, como se deduce de la investigación judicial de la jueza Alaya.

Mi Grupo siempre ha considerado adecuado el Plan de Empleo, y no solo lo ha apoyado con palabras sino también con hechos. Enfrente, la demagogia habitual: aquí se oponen al Plan de Empleo, y en los municipios donde gobiernan todavía se adhieren al Programa de Formación y Colaboración Social. Y, mientras algunos en esta Asamblea solo se preocupan de las irregularidades entre particulares, que han dejado sin cursos de teleformación a muchos trabajadores, con unas subvenciones revocadas y solicitado su reintegro, por menos de 3 millones de euros, mi Grupo pregunta por un plan de más de 160 millones de euros que ha supuesto, como ha dicho la Consejera, inversión por 210 millones de euros y que ha permitido que se beneficien de sus medidas más de 140.000 personas. Desde enero de 2013 hay más de 40.000 afiliados más a la Seguridad Social en Madrid, hay más de 12.000 autónomos más afiliados a la Seguridad Social en Madrid y se han reducido las listas del desempleo en más de 35.000 personas; once de los 16 meses de paro registrado con mejores cifras que el año anterior, y todo gracias a las empresas madrileñas y a las medidas de rebaja selectiva de impuestos, contención del gasto público, inversión productiva, reformas y liberalizaciones de sectores acometidas por Gobiernos del Partido Popular, junto con el Plan de Empleo.

Señora Consejera, cumplido el año 2013, desde mi Grupo la animamos a que, a partir del impacto que hoy nos ha presentado, ajuste el Plan de Empleo para 2014 y continúe mejorando la empleabilidad al apostar por una mejora de la intermediación, por un fomento de la contratación, por una reforma de la formación y por impulsar el emprendimiento, lo cual redundará en la mejor política social posible: la disminución del desempleo y la generación de puestos de trabajo. Este Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid de 2013 y las políticas del Gobierno del Partido Popular permitirán que se siga creando empleo en nuestra Comunidad y en nuestro país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

**C-943/2014 RGEF.5462. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre reciente cese de cuatro Directores de Centro de Salud.**

Al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Hoy mi Grupo trae aquí la comparecencia del Consejero de Sanidad para que explique el reciente cese de cuatro directores de centros de salud. Antes de empezar a justificar por qué pedimos esta comparecencia, quiero saludar a los sanitarios de atención primaria en Madrid que están siguiendo este Pleno bien desde aquí, desde la tribuna de invitados, bien desde sus casas a través de internet. En segundo lugar, quiero mostrar la satisfacción de mi Grupo Parlamentario por el éxito que ha tenido nuestro recurso al Tribunal Constitucional al recurrir el euro por receta que había puesto su Gobierno.

Dicho esto, entro en materia. Señor Consejero, no traigo este tema aquí por la importancia, que la tiene, del cese de cuatro directores de centros de salud; lo traigo como una muestra, como una biopsia -si me permite términos médicos-, de cómo funciona la sanidad de Madrid, de cómo funciona la atención primaria, del estilo de gestión y también, si me permite, del desprecio y maltrato que tiene la atención primaria en la Comunidad de Madrid y sus profesionales y ciudadanos.

El pasado miércoles 21 de mayo cesaron fulminantemente a cuatro directores de centros de salud: a la doctora Isabel Quiralte, del centro de salud de Fátima; al doctor Paulino Cubero, del General Ricardos; a la doctora Monserrat González, del de Las Águilas, y a la doctora Pilar Gómez, del de Legazpi. Se trata de directores de centros que en la evaluación del contrato programa de 2012 han tenido todos ellos un excelente resultado: 72 por ciento, 86 por ciento, 66 por ciento y 89 por ciento, señor Consejero. Son buenos gestores de centros de salud, y me remito al contrato programa evaluación de 2012 porque es el que tengo, que, por cierto, me lo dieron con enorme retraso.

El pretexto para su cese -y leo ahora agencias de noticias-, sería un escandaloso sobrepaso en los presupuestos. Ustedes han mencionado -leo literalmente- : "Sanidad ha cifrado en un 226,79 por ciento la desviación en este capítulo del centro de General Ricardos; 228,88 por ciento en Las Águilas; 191,93 por ciento en Legazpi, y 180,28 por ciento en Fátima." Dicho esto, sí parece casi criminal; desvíos del doscientos veintitantos por ciento. Esto lo hacen como cuando su Presidente dice: el gran porcentaje de dinero que dedicamos a la salud en nuestra Comunidad, 45 por ciento, sin mencionar que este es el gasto no financiero y sin contar gastos per cápita.

Vayamos a los datos. Mire usted, este 200 -y usted lo sabe, señor Consejero, ¡Santo cielo, cómo no!-... Estamos hablando de centros de salud, y le voy a dar los datos de uno de ellos, de un capítulo que es el de sustituciones, en que el centro de salud tenía 22.500 euros; repito, 22.500 euros, y al cabo del año el centro ha gastado 50.000 euros. Esta es la desviación. Pero, claro, poniendo esto en perspectiva, en contexto, le voy a dar los datos. En el año 2012, este centro tuvo 118 mil euros de presupuesto y, sin embargo, no gastó nada más que 98. En el 2013 les bajaron

ustedes el presupuesto para sustituciones, y es obligado que cuando un médico falta, una enfermera está enferma o hay vacaciones, los pacientes sean atendidos, les bajaron el presupuestos exactamente a 22.590 euros, y el director de este centro, en uso de su responsabilidad profesional, de su ética profesional de gestor público, con todo el respeto, y comunicándoselo a quien se lo tenía que comunicar, propuso sustituciones por valor de 51.222 euros. Efectivamente, se ha pasado en el presupuesto. Pero no estamos hablando de un porcentaje en el aire, estamos hablando de una cuantía concreta que hay que poner en perspectiva, y ya lo he hecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor, vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: A la vista de estos datos, señor Consejero, es muy poco justificable que les hayan cesado por incumplir presupuestos porque, si es por incumplir presupuestos, tiene usted que renovar todos los directivos de la sanidad empezando por el propio Gobierno. Entonces, explíquenos que ha pasado. Y no traigo este tema aquí únicamente por el cese de cuatro directores, lo traigo como estilo de gestión, como modo de hacer las cosas. Nos gustaría mucho que nos explicara cómo casa este cese, esta actitud de ustedes, con el nuevo clima que dice usted que quiere traer a la sanidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Señor Presidente, señorías, señor Freire, subo aquí para contestar a la comparecencia que usted me solicita. La verdad es que lo que más me sorprende de usted es que traiga aquí al Pleno del Parlamento de Madrid un tema de unos particulares. Yo podría pensar que a lo mejor son amigos suyos y utiliza usted su posición política para defender a unas personas que son amigas suyas. Y le voy a decir por qué. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Se cree el ladrón que todos son de su condición!*) Señor Presidente, hay una diputada que me está llamando ladrón; me gustaría que eso figurara y sufriera la sanción correspondiente porque yo a ella no le he faltado al respeto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es decir, yo quisiera que fuera reprendida porque ya está bien. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Señor Freire, le voy a decir que en la Comunidad de Madrid tenemos 274 directores de centros de salud -¡274!-. Yo me he reunido exactamente con los 274 y a los 274 les he explicado que yo me encontré en mi mesa unas cartas en las que muchos de ellos presentaban su dimisión como director de centro de salud. A mí me hubiera resultado muy fácil solamente tramitarlas porque hay una carta en la que ellos piden su dimisión. Pues yo en la reunión que tuve con ellos les dije que yo entendía que eso era fruto de un momento de confrontación y que, acabada la confrontación, no tenía sentido el tener que hacer caso a esas cartas. Por lo tanto, quedaban desafectadas y todos los directores de centros continuaban en sus



puestos y solamente había dos motivos por los que un director de un centro de salud no continuaría en el puesto: uno, por razones propias –no se puede obligar, porque ser director de un centro de salud no se vaya a creer usted que es una canonjía, es decir, no tiene una retribución que le pueda resultar apetitosa, lo que sí tiene es más trabajo-; y otra, que no cumpliera los objetivos. Desde entonces ha habido cuatro directores de centro de salud que a título propio han pedido su sustitución. A esos usted no los defiende (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Eso no lo sabía.*) ¡Eso! ¡Es que no lo sabía! ¡Es que cuando uno viene aquí tiene que venir sabiendo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Cuatro a título personal pidieron su sustitución, y a mí no se me ha ocurrido pensar que fuera por motivación política. No se me ha ocurrido pensarlo porque a mí lo que me pidieron los directores de los centros de salud es que en los centros de salud querían tener atención primaria turno deslizando, y ya lo tienen. Esa es la diferencia entre lo que usted dice y lo que yo hago.

Estos directores que usted dice fueron requeridos repetidas veces y se les advirtió de que se estaban pasando del presupuesto, y su conducta siempre ha sido que ellos seguirían haciendo lo que tuvieran que hacer. Y, como ellos hacían lo que querían, fueron sustituidos de director, no echados del centro de salud, es decir, que siguen trabajando en el centro de salud; con lo cual, como creo que son buenos profesionales, se beneficiarán los ciudadanos de la práctica médica que ejercen estas personas. Pero no existe ninguna motivación política, solamente que no cumplen el objetivo. Cuando lo han cumplido, han continuado; cuando no han cumplido, han cesado. Por tanto, usted tiene que reconocer que eso es así y me molesta que usted venga aquí a hacer una montaña de lo que es un grano de arroz o un grano de arena. Señor Freire, creo que es malo utilizar la influencia política y la fuerza de un Grupo Parlamentario para defender solamente intereses de amigos o de particulares.

Podíamos haber discutido cuáles son los criterios para nombrar o cesar; pero usted no, usted ha discutido específicamente de cuatro personas, por lo que son los únicos presentes aquí. De los otros cuatro que fueron relevados voluntariamente, no me ha preguntado nada. Pero le puedo decir más: desde el año 2010, que empezaron a nombrarse directores de centros de salud, han sido relevados 74 y usted no ha preguntado hasta ahora. Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Normand en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidente. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa. Desde el Grupo Unión Progreso y Democracia también habíamos registrado una pregunta sobre este asunto al Consejero para este Pleno, pero hemos considerado que no era necesaria al producirse esta comparecencia. Agradezco también al Consejero la poca información que nos ha facilitado.

Como SS.SS. saben, en UPyD nos preocupan mucho los procedimientos por los que se eligen, evalúan y cesan los puestos directivos en la Administración Pública y ya hemos presentado iniciativas al respecto en esta Asamblea. Por desgracia, los puestos de carácter técnico de nuestras Administraciones Públicas, no solo la sanitaria, son elegidos y cesados con demasiada frecuencia según criterios totalmente ajenos a su desempeño.

Como SS.SS. también saben, la normativa que regula la figura del director de centro de salud en la Comunidad de Madrid fue recurrida por dos sociedades profesionales de atención primaria y por el Colegio de Médicos de Madrid, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la anuló en diciembre de 2011. Una carta remitida entonces por el Director General de Atención Primaria de los directores de centros de salud, en concreto el 7 de diciembre de 2011, informaba de que la Comunidad no iba a recurrir la sentencia y dejaba claro que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid obligaba –obliga– al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar dicha normativa. Han transcurrido dos años y medio desde entonces y el Gobierno de la Comunidad todavía no lo ha hecho. Señor Rodríguez, ¿a qué se debe esta parálisis en una norma clave para los centros de salud? El desinterés o quizá el interés de su Gobierno en no cumplir la sentencia lleva a que desde hace años los directores de centros de salud solo puedan ser nombrados en funciones, es decir, de forma provisional y susceptibles de ser cesados de un día para otro. A propósito, señor Consejero, nosotros no le vamos a reprochar a usted que cuatro directores de centros de salud decidan dejar de ser directores de centros de salud, sería absurdo, pero sí tiene sentido reprocharle por qué los cesa usted. De hecho, como ya se ha comentado, el 21 de mayo de este año la Consejería de Sanidad cesó a cuatro directores de los centros de salud –a la mayoría, es decir, no es que sean mis amigos ni mis enemigos, simplemente no los conozco– de General Ricardos, Las Águilas, Legazpi y Nuestra Señora de Fátima, con el único argumento de que los cuatro afectados habían duplicado el presupuesto asignado a las sustituciones de personal de sus centros, que es uno de los objetivos de su gestión, como luego diré, pero no el único objetivo de su gestión.

Esto del presupuesto de suplencias conviene explicarlo un poco para que las personas que no siguen el tema directamente se puedan poner en contexto. Cuando un médico, un pediatra o una enfermera de un centro de salud no puede acudir a su puesto para atender a los pacientes que tiene programados en su agenda, el director del centro de salud tiene básicamente dos opciones: la primera, poner a otra persona para cubrir la demanda y, la segunda, repartir los pacientes que estaban en la agenda entre el resto del equipo del centro de salud, lo que, obviamente, sobrecarga las agendas del resto del equipo. Creo que, si nos ponemos en el lugar del paciente, todos los presentes preferiríamos la primera opción, que se pusiera un sustituto para cubrir la demanda, si bien entenderíamos que no siempre fuera posible. Al ocurrir estas situaciones, los centros de salud disponen de un presupuesto anual para suplencias recogido en su contrato programa. Cuando en atención primaria se aplicó el aumento de jornada de 35 a 37,5 horas semanales, no se produjo un aumento real de la actividad, sino que lo se hizo fue reducir este presupuesto para suplencias de personal en cada uno de los centros. Dicha reducción afectó más a los centros de salud grandes que a los pequeños, pues en los centros pequeños hay situaciones en las que, si no se sustituye al profesional, simplemente no hay posibilidad de repartir su agenda de pacientes. Conviene también

que quede constancia de que los directores de los centros de salud de los que estamos hablando dirigen centros que podemos considerar grandes.

Y también conviene insistir en los datos concretos, aunque ya lo haya dicho el señor Freire. Solo dispongo de los datos de uno de los centros de salud afectados; me gustaría que el Consejero publicase o nos informase sobre los de los demás centros. Solo voy a dar cuatro cifras que ilustran lo que ha pasado en el centro de salud General Ricardos. Dicho centro, en 2012, tenía un presupuesto para suplencias de 117.769 euros; en ese año, en 2012, gastó 98.926 euros y nadie cesó a nadie. Al año siguiente, en 2013, al mismo centro se le rebajó el presupuesto para suplencias desde los 117.000 euros del año anterior a 22.590 euros, es decir, se redujo el presupuesto a la quinta parte, y el gasto pasó desde los 98.000 euros del año anterior a 51.233 euros; por lo tanto, el gasto bajó prácticamente a la mitad. Se redujo el presupuesto a la quinta parte y el gasto real bajó a la mitad, pero aun así el gasto se desvía significativamente del objetivo marcado por la Consejería, probablemente porque el objetivo no era realista. El caso es que el gasto bajó 47.000 euros. Conclusión: si gastas 98.000 euros un año no te cesan, pero si gastas 51.000 euros el año siguiente sí te cesan por no haber bajado suficiente; una forma de generar incentivos un tanto complicada.

Parece ser que otros centros de salud grandes sí se habrían ajustado al presupuesto, pero no dispongo de los datos para poder analizarlos. Con los datos de que disponemos en este momento, en UPyD pensamos que el argumento dado por la Consejería para cesar a estos cuatro directores de centros de salud no se sostiene y alimenta las sospechas de los profesionales sanitarios respecto a que en algunos casos se está purgando a personas que se han significado en contra de los planes de la Consejería para externalizar la gestión de los centros de salud; se purga a unos y se da un mensaje al resto. Señor Consejero, ¿quién autoriza de verdad el gasto cuando los centros de salud piden una suplencia? Como usted sabe perfectamente, el Director General de Atención Primaria. Por tanto, si el Director General de Atención Primaria consideraba que las suplencias no eran necesarias, podía no haberlas aprobado.

¿El porcentaje de suplencias de estos centros es significativamente mayor que la media? Es un dato interesante que nos gustaría que nos diera. ¿Podría haber alguna razón asistencial que justifique que no se haya cumplido el objetivo inicial, por ejemplo, la sustitución de pediatras? Señor Rodríguez, ¿por qué una desviación presupuestaria de 30.000 euros implica un cese inmediato y cuando el presupuesto de la Fundación Jiménez Díaz se desvía 100 millones de euros, como denunció UPyD, no dimite nadie?

Además, todavía no se conoce la evaluación del conjunto del contrato programa de 2013. El señor Freire habla de los datos de 2012, pero el hecho es que sin tener el conjunto del contrato programa de 2013 ya se ha cesado a cuatro directores de centros de salud. Como ustedes saben, en ese contrato programa, además del gasto en suplencias de personal, hay otras partidas, y una partida muy importante de gasto en centros de salud es el gasto en farmacia. Señor Consejero, ¿cuál ha sido el gasto en farmacia en estos cuatro centros? ¿Han cumplido sus objetivos? ¿Se ha ahorrado respecto al año anterior? Por poner un ejemplo, en 2013 el presupuesto del conjunto del centro de salud

General Ricardos era de 13 millones de euros, y la desviación por la que justifican el cese de su director, de 30.000 euros, un 0,23 por ciento.

Por último, y terminando ya, señor Presidente, contrasta que estos cuatro ceses se hayan producido mientras se ha ascendido a puestos de libre designación en la Consejería a algún director de centro que sí apoyó los planes de la Consejería para externalizar la gestión de los centros de salud, y un puesto, aunque sea de libre designación, como el de Director de Centro, no justifica la arbitrariedad ni en el nombramiento ni en el cese.

El señor Rodríguez hablaba en su toma de posesión de restablecer puentes con los profesionales, dijo textualmente: "Habrá que recomponer las maltrechas relaciones con los profesionales de la sanidad, que en estos momentos existen, porque sin ellos no podría funcionar el sistema." Bueno, parece que el señor Consejero ha tendido puentes para unos profesionales y túneles para otros. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en esta importante comparecencia del Consejero de Sanidad de nuestra Comunidad Autónoma presentada por el señor Freire, al que también, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, agradecemos su iniciativa.

Me gustaría, antes de nada, también saludar y agradecer la presencia de profesionales sanitarios en la sesión de hoy, que nos acompañan como invitados e invitadas, y a los empleados públicos y profesionales sanitarios que también están siguiendo este Pleno mediante la retransmisión a través de la web de la Asamblea.

Queremos comenzar la intervención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida poniendo en valor la profesionalidad de Paulino Cubero, de Isabel Quiralte, de Montserrat González y también de Pilar Gómez, exdirectores de los centros de salud de General Ricardos, Fátima, las Águilas y Legazpi, respectivamente, por el magnífico trabajo que han realizado en los centros que han coordinado y han dirigido hasta el momento y que el pasado 21 de mayo fueron víctimas de una decisión del Gobierno regional absolutamente arbitraria e injusta; una decisión intervencionista, concepto del que huye el Gobierno y el Partido que lo sustenta en muchas ocasiones; una decisión que empeora la imagen de nuestro modelo sanitario y que, además, señorías, y así lo creemos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Consejero, una decisión que nos hace retroceder a tiempos más oscuros, de prácticas que provenían de la Consejería de Sanidad y que algunos y algunas pensábamos que eran ya olvidadas. A muchos se les ha venido a la cabeza el caso Severo Ochoa, y no es un asunto particular, señor Rodríguez, claro que este no es un asunto particular.

La Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Atención Primaria cesó a los cuatro directores de los centros de salud mencionados, alegando haber gastado más dinero del presupuestado en el ejercicio 2013, para cubrir las bajas y ausencias del personal en los centros de salud que gestionaba el anterior Consejero de Sanidad también. Argumento poco creíble, señor Consejero.

En el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tenemos muchas dudas, y no nos podemos creer que es circunstancia sea el argumento principal para el cese de estos directores, precisamente los directores de estos cuatro centros de salud; una decisión importante y grave de los que han pretendido privatizar la atención primaria en la Comunidad de Madrid, de los que no atienden las demandas de muchos directores de centros, de los que no ponen todos los recursos al servicio de los que dan la cara día a día para atender el primer nivel de nuestra asistencia, como es la atención primaria, cuando tenemos a profesionales, a directores y a directoras que tienen que hacer casi juegos de malabarismo cuando no se atienden sus necesidades desde la Consejería de Sanidad, como, por ejemplo, las sustituciones de médicos y enfermeras, por poner un ejemplo.

Pretenden dar lecciones, además, ese día, el 21 de mayo -fíjense en las formas, señorías- anunciando la medida nada más concluir una sesión de una Comisión de Sanidad de este Parlamento, donde precisamente comparece, en esa Comisión, el Director General de Atención Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, sobre una iniciativa que llevábamos para debatir sobre la situación actual de la atención primaria en la Comunidad de Madrid y donde, ahí mismo, en una decisión que conocía el Director General y que conocía el Consejero de Sanidad, toda la Consejería de Sanidad, todo el Gobierno regional, no nos dijo absolutamente nada a los Grupos Parlamentarios, dentro de las medidas que iba a adoptar el Gobierno regional para mejorar la atención primaria. Eso sí, lo anuncia a los medios de comunicación, lo filtran, lo ponen a disposición de los medios nada más concluir esa sesión de la Comisión de Sanidad. Qué casualidad, señor Consejero, señorías, que entre los cesados se encuentran dos de los portavoces de la plataforma de equipos directivos y representantes de centros de salud que colaboraron con gestación de una movilización sin precedentes en nuestra región que hizo posible que se paralizara la privatización de seis hospitales; una movilización que hizo que no se llevara a efecto la privatización de 27 centros de salud; una movilización que hizo que, ante la suspensión cautelar del Tribunal Constitucional por el euro por receta, rápidamente el Consejo de Gobierno diera marcha atrás sobre esta medida, y una movilización que hizo que paralizara un plan que se ha convertido en uno de los mayores fracasos que han tenido los últimos Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, el famoso Plan de Medidas una movilización que ha parado las pretensiones que tenían para esta Legislatura en su hoja de ruta, que era entregar la gestión hospitalaria a grandes grupos empresariales y que, ya desbocados en este delirio neoliberal que tenían ustedes, estaban ya inmersos y pretendían cruzar un límite inédito en nuestra Comunidad Autónoma como era privatizar los centros de salud. Bien, pues estos directores estaban al frente de esa movilización que ha parado todo esto, que han parado todas estas cuestiones en defensa de la sanidad pública.

Por eso, desde el Grupo de Izquierda Unida, tomamos también como nuestras todas la palabras y los comunicados que han salido de la mayoría o de la totalidad de organizaciones sanitarias en defensa de sus compañeros, de estos profesionales, porque también se han sentido agredidos. No es una cuestión personal, claro que no. Se han sentido también agredidos muchísimos y muchísimas profesionales de la atención primaria que han mantenido durante todos estos meses una firme defensa de la atención primaria en particular y una firme defensa del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid en términos generales.

No pueden ser realmente esas argumentaciones, señor Consejero, las del motivo de este cese; no pueden ser, porque, si ese fuera, el desvío presupuestario en los gastos de personales, la verdad es que poner el grito en el cielo porque se han sobrepasado estos presupuestos, que estos profesionales han realizado en un ejercicio de deber y de responsabilidad para afrontar algunas ocasiones que les venían obligados a solicitar más presupuesto en muchas ocasiones que no lo tenían; repito, en ese deber de profesionalidad sanitaria lo han tenido que llevar a cabo. Hombre, ustedes se llevan las manos a la cabeza porque un director de un centro de salud se sobrepasa del presupuesto 20.000 euros en el presupuesto del centro de salud, cuando estamos viendo que se están dando casos absolutamente inaceptables en un sistema sanitario público, como es el ejemplo que vamos a repetir, hasta que no se corrija, hasta la saciedad: que del presupuesto de todas y de todos se están dando casi 1.000 euros mensuales a un grupo empresarial por no prestar ninguna asistencia sanitaria. Ese es un hecho objetivo. Y, mientras está ocurriendo esto, se llevan las manos a la cabeza e incurren en una argumentación que para nosotros es perversa, porque estamos convencidos de que hay algo más, que va más allá.

A nosotros nos gustaría, señor Rodríguez, que en la siguiente intervención nos dijera y nos asegurara que solamente en estos cuatro centros de salud se han superado las cifras presupuestadas para sustituciones de personal; nos gustaría que nos dijera de forma contundente en cuántos centros de salud, de los 240, se han sobrepasado las cifras presupuestadas y si solamente incurren en estos cuatro centros de salud o no. Por favor, le instamos en la siguiente intervención a que nos lo diga con la máxima contundencia.

Como saben SS.SS., los centros de salud firman cada año un contrato programa con unos objetivos y unos presupuestos máximos. Los recortes en las cuentas sanitarias en los ejercicios 2012 y 2013 redujeron a la mínima expresión algunas partidas importantes y han hecho que en centros de salud la gestión del día a día sea muy complicada. Porque, claro, podemos hacer un debate sobre cómo gestionan muchos directores y directoras nuestros centros de salud; gestión que, como pueden entender, en cada barrio, en cada municipio, se presta de forma distinta, pues cada centro tiene una presión asistencial y, por muchas razones, se gestiona de forma distinta. Pero, claro, puestos a debatir sobre la gestión de estos centros de salud, un debate de estas características, un debate sobre la atención primaria, nos gustaría debatir qué ocurre con esos centros de salud que tienen demoras superiores a dos días para pedir cita con su médico de atención primaria. ¿Qué hacemos con esos centros que viven un descenso del número de vacunas y de medicamentos? Los hemos tenido a final de año, como bien conoce el Consejero de Sanidad. ¿Qué ocurre y qué hacemos con esos centros de

salud que tienen reducciones de jornada de algunos profesionales así como reducciones de bajas por enfermedad que no se cubren desde la Consejería de Sanidad? ¿Qué ocurre en esos centros cuyos directores tienen un aumento progresivo de la presión asistencial sin que se le pongan recursos humanos ni materiales? En definitiva, señor Consejero, señorías, ¿qué ocurre cuando tenemos a muchos directores que, de forma anónima, tienen que intentar resolver los problemas del desastre de gestión que llevan ustedes a cabo en los servicios no sanitarios, que tienen que afrontar huelgas de empresas concesionarias, por ejemplo, de limpieza, y que tienen que ponerse al frente –los propios directores y los profesionales sanitarios públicos- para resolver esa situación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bejarano, vaya terminando, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy terminando, señor Presidente. A nosotros nos gustaría sacar toda la demagogia posible de este tema y nos gustaría debatir con seriedad la situación actual que viven muchísimos centros de atención primaria en la Comunidad de Madrid y las condiciones en la que viven cada día, de forma anónima, muchos directores y directoras de centros de salud, que tienen que sacar adelante su trabajo profesional con su máxima profesionalidad y respetando y defendiendo siempre la sanidad pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono del Consejero al dar explicaciones sobre este asunto, y espero que atienda los ruegos que le haré al final de mi intervención.

Señor Consejero, los cuatro directores cesados no son amigos míos, se lo aseguro. Nada más que conozco a uno de ellos profesionalmente; a los demás los he conocido con motivo del cese que les ha hecho usted. Nunca traería yo aquí, ni mi Grupo me lo permitiría, temas personales.

Como dije al empezar mi intervención, he traído este tema aquí como una suerte de biopsia del sistema sanitario que ustedes llevan gestionando demasiados años. No lo he traído exclusivamente por el cese de cuatro directores, porque, por supuesto, que alguien dimita no es un tema que debamos traer aquí; es su voluntad, y no es responsabilidad suya, quiero entender. La cuestión de la que estamos hablando es la siguiente: cuatro directores han cesado; son cesados con un pretexto que es muy poco creíble, señor Consejero. Insisto, muy poco creíble. Además, hay un elemento clave aquí: usted sabe –he dicho antes las cifras- que en el año 2012 uno de los centros –son todos muy parecidos en términos de presupuesto- tenía para sustitución más de 100.000 euros, se lo bajan en 2013 a unos 22.000 o 23.000 euros, y en 2014 a uno de estos centros, al menos, se lo suben un 70 por ciento, señal de que algo no estaba bien ajustado en 2013.

Hay una cuestión clave. ¡Qué falta de respeto! ¿Cómo explica usted que de pronto un presupuesto que un año estiman en 110.000 aproximadamente baje al año siguiente a 22.000 euros?

Y es que estamos hablando de médicos que se ponen enfermos, que tienen derecho a vacaciones, etcétera, y pacientes que tienen que ser atendidos sobre todas las cosas. ¡Es la primera obligación! Y además sucede –y me he procurado informar del tema- que algunos de estos médicos que han sido activos en contra de su insensata intención de privatizar la sanidad, no han faltado al respeto a los directivos con los que trabajan. Me consta que han tenido respetuosamente intercambios de correspondencia para decir: no se pueden gestionar bien los servicios de salud en nuestros centros con este presupuesto; lo han reconocido. Esto es de lo que me interesa que usted hable. ¿Por qué? ¿De qué manera se les puede a ustedes ocurrir que bajando el presupuesto a una quinta parte se pueda atender cosas concretas en las cuales no cabe ahorro en su gestión?

Aparte de este tema, déjeme que le diga -ya lo han mencionado algunos de los que me han precedido- que el contrato programa tiene algo más que estos euros, es el chocolate del loro, si me permite. El presupuesto de estos centros aproximadamente está en unos 10 millones de euros; presupuesto de personal, de gatos corrientes y -incluyo aquí medicación- medicamentos. Y de pronto ustedes les sancionan porque se pasan, en concreto, contando todo esto, en menos de un 1 por ciento, exactamente en cuatro décimas de porcentaje. ¿Les sancionan por esto? ¿Cómo se entiende esto? Me consta que este año, señor Consejero, se han pasado ustedes un 9 por ciento en el presupuesto de farmacia en toda la Comunidad. ¿A quién van a cesar por esto? Y uno de estos centros se ha pasado únicamente un 4,6 por ciento. ¿Le traduzco estas cifras a euros? Mire, lo voy a hacer. Uno de estos centros tiene 7.280.000 euros de presupuesto en farmacia. Sobre la farmacia, el clima profesional de los centros de salud, el liderazgo de los directores tiene una cierta influencia, y de hecho ustedes contabilizan esto a la hora de valorar los centros. ¿Por qué le contabilizan negativamente que se hayan pasado en 27.700 euros por poner sustituciones necesarias y no le contabilizan en positivo que, en relación con la media, haya salvado en su centro 320.320 euros? ¿Es sensato esto, señor Consejero? Es obvio que no; es obvio que no. Aquí hay algo que no casa. Y prueba de la responsabilidad profesional de estos directores es que 90, no solamente ellos sino 90 directores de centros de salud no han firmado un contrato programa que era incompatible con su profesionalidad de gestores; 90. En el año 2012 cumplieron el contrato programa razonablemente el 80 por ciento. ¿Alguien del 20 por ciento fue cesado, como antes ha mencionado el señor Bejarano? No. Estamos ante una situación que no tiene explicación, y con esto sencillamente termino la parte que digo de biopsia. Clarísimamente no les han cesado por el presupuesto, no tienen justificación para ello, más bien parece una represalia política.

Y una cosa que les preocupa, y yo creo que con razón: tal como ustedes han presentado el cese, parecería que fueran malos gestores, y los datos que yo le he dado antes del cumplimiento del contrato programa de 2012 no avalan que sean malos gestores. Como han mencionado los portavoces que me han precedido, ¿por qué no ponen el contrato programa a disposición de todo el mundo? ¿Por qué no han esperado a tener todas las valoraciones? Yo creo que, al revés de su sanción, estos directores y otros muchos que han intentado dar calidad a sus servicios a pesar de sus recortes insensatos e irresponsables merecen el aplauso público y tienen ciertamente el de mi Grupo y, por lo que usted puede constatar aquí, el aplauso y el apoyo de toda la oposición.



Volvamos al tema más general. Yo he traído este tema aquí por lo que significa de biopsia de la realidad sanitaria. ¿Qué nos encontramos? En primer lugar, recortes irresponsables. Usted sabe perfectamente que es imposible atender las necesidades de la población sin sustituir a los médicos, a las enfermeras, al personal auxiliar de un centro de salud. Es irresponsable bajar el presupuesto de 115.000 euros a 22.000 euros, es irresponsable.

En segundo lugar, tienen ustedes un problema de falta de transparencia, de rendición de cuentas. ¿Dónde está la evaluación del contrato programa de 2012 o de 2013? Les llevo pidiendo desde que estamos en esta Legislatura que hagan públicos los datos, les pido el sistema de información de atención primaria y no lo hacen; les he tenido que pedir varias veces la evaluación del contrato programa. ¿No sé por qué no lo hacen de oficio? Somos tres Grupos en la oposición. ¿Por qué no lo hacen de oficio? ¿Por qué no ponen en internet la evaluación del contrato programa? Este dato que me han dado ustedes a mí, con retraso y de mala manera -digo de mala manera porque está mal impresa y apenas se lee-, sobre el contrato programa, ¿por qué no lo hacen público? Pero, además, tienen este cese de cuatro directores, que manifiesta otra patología de su modo de hacer las cosas, es la desorganización de la atención primaria de Madrid. Ustedes han suprimido las áreas; han hecho una organización absolutamente centralizada, inmanejable, de siete direcciones asistenciales, con direcciones asistenciales que no tienen competencia presupuestaria. Luego, castigan a unos directores que lo único que hacen es proponer sustituciones, pero quien firma y decide es el Director Gerente general, centralizado para gestionar aproximadamente a 12.000 personas en una gestión centralizada. Todo esto es muy insensato, sin tener en cuenta el hecho de que ustedes han politizado la gestión de tal manera que a todos estos directores, que tienen un nombramiento profesional. Los hubieran podido cesar por pérdida de confianza en vez de alegar un motivo que no existe; hubiera sido más honroso y ciertamente no hubiéramos traído el tema aquí, como no hemos traído otras veces.

Señor Consejero, le hemos planteado en esta Legislatura algo que me parece esencial y que está pidiendo a la sociedad y es calidad democrática, calidad en la gestión pública, transparencia, gestores profesionales que expliquen, descentralización, autonomía, en definitiva, buen gobierno, y el ejemplo de este cese de cuatro directores generales es justamente todo lo contrario. Me gustaría que el señor portavoz de la oposición, doctor Raboso, haya encontrado la cita adecuada de los senadores americanos o de pensadores alemanes que justifiquen este desaguisado y este modo de hacer las cosas.

Señor Consejero, para usted tengo un ruego, si de verdad quiere entregarnos una sanidad mejor de la que ha recibido, si quiere acordar con los profesionales, le pido dos cosas nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En primer lugar, me consta que los directores cesados van a hacer un escrito, léaselo con calma, insisto, léaselo con calma y estoy seguro de que si lo lee con calma, es posible que acceda a su petición. Y, en segundo lugar, revise cómo tiene organizada la atención

primaria, revise cómo gestionan sus gestores y, sencillamente haga transparente y publique la evaluación del contrato programa de 2013, y de esta manera nos enteraremos exactamente, por un lado, de cómo está la sanidad madrileña y, por otro, de si tenían ustedes razón o no cuando han tomado la decisión que han tomado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Raboso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Gracias. Tomo la palabra para proponerles un ejercicio de imaginación. Vamos a imaginar por un momento qué hubiera sucedido si el doctor Freire hubiera tenido conocimiento de que en algunos centros de salud se ha producido una desviación presupuestaria de más del 200 por cien. Sin ningún género de dudas hubiera promovido una comparecencia del Consejero para explicar cómo se tolera una desviación presupuestaria de más del 200 por cien, y habría que haber dado aquí toda clase de explicaciones, sobre todo si no se hubiera tomada ni la más mínima medida al respecto. Por supuesto, el señor Bejarano se habría sumado a la iniciativa –en general, el señor Bejarano, invariablemente, se pega un tiro en la rodilla con la misma escopeta que el doctor Freire- y habría aprovechado para decir que esto es un nuevo intento de privatización y que las urgencias de Leganés están fatal. Por cierto, hoy se le ha olvidado decirlo; si quiere, lo digo yo. Lo siguiente sería que el señor Normand también habría tomado la palabra y habría dicho que también está de acuerdo con el señor Freire por razones que, honestamente, no soy muy capaz de prever.

Supongamos, en otro ejercicio de imaginación, qué pasaría si nosotros fuésemos capaces de reunir a la ciudadanía y, siguiendo lo que parece proponer el portavoz del Partido Socialista, dijéramos: “Miren, hemos detectado una desviación presupuestaria -icon la que está cayendo!- en unos centros de salud y no vamos a hacer nada, porque son directivos que ejercen sus funciones muy bien y esta desviación presupuestaria... ¡Qué le vamos a hacer! Es más: consideramos que probablemente necesitan más fondos y vamos a permitir más desviación presupuestaria.” Honestamente, a veces no me extraña el concepto que la ciudadanía tiene de los políticos.

Por lo demás, señor Freire, me produce cierta indignación que proteste usted por la situación presupuestaria que tenemos y que usted conoce perfectamente. Francamente, ¡es como ver a un pirómano quejarse por la factura del agua de los bomberos! ¿Qué hace un líder socialista quejándose por la situación económica que tenemos? ¡Por el amor de Dios! ¡Un poco de vergüenza torera!

Insiste en que el motivo ha sido la desviación presupuestaria; indiscutiblemente, es la raíz del problema, pero yo, que llevo más de 25 años en el sistema público de salud, creo que existe una diferencia entre mostrar un incumplimiento en los resultados, sean cuales sean, y cómo se defiendan, cómo se expongan y la actitud con la que se expongan, y no hay que olvidar que, en este caso, los

directores afectados por este cese renunciaron a adoptar medidas para corregir la desviación deficitaria que se había detectado en la presupuestación de su capítulo.

Por otra parte, se nos acusa o se acusa a la Consejería de que el cese de los directores, que hay que recordar que son cuatro de 274, ha sido una especie de "vendetta". Señor Freire, abusa usted del hecho de que pocas personas aquí tengan memoria histórica sanitaria suficiente y parece que usted, poco a poco, la va perdiendo o va siendo cada vez más transparente, como decía el poeta. Mire, le voy a recordar una cosa: cuando el Partido Popular consiguió el Gobierno de la Comunidad, ¿qué les pasó a los cargos directivos sanitarios de esta Comunidad? No les pasó nada. La mayoría de ellos siguieron tranquilamente en sus puestos durante años y hubo alguno -puedo decir el nombre- que cuando se le cesó, entre comillas, fue para llevarlo a un centro sanitario más importante. En contraposición, aunque no me gusta demasiado el "pues anda que tu" que con tanta frecuencia aparece en esta Cámara, debo recordarle a usted lo que pasó en Extremadura. ¿Qué pasó en Extremadura cuando el Gobierno de esa Comunidad se hizo cargo de las transferencias sanitarias? ¿Se acuerda usted? Era consejero de Sanidad el señor Fernández Vara. ¿Se lo recuerdo? Fue una especie de genocidio laboral: se cesó a todos aquellos que no eran afines ideológicamente hasta el nivel de supervisora de enfermería, sin piedad. Le puedo poner más ejemplos. También le puedo poner ejemplos contrapuestos: pregúntele usted al doctor Sabando, por ejemplo, si ha sufrido algún menoscabo en sus funciones. ¿De acuerdo? Y le puedo citar más miembros del Partido Socialista de carnet que realizan sus funciones con toda tranquilidad hoy en el sistema público de salud sin ningún tipo de problema ni discriminación respecto a sus compañeros. Por tanto, no es de recibo bajo ningún concepto que usted exhiba la situación que se ha creado como una especie de "vendetta" por el hecho de que los profesionales que han cesado en sus funciones como directores, no como médicos, lo hayan hecho por su compromiso con posturas opuestas en un determinado momento a las intenciones de la Consejería.

Por lo demás, mire usted, yo creo que es imprescindible controlar a los directivos sanitarios en el ejercicio de sus funciones, pero eso no es una idea exclusivamente mía, lo piensa, por ejemplo, don Mariano Guerrero, y usted sabe quién es Mariano Guerrero: el Secretario General de la Sociedad Española de Directivos Sanitarios, y lo dice como tal; dice que es necesario establecer controles para el desempeño de las funciones de los directivos sanitarios, pero es que, por si fuera poco, también lo dice usted. Por ejemplo, en una revista digital conocida como "El Transversal", que está vinculada a UPyD, apuesta usted por controlar la actuación de los gestores y de los cargos directivos de las instalaciones sanitarias. También, por ejemplo, en una intervención suya en la Comisión de Sanidad antes de ser diputado propuso usted definir reglas y códigos de conducta para los gestores ejecutivos del sistema sanitario; supongo que, entre esos códigos de conducta y esas reglas, una de ellas será atenerse a las instrucciones que reciban de las direcciones y cumplimentar los requerimientos tanto acerca de los presupuestos como de otros requerimientos asistenciales, porque si vamos a establecer controles, vamos a establecer reglas y vamos a establecer normas, sean las que ustedes quieran, supongo que no es para luego no hacer nada, porque ¿para qué sirve controlar el desempeño si no se premia el cumplimiento o se censura el incumplimiento? Mire, cualquier sistema laboral en el que se establezca la norma de que hagas lo que hagas no te van a penalizar está abocado a la ineficiencia y

al fracaso. Honestamente, yo lo pienso así. Por tanto, el Grupo Popular considera que una desviación presupuestaria del calibre de la detectada en estos centros de salud y la reticencia, por no decir el rechazo, a corregir esa situación, más que justifican la decisión de la Consejería.

Con respecto a la oposición, me gustaría pedirles a ustedes, sinceramente, más coherencia y más seriedad, porque, miren, la tibieza que perciben ustedes en la región occipital es el aliento de una sombra con coleta que está deseando ocupar sus escaños, y eso no sería bueno ni para ustedes ni para el resto de la ciudadanía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Señor Normand, a usted le preocupan los procedimientos, y hace referencia a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que obliga a modificar la normativa. A mí lo que me preocupa es que usted lleve aquí tanto tiempo de diputado y todavía no sepa que esa sentencia está recurrida por SATSE, por el Colegio de Enfermería y por los médicos. Usted eso lo debería de saber y, por lo tanto, hasta que no se decida el recurso no podemos aplicar. Por lo tanto, me preocupa que usted esté recibiendo dinero público, trabajando representando a los ciudadanos y no se prepare los temas debidamente. Ese es un tema que sí que me preocupa y que veo que le ocurre de forma repetida.

Usted dice que si una persona se da de baja y hay que sustituirla, la solución, si no, es sobrecarga de agendas. Estoy de acuerdo con usted, pero usted sabe que hay una ley, porque está legislado, que dice que la tasa de reposición de los trabajadores públicos es del 10 por ciento; no se puede vulnerar y que hay que hacer el 10 por ciento. Podremos discutir si es justo o no, pero la ley la tenemos que cumplir todos, nos guste o no.

No le puedo aceptar que usted me diga que esto es una purga, porque no tiene justificación, y le voy a decir por qué no es una purga. Mire usted, a estas personas -que yo no voy a citar porque yo no vengo aquí a condenar ni a defender a nadie particularmente- es verdad que se las cesa el 21 de mayo de 2014, y las cesa el Gerente de Atención Primaria, que se llama Antonio Alemany López; pues esa misma persona es la que los nombra el 15 de octubre de 2010. Por lo tanto, ellos han aceptado unas reglas de juego: que hay una persona que les nombra y que les puede cesar; por tanto, les ha nombrado y les podría haber cesado sin decirles absolutamente nada. Pero se da la circunstancia de que en el mes de septiembre, que entonces yo no era Consejero, ya fueron requeridos para decirles que se estaban desviando y siguieron en la misma actitud, y si eso no se lo han contado, se lo cuento yo, y ahora se lo vuelve a preguntar a ver si le dicen que ha mentado o que no ha mentado.

Ha hecho usted referencia a una desviación de 100 millones del presupuesto de la Fundación Jiménez Díaz. Señor Normand, léase usted los presupuestos, la liquidación de presupuesto y la actividad de la Fundación Jiménez Díaz. Tiene un convenio singular por el que se les paga por

actividad, pero tiene un techo, y por mucha actividad que tengan y si usted se fija verá que la actividad aumenta año a año y, sin embargo, la cuantía de dinero que reciben es la misma: 300 millones de euros. No hay desviación y, desde luego, no en el capítulo 1 porque nosotros no controlamos dicho capítulo, sino que pagamos el servicio. Compare usted la actividad de ese hospital –y los datos están publicados en el observatorio de datos- y ya me dirá si es inferior a la que pueda hacer otro hospital público del mismo nivel con un presupuesto de aproximadamente 100 millones de euros más que el de esta Fundación. Por lo tanto, creo que eso usted lo debería valorar y no lo valora. Usted me ha acusado de que con los profesionales con unos establezco túneles y con otros puentes. Es igual, los dos sistemas me sirven para comunicarme, unos por arriba y otros por abajo. Con los puentes salto valles, con los túneles perforo montañas, pero voy y hablo con los profesionales y me entiendo con ellos. Por lo tanto, señor Freire, ese discurso no se puede sostener.

Señor Bejarano, ¡qué le voy a contar! Su discurso siempre es el mismo. Solamente una cosa, usted ha dicho que pagamos 1.000 millones de euros a una empresa y no pagamos 1.000 millones de euros a ninguna empresa, así que revise usted ese dato porque no se sostiene. Son muchos millones 1.000 millones, por lo tanto, mírelo usted. Por lo demás, qué le voy a discutir a usted si trae siempre el mismo discurso. No nos vamos a poner de acuerdo. ¡Qué le vamos a hacer! Usted siempre sigue erre que erre con lo mismo, pero parece ser que los ciudadanos no opinan como usted, porque cuando se hacen encuestas de satisfacción los datos reflejan que los ciudadanos opinan de otra forma. Por lo tanto, valoran el sistema.

Señor Freire, puedo aceptar que estos cuatro afectados no sean amigos suyos, aunque ya ha dicho que a uno sí que lo conoce y que su Grupo no se lo hubiera permitido. Bueno, pero no he sido yo el que ha dado los nombres y apellidos de ellos aquí. ¡No los he dado yo! Por lo tanto, usted ha venido aquí a defender a personas concretas con nombres y apellidos, solo nos falta que nos hubiera dado el carnet de identidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo no lo he hecho, ni siquiera los he citado, por lo tanto, yo no sé cuál es la circunstancia ni las relaciones que tiene con ellos, ni me importa. Lo que sí le digo es lo mismo que le he dicho al señor Normand: estos cuatro profesionales fueron nombrados por un Gobierno del Partido Popular en 2010 y han sido cesados por un Gobierno del Partido Popular en el 2014. ¡Con las mismas reglas de juego! Que es el poder que tiene el Director General para nombrar y para cesar. Es decir, no tendría que justificar ni el cese ni el nombramiento. No tendría que hacerlo. Pero en el caso particular de estos señores y señoras, fueron requeridos repetidas veces por el Director General para advertirles de la desviación que tenían y su postura fue de no modificar su conducta. Por lo tanto, si son personas que nombró en su confianza el Director General, el Director General las cesa. De la misma forma que yo el día que me desvíe y no haga lo que me diga el Presidente de Gobierno tengo la certeza de que me va a cesar y, desde luego, no va a ser por una represión política; me va a cesar porque no cumplo lo que me marcan y a lo que yo me he comprometido. Y no me venga usted con cifras absolutas o relativas porque el resto de los directores de los centros de salud hasta 270 han cumplido con lo que han firmado. Por lo tanto, a usted le debería de extrañar que solamente haya cuatro que no cumplan con aquellos objetivos que se han marcado, que, indudablemente, son algunos más que los que afectan al personal, pero ese es un factor que lo tiene que analizar aquella persona que les ha nombrado. Y

usted dice: "es que en 2012..." En 2012 no les cesaron, cumplían. Ni en 2011, ni en 2010, cuando los nombraron; les han cesado cuando en 2013 no han cumplido y en el 2014 seguían sin cumplir. Y, le guste a usted o no, esa es la realidad.

Después de todo eso usted dice que si es un represalia política, etcétera. Puede pensar lo que quiera, me da exactamente igual, porque eso solamente se lo cree usted y su círculo de amigos que lo cuenten, el resto de los ciudadanos no parece que lo digan. Además, le voy a decir lo que dice al final el cese. Dice: "Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria." Todavía no lo ha hecho; no quiero decir que no lo tenga que hacer pero, de momento, todavía no lo han hecho desde el 21 de mayo. Estoy seguro de que lo harán y les contestarán lo que les tengan que contestar. ¿Quién les va a contestar? El Director General del Sermas, que no es otra persona que el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria.

Por tanto, señor Freire, hay la máxima transparencia en cuanto al nombramiento y a la pérdida de confianza. Es decir, si un Director General tiene la competencia de poder nombrar sus personas de confianza, también tiene que tener la de cesarlas; es decir, yo tengo una competencia y, a todo el personal de la Administración que está por debajo de mí, tengo el poder de nombrarlo, pero también tengo el poder de cesarlo. Por lo tanto, puedo tener confianza en una persona que esté funcionando muy bien durante mucho tiempo y de pronto un día deja de funcionar y por lo tanto se le puede cesar. Creo que usted debe asumir eso, señor Freire. Estoy seguro de que si algún día su partido llegara a gobernar, hará lo propio: nombrará personas de su confianza y cesará... *(El señor Freire Campo pronuncia palabras que no se perciben.)* No me haga así, porque a los ejemplos me remito: se firmó el decreto de transferencia a las doce del mediodía en 2002 y a las doce y un minuto estaban cesados el cien por cien de los gerentes que había en el Insalud. ¡El cien por cien! ¡No quedó ni uno! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Señor Freire, no me venga usted a contar historias; no me cuente historia aquí, que yo he vivido aquí y he visto lo que hay! Y para los que no podían cesar, se inventaron artilugios. ¿O quién se inventó lo del puesto funcional y el puesto orgánico? El puesto funcional y el puesto orgánico es para que un jefe de servicio que no me gusta, no le puedo quitar porque está por oposición, le dejo aquí en el puesto orgánico pero funcionalmente nombro un residente que es amigo mío. ¿O es que no lo han hecho ustedes en esta comunidad autónoma, señor Freire? ¡Pero qué me viene a contar! Por tanto, no hable de transparencia, no hable de falta de claridad; es decir, el que gobierna, gobierna con personas de su confianza y en todos los puestos de responsabilidad tiene que haber personas de confianza y, si no tiene confianza en esas personas, hay que cesarlas; si no esto no funciona, ini esto ni nada! Y el día en que su portavoz no tenga confianza en usted, lo cesa de portavoz de sanidad. ¡El mismo día! Estas son las reglas del juego, nos guste o no nos guste. ¿Que usted las quiere utilizar de otra forma porque en este momento le vale para su discurso? Pues utilícelo, pero no me venga con esa milonga porque eso que usted quiere vender yo no se lo puedo comprar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-889/2014 RGEF.5297. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a no declarar Bien de Interés Cultural el Teatro Albéniz de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Moya al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, hemos solicitado esta comparecencia por lo que nos parece un preocupante e incierto futuro para el teatro Albéniz tras la decisión del Gobierno regional de no declararlo bien de interés cultural. Con esa decisión, el teatro queda desprotegido y hay vía libre incluso para su demolición; es decir, se va a permitir, si a alguien le parece conveniente para sus intereses económicos, que desaparezca un referente histórico y cultural de Madrid, y no solo de Madrid, también de España. Referente que comenzó su andadura en marzo de 1945, calificándose entonces por la crítica como un local suntuoso que podía rivalizar con los más modernos de Europa y que cerró sus puertas en el año 2008; que en los años cincuenta se utilizó como cine y fue la primera sala de España en utilizar el formato Cinerama, considerándose también una de las salas mejor equipadas de Europa; que fue recuperado para teatro en el año 1985 por la Comunidad de Madrid, que pasó a gestionarlo entonces y que, por cierto, ya demostró su poco interés por el teatro renunciando a la compra del edificio cuando este se puso a la venta tras perder su protección en el año 2003 por sentencia del Tribunal Superior de Justicia; no sé si fue al final del Gobierno del señor Gallardón o al principio del de la señora Aguirre, pero ya demostraron ustedes su poco interés por el teatro Albéniz.

Resumiendo, en los 63 años de actividad del teatro Albéniz, con su paso por distintas fases, se representaron géneros musicales españoles, se acogió a importantes nombres y compañías de teatro y danza, tanto nacionales como internaciones, de gran prestigio internacional y se produjeron espectáculos tanto por empresarios privados como por las instituciones que organizaban en él distintos festivales, entre ellos, por nombrar solo uno, la propia Comunidad de Madrid con el Festival de Otoño.

En el año 2006, ya sin protección alguna, el teatro fue adquirido por una empresa inmobiliaria y ya se empezó a temer por su permanencia, a pesar de que el Ayuntamiento de Madrid se comprometió a que en ese lugar siempre hubiera un teatro. Hasta el momento, el Ayuntamiento de Madrid, que nosotros sepamos, no ha movido un solo dedo en este sentido. Lo cierto es que el teatro se ha salvado hasta ahora de la demolición gracias a los ciudadanos amantes del arte y la cultura, a través de la Plataforma de Ayuda al Teatro Albéniz, que han plantado cara a la desidia del Ayuntamiento y la Comunidad para proteger al teatro, porque ya en el año 2006 con la firma de miles

de ciudadanos e intelectuales –incluso de varios premios nobel, algunos tan poco sospechosos de veleidades izquierdas como don Mario Vargas Llosa- se solicitó a la Comunidad de Madrid la incoación de expediente para su declaración como bien de interés cultural. La respuesta de la Comunidad de Madrid fue negativa. La consecuencia de esa negativa fue un litigio en los tribunales que acabó con la sentencia firme del Tribunal Supremo dando la razón a los ciudadanos y ordenando la incoación del expediente para la declaración como BIC.

Pues bien, todo este proceso ha culminado en la negativa del Gobierno regional, a mediados del mes de mayo, a la declaración como BIC del teatro, desde luego, sin argumentos sólidos; lo que conocemos del acuerdo del Gobierno y demás es, escuetamente, que no reúne las condiciones y poco más. Una decisión que, a nuestro juicio, es injustificada y equivocada y vuelve a hacer temer por la desaparición del teatro Albéniz. Hasta ahora, que yo conozca, señora Consejera, usted no ha hecho ningún comentario al respecto; puedo estar equivocada, pero si lo ha hecho, no lo conozco, y las explicaciones que conocemos a través de los medios de comunicación no hacen más que aumentar las dudas que tenemos sobre este asunto y sobre la decisión que han tomado, sobre todo, habida cuenta de que los informes de las reales academias son favorables a la protección del edificio. Nuestro Grupo, desde luego, ha solicitado la revisión del expediente, pero consideramos que la trascendencia de esta decisión que ustedes han tomado exige que se explique en esta Cámara, cuanto antes, cuáles son las razones que les han llevado a tomar esa decisión. Porque, a nuestro juicio, está claro que afecta negativamente al patrimonio histórico y cultural de Madrid y, por tanto, a la memoria colectiva de la ciudad de Madrid. La trascendencia de esa decisión exige que nos explique por qué se ha hecho caso omiso de esos informes favorables, que nos explique si existen o no informes contrarios, informes negativos, y por qué niegan ustedes el conocimiento de esos informes a los ciudadanos interesados en el expediente. Y, sobre todo, nos gustaría saber, señora Consejera, si están ustedes dispuestos a replantearse esta decisión, a rectificar.

Termino ya esta primera intervención, señora Consejera. Hay muchísimas sombras en este asunto. Esperamos –ojalá pueda hacerlo usted- que arroje algo de luz sobre ellas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moya. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señor Presidente. Espero que después de mi intervención pueda alejar sombras que la señora diputada ha planteado en su intervención. Para ello voy a intentar hacer un poquito de historia de lo que ha ocurrido con este teatro. Quiero decirles que el Gobierno regional ha realizado un estudio, como no podía ser de otra manera, del teatro Albéniz de Madrid y ha estado analizando sus características arquitectónicas, su trascendencia histórica y su presencia cultural en la capital. Después de todo esto, hemos resuelto no declarar bien de interés cultural el inmueble, y lo hemos hecho porque entendemos que no reúne valores excepcionales, ello, por supuesto, sin perjuicio de reconocer



que durante un tiempo ha tenido una interesante actividad y que la ha desarrollado durante los años que permaneció abierto.

La decisión de no declarar BIC el teatro Albéniz no ha sido tomada a la ligera, se lo aseguro, señoría, sino fruto del estudio y de las consideraciones que los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio han puesto encima de la mesa sobre la base de unos informes técnicos y la evaluación y elaboración de los estudios técnicos necesarios para llegar a esa conclusión. Quería señalarles que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio, el 15 de febrero del año 2013 incoó este expediente para la posible declaración de BIC de este teatro con la categoría de monumento, esta decisión fue motivada porque tuvimos que dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Supremo del año 2012, que nos obligaba porque establecía la necesidad de instruir dicho procedimiento para ver si, al final, se llegaba a la conclusión de que era objeto este inmueble de ser bien de interés cultural.

La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid establecía en su artículo 9.2 las características que debían cumplir los bienes inmuebles para poder ser declarados bienes de interés cultural en sus diferentes categorías. Y para que un edificio, o un inmueble pueda ser declarado bien de interés cultural debe acoger una serie de valores que tenemos que considerar excepcionales. En el caso del Albéniz hablamos, como todos ustedes saben, de un edificio de titularidad privada que desde los años 40 hasta el año 2009 albergó montajes; montajes teatrales, montajes musicales y montajes operísticos.

Como usted bien ha dicho, en el año 1985, la Comunidad de Madrid, en esa época gobernada por ustedes, arrendó esta sala como un espacio de espacio de exhibición de la programación escénica de la región, y ese alquiler, que fue cerrado en el año 1985, finalizó con la expiración del contrato en el año 2009. Durante esa época, señorías, el Albéniz no ha estado vinculado a ningún equipo de producción propia, ofrecía una variedad de espectáculos contratando a distintas compañías y artistas que actuaban, a su vez, en otros escenarios de la capital, de la región y también del resto de España. Lo que les quería dejar claro a todas SS.SS. es que expiró este arrendamiento no se cesó ni se dejó en la calle a ningún equipo de teatro, como se ha podido oír en los últimos días en algún medio de comunicación, a instancias de algunas manifestaciones hechas por las personas interesadas en que esto sea declarado bien de interés cultural.

La actividad que desarrolló, y ahí está la clave y el quid de muchas de las decisiones técnicas que se han tomado, pueden encontrarse en multitud de teatros españoles, madrileños y gran parte de ellos nacidos incluso con posterioridad al teatro Albéniz. En 1997 se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y en ese Plan General se otorgaba al teatro Albéniz un grado de protección nivel 2 estructural, y vinculaba su uso al de teatro. El entonces propietario de la Compañía, la Mercantil Moro, S.A. recurrió dicha catalogación, porque consideraba que no era necesario que este edificio contara con ningún grado de protección y que tampoco debía utilizarse obligatoriamente para la actividad teatral. El 3 de junio de 2003 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid concluyó que el edificio carecía de valores arquitectónicos que le hicieran merecer una protección especial, ahí es

donde empezaron las vicisitudes de este teatro puesto que el Tribunal Superior de Justicia decidió que no tenía que ser objeto de ninguna protección especial. Esta sentencia consideraba injustificada su inclusión en el catálogo de edificios protegidos del Plan General de la Comunidad de Madrid y también consideraba injustificada su vinculación obligatoria al uso como espacio escénico.

Tenemos que recordar que hacia el año 2006 la Plataforma de Amigos del Albéniz y la Plataforma de Ayuda al Teatro Albéniz promovieron también la declaración del bien de interés cultural del edificio, siendo rechazadas las propuestas sobre la base que había en ese momento de informes desfavorables emitidos por distintas autoridades, como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que, en junio de 2006, manifestó en su informe que no parecía sensato, bajo ningún concepto, que el teatro Albéniz pudiera tener una declaración de BIC. Fue mucho más dura la Real Academia de Bellas Artes, pero, con que sepamos eso, es más que suficiente.

La Dirección General de Patrimonio Histórico hizo una serie de informes técnicos y manifestó, ya en el año 2007, que no reunía valores suficientes para ser declarado BIC y, además, que se trataba de un edificio de escasa antigüedad al tener solo 63 años en esa época. Además, ellos alegaban en esos informes técnicos que había sufrido importantes modificaciones que hacían que no se apreciaran aspectos constructivos de relieve que pudieran llevar a la declaración de bien de interés cultural, además en su categoría de monumento. Este informe técnico subraya –insisto, es un informe técnico; aquí la parte política no tiene nada que decir- que el resultado final de la obra, en su conjunto, es incoherente, frustrante y engañoso. Eso decía el informe técnico que pusieron encima de la mesa las personas que estudiaron la viabilidad de la declaración de BIC.

Otros informes manifestaban que las actividades desarrolladas en el teatro Albéniz difícilmente podían ser consideradas como una forma singular de expresión en relación con la cultura de Madrid. También en el informe de la Dirección General de Actividades Culturales se decía que dichas actividades no se encuentran indisolublemente unidas al edificio del teatro Albéniz, pudiendo desarrollarse en cualquier otro espacio de la ciudad o en otros teatros de la ciudad.

Los informes abundan en que no concurren valores de complejidad, singularidad y especificidad suficientes en la programación cultural del teatro Albéniz. No obstante todo ello, la sentencia a la que aludía antes establecía la necesidad de abrir el expediente sobre su posible declaración de bien de interés cultural; por eso, nosotros nos pusimos manos a la obra para dar cumplida cuenta de lo que nos había solicitado el alto tribunal a través de una sentencia.

El tribunal decía que, tras la completa tramitación de ese expediente –por eso lo hemos iniciado-, se podía tener ya la certeza de que el bien del que se trata encajara o no encajara en la definición legal de bien de interés cultural. Por tanto, nosotros hemos cumplido la sentencia en su totalidad, hemos pasado por todos los trámites adecuados desde que en febrero del año 2013 iniciamos la incoación de este expediente, y se han cumplido, por supuesto, todos los trámites recogidos en el procedimiento legal para llevarlo a cabo.

Finalmente, después del periodo de información pública, del trámite de audiencia, se han recibido dos nuevos informes, uno de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y otro de la Real Academia de la Historia, y un escrito de alegaciones de dos particulares reconociéndose como parte interesada en el procedimiento. Ese nuevo informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ahora reconoce –cosa que no hizo con anterioridad- el interés del edificio, aunque lo califica como “obra discreta”. Es todo lo que dice la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Y el informe de la Real Academia de la Historia, al que se ha dado mucho bombo los últimos días en los medios de comunicación, consta de un solo párrafo en el que dice que, a su juicio, la institución justifica que el edificio reúne las condiciones suficientes para ser declarado –una contradicción importante con su anterior informe- BIC; aquí no aporta ninguna documentación, ninguna valoración más que este párrafo, repito, en el que dice que, a su juicio, reúne las condiciones suficientes para ser declarado BIC.

Nosotros hemos tratado de ser bastante rigurosos y muy comedidos a la hora de evaluar las opciones o no opciones que tenía este edificio para ser declarado BIC. Hemos examinado toda la documentación aportada, tanto la recabado antes de iniciar el procedimiento como la nueva información que, a instancias del procedimiento, hemos recibido; la hemos estudiado, la hemos analizado, hemos realizado nuevas visitas de inspección técnica al inmueble –por supuesto, han realizado estas inspecciones los técnicos- y, tras valorar toda esa información, se ha considerado que no se han producido novedades relevantes. Eso es lo que ha hecho que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura se haya ratificado en todos sus extremos y considera que no está justificado declarar BIC el teatro Albéniz, como usted decía que no me había oído manifestarme, ya lo sabe porque, entre otras cosas, esta es la propuesta que hemos elevado a la consideración del Consejo de Gobierno y este ha decidido el pasado día 14 de mayo no declarar bien de interés cultural el teatro Albéniz.

Pero, señorías, que no hayamos declarado el teatro Albéniz como BIC, que no lo hayamos adquirido en subasta, no significa, desde luego, que desde la Comunidad de Madrid no animemos a su propietario a relanzar la actividad del teatro si así lo estima oportuno; sobre todo, señorías, porque, como ya decía Maquiavelo, en general, las personas juzgan más por los ojos que por la inteligencia, porque por los ojos todos pueden ver pero pocos comprenden lo que ven. Nosotros hemos visto que no había razones suficientes para darle la más alta consideración a este inmueble, la más alta consideración de la Consejería, del Gobierno de Madrid y, en general, de los bienes de interés de nuestra Comunidad, que es la de bien de interés cultural. Por tanto, espero, señoría, que juzgue la decisión que se ha tomado en el Consejo de Gobierno, a instancia de los servicios técnicos, con la razón, y encuentre que nosotros no tenemos nada contra el Albéniz pero consideramos que no tiene suficientes valores como para poder ser declarado bien de interés cultural. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra el

señor Fabo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones, así como la petición del Grupo Socialista para que tratemos esta comparecencia porque, ciertamente, nos parece pertinente que, tras la decisión que ha adoptado el Gobierno el 15 de mayo, se den unas explicaciones suficientes, más aún cuando la información que se dio al respecto en su momento desde luego no contenía la claridad que ha tenido su exposición. Es más, de alguna forma, esa información se guarecía un poquito en los informes técnicos que apuntaban hacia la denegación, cuando en realidad sabemos que los dos informes técnicos conocidos, a los que además hoy hace referencia, proponen lo contrario, y cuando las referencias a los informes técnicos de elaboración por parte de la propia Consejería, que entiendo que son a los que usted ha hecho referencia, no eran conocidos ni se han publicado.

Creo que su comparecencia de hoy deja las cosas claras. En el fondo, a mí, desde luego, no me extraña porque es coherente incluso, sin duda alguna, con la propia voluntad, que ya se expresó cuando se modificó la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad, pues lleva la misma dirección: una disminución de los criterios de protección, que se acentúa sobre todo cuando entran en colisión con otro tipo de intereses no culturales sino de carácter económico que están en juego, como creo que es el caso.

Queda claro, curiosamente en contra de antecedentes que la propia Administración, también gobernada por el Partido Popular en otros momentos anteriores –el Ayuntamiento, por ejemplo-, manifestó al respecto, en los que claramente se expresa una opinión muy favorable a mantener la actividad del edificio vinculada al teatro y de hacer todo lo posible en este sentido. Aunque eso no concluyera en nada, desde luego entra en colisión con la voluntad, que usted ha planteado y justificado en base a sus argumentos, en el sentido opuesto, que es la que realmente concuerda con lo que se ha hecho. Si hay algo cierto es que en los tiempos recientes, desde el año 2006, que es cuando hay motivos evidentes para plantearse la cuestión ante el cierre del propio teatro Albéniz, la Administración no ha hecho nada favorable encaminado a su protección ni al mantenimiento de su actividad. En ningún momento se ha planteado “motu proprio” abrir, incoar un expediente de protección; cuando ha tenido la oportunidad de utilizar el derecho de retracto –por cierto, con un precio final realmente interesante comparado con el precio de mercado-, tampoco lo ha considerado, como ya ha explicado usted. Es decir, que en ningún momento se ha producido o manifestado en los últimos tiempos una voluntad en ese sentido, lo que es coherente con la decisión que han adoptado, aunque cuando informasen sobre ella quedase un tanto disimulada, lo que creo que queda reparado hoy por su intervención.

Es evidente que ustedes, en contra, eso sí, de lo que expresan asociaciones autorizadas en la materia, como es la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o la Academia de Historia, manifiestan -no lo voy a leer porque seguro que se me acaba el tiempo, pero creo que por lo menos en el último párrafo es clarísimo el pronunciamiento- que concluyen su estudio y su informe al

respecto en ambos casos-, se produce esa recomendación para que se actúe en sentido contrario a lo que se está haciendo, a lo que se suma la voluntad expresada por muchísimos ciudadanos, como usted sabe, que son los que realmente han hecho que esto probablemente no estuviese ya zanjado y terminado hace unos cuantos años.

¿Cuáles son las consecuencias de las decisiones que ustedes adoptan? Pues que, casi con toda seguridad, cuando uno mira los hechos que se han producido, la propiedad de ese edificio, en lugar de recaer en empresarios del mundo teatral interesados en el mismo pero que, efectivamente, no pueden competir económicamente con las ofertas de grupos inmobiliarios pertenecientes a determinado banco que también está interesado por ese mismo edificio y, por tanto, a esa decisión de falta de protección de la misma, y teniendo en cuenta además los precedentes acerca de su valor arquitectónico y las sentencias al respecto, es perfectamente viable para una operación de carácter urbanístico en el centro de Madrid enormemente interesante cuando se han adquirido mil cuatrocientos y pico metros cuadrados en un solar que puede servir perfectamente para el objeto del correspondiente negocio, por otra parte legítimo. Por lo que se está optando es por no favorecer la continuidad del edificio, del teatro Albéniz, como una instalación cultural vinculada al teatro, a pesar de las posibilidades que se han expresado en este sentido y del interés de los propios empresarios del mundo del teatro planteando su oferta al respecto, y apoyarse en aquellos informes que declaran que no hay razones para ello.

Curiosamente, se trata de informes que dependen directamente de la propia Consejería, es decir, que salen de la propia Administración que toma la decisión, que no digo que no funcione con el grado de autonomía que, lógicamente, es exigible en este caso, pero, sin duda, son informes derivados de la propia Administración competente en la materia que toma esa decisión y que tiene esa voluntad política en contra de los informes de las asociaciones dedicadas a esta materia, reconocidas y autorizadas, que expresan exactamente lo contrario.

Por lo tanto, ciertamente, es bastante evidente que su decisión tiene consecuencias; que sus consecuencias encajan perfectamente con lo que ustedes ya han defendido aquí con respecto al patrimonio, y que, en estos casos en los que el interés cultural y el interés económico van por caminos diferentes, la opción que ustedes prefieren tomar es la económica. En este caso, además, esa decisión será muy bien recibida –supongo- por esta entidad bancaria, que es a la que le queda la puerta abierta y las opciones abiertas, lógicamente, para realizar algún tipo de negocio inmobiliario con ese solar obtenido además a un precio interesante, muy por debajo del de mercado, según los informes correspondientes. A nosotros nos parece lamentable porque nos parece una visión a corto plazo que podrá ser discutible. De hecho, los valores arquitectónicos del edificio es evidente que son discutibles. Hay informes que indican expresamente que no son especialmente relevantes; también hay otros, como el de la Asociación Ciudadanía y Patrimonio de Madrid, que dicen cosas diferentes, pero en lo que no cabe ninguna duda es, en estos informes de estas asociaciones no vinculadas directamente con la Administración sino con la ciudadanía y colaboradoras con la Administración, acerca de los valores culturales vinculados a la actividad teatral de ese edificio desde hace muchísimo tiempo. Que no se valore esto como importante y que, por lo tanto, se deje la vía abierta a una

operación, más que probable, de transformación completa de todo aquello, pasando por lo tanto a la historia y a la desaparición, en lugar de optar por la vía de sentar las bases para la continuidad, ciertamente, nos parece lamentable, aunque coherente con lo que ya fue el planteamiento en el propio desarrollo de la nueva ley.

Tenía preparada una serie de preguntas para formularle pidiéndole mayor claridad y concreción de lo que había sido la exposición por parte del portavoz del Gobierno a la hora de informar sobre esta decisión, pero usted lo ha explicado ya en su comparecencia, con lo cual igual es redundante volverlo a plantear. Efectivamente, creo que han quedado bastante claras cuáles son las razones por las cuales ustedes toman esta decisión y asumen las consecuencias del mismo: consideran que no hay valores y que no merece la pena facilitar la continuidad en el futuro de la actividad teatral en el teatro Albéniz.

Quizás quedan ocultas otras razones que nosotros creemos que pueden existir -que son intereses más crematísticos-, que pueden ser sencillamente las presiones de los que salen enormemente beneficiados por una decisión como esta, es decir, el banco que ha comprado a los actuales propietarios esos 1.400 metros cuadrados en el centro de Madrid por 5 millones de euros, ya que esta decisión, naturalmente, les da todo el derecho legítimamente para transformar ese edificio en una cosa completamente diferente y desvinculada de la historia de los últimos sesenta años. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna después de oír las explicaciones que me ha dado la señora Consejera y cada vez tengo más dudas.

Estamos en una situación en la que da la impresión de que son los intereses de la propiedad del inmueble exclusivamente los que vienen a determinar en cada momento si son bienes que hay que proteger o que no hay que proteger. Cuando el Ayuntamiento de Madrid plantea que hay que protegerlo y llega el propietario en ese momento y dice: no, no, oiga, a mí no me lo proteja tanto no vaya a ser que me ahogue al niño, y se cambia la protección. Posteriormente, se determina que el tribunal de justicia de Madrid sea el que tenga que protegerlo: ábrase e incóese el expediente. Así, se incoa el expediente, perdemos el tiempo y vamos funcionando. Se ofrece un local emblemático en el centro de la ciudad de Madrid, con destino turístico prioritario dentro del reino de España -de momento- y ni siquiera se hace uso del derecho de retracto por una cantidad tan exigua como son 5 millones de euros.

¿Qué hay detrás de todas estas cosas? Desde luego, no puede decirse que con los informes que se han solicitado y que se han hecho por parte de la Academia de San Fernando y de la Academia de la Historia sea como para desaprovechar la oportunidad de mantener un bien cultural en una zona en la que se está pretendiendo que tenga un nuevo relieve cultural, hotelero y de desarrollo

económico. Es bastante raro; y digo que es bastante raro porque yo podría basarme en el hecho de que hay informes técnicos de los arquitectos y artistas en los que nos dicen que la decisión sobre el teatro Albéniz está adoptada desde hace bastante tiempo. En estas fotografías que les muestro –que luego se las pasaré a la señora Consejera- se ve ya con las calas, con las catas, que están hechas. ¿Para qué? Para destruir el edificio mucho antes de que estuviera acabado el procedimiento. Aquí ya hay quien ha estado trabajando abiertamente para demoler ese edificio y para transformarlo completamente. Claro, los bienes de interés cultural en una ciudad como la de Madrid, con una saturación constructiva como la que tienen ciertos distritos, porque el Albéniz tiene cuestiones que son fundamentales... Yo no sé si en los informes que van haciendo los técnicos de la Consejería creen que no es un bien de interés para la Comunidad de Madrid uno de los mejores escenarios que hay en la ciudad de Madrid por profundidad, pero no solo por profundidad y por extensión sino por tramoya, es decir, por todos los elementos que configuran lo que es un espacio teatral. Si a eso unimos que es un edificio que mantiene prácticamente intacta toda la decoración de cuando se inauguró en el año 1945, tiene poca lógica el hecho de que no se determine que es un bien a proteger precisamente por una Administración como la de la Comunidad de Madrid. Por más vueltas que le das al tema... Y, sobre todo, cuando se habla de que hay dos personas que están en contra de que no se haga, como si tuvieran un interés personal... No, señorías; son muchas organizaciones y muchas personas que, evidentemente, tienen que nombrar letrado y personas para firmar los proyectos y son quienes han estado pleiteando, pero en la defensa de este teatro claramente como un bien cultural, y sobre todo para que siga manteniéndose este tipo de actividad, son muchos miles.

Pero, claro, es que llega un momento en el que dices: "vamos a seguir dándole vueltas a la cabeza". Y yo la tengo grande y no mido tanto, pero dices: ¿qué se esconde detrás de todo esto? Porque llega un momento en que ya no lo entiendes; hay cosas que no se entienden. Hoy sale la última noticia: se descataloga el uso de la Consejería de Presidencia por parte del Ayuntamiento de Madrid. ¡Perfecto! Al lado. Pero no solamente eso sino que parece mentira que nadie haya caído en cuenta de que el solar es el mismo solar del antiguo hotel Madrid. Claro, el hotel Madrid ya no es el hotel Madrid; es de una cadena hotelera de las que están invirtiendo en la Comunidad de Madrid. ¡Casualidad! Porque son dos parcelas colindantes. Es más: hay incluso comunicación entre el hotel y el propio teatro porque en algún momento debieron configurar una misma unidad. ¿Eso no se contempla? ¿Qué pasa? ¿Es que el ladrillo es el que, al final, va a seguir tomando las decisiones en la Comunidad de Madrid? ¿No es bastante con lo que ha ocurrido en el proyecto Canalejas, con todo lo que está conllevando detrás, que también se quiere poner más cerquita todavía del edificio de la Presidencia de esta Comunidad otro pelotazo urbanístico de estas características? Porque, como bien de interés cultural, tiene toda la lógica del mundo. Ahora bien, los metros cuadrados y la calidad que puede sacarse en esa zona de Madrid, para lo que se quiera hacer, tanto para dotacional como para residencial o terciario... Porque estamos viendo que las cosas están cambiando y es verdad que están cambiando no porque vayan a mucho mejor sino que, como está todo a precio de saldo, hay inversores que vienen a ir invirtiendo para hacer caja en cuanto haga falta; pero, claro, ese solar, 1.300 metros cuadrados en el centro de Madrid, con una edificabilidad que los técnicos les sabrán decir cuál es, qué volumen se puede edificar, de vivienda, de terciario o de lo que sea, en el centro de

la capital del Estado español... No sería más que esa la razón por la cual opino que no se ha dado la categoría de bien de interés cultural a este teatro.

Pero, es más, si se pierde el tema de catalogar el edificio, se descataloga todo lo que hay dentro, y en todo lo que hay dentro hay cosas realmente importantes, como toda la colección de autómatas que, cuando se inauguró, estaba previsto poner en la fachada, que pueden desaparecer del patrimonio cultural móvil de la Comunidad de Madrid porque no tienen ya ningún tipo de protección.

¿Qué se está haciendo? Hay veces que creo que no se tienen todos los elementos de juicio en la mano o, de lo contrario, simplemente se está pretendiendo dar el visto bueno a que eso que se llama la iniciativa privada acabe con cuestiones que son del patrimonio del conjunto de la sociedad de esta Comunidad. Como creo que las funciones de una Consejería y de otra son diferentes, creo que desde la Consejería de Cultura, al margen de que también sea de Empleo y de Turismo, o precisamente por ser de Turismo, no son instalaciones de estas características las que se deben desproteger, sobre todo teniendo en cuenta que teatros de una capacidad de cerca de 1.000 butacas en Madrid realmente existen muy pocos. No se pueden llevar las cosas a otro sitio. No quedan tantos espacios escénicos con esas características dentro de la ciudad de Madrid porque no es verdad. Los teatros han ido cerrando, los cines han ido cerrando y quedan muy pocos teatros para poder desarrollar estas actividades culturales. Señorías, desde el Grupo Izquierda Unida le planteamos, señora Consejera, que recapaciten un poco, que le den dos vueltas más a la cabeza y que varíen para que el espacio que significa el teatro cine Albéniz no desaparezca como tal de la ciudad de Madrid y, por lo tanto, de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moya por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ha dedicado usted el 80 por ciento del tiempo de su intervención a recordarnos informes y sentencias de los años 2006 y 2003, y yo creo que se ha confundido usted. No la hemos preguntado por aquel expediente del año 2006, la hemos preguntado por el expediente reciente que se abrió en 2013. Creo que se ha equivocado y, si no se ha equivocado, es que, desde luego, tiene usted pocos argumentos para defender la no declaración de BIC del teatro Albéniz. Pero, mire, yo también voy a leer algunos párrafos recientes relativos a este expediente y nada que ver con los anteriores: "El teatro Albéniz, por su programación de reconocida variedad, complejidad y excelencia artística en las múltiples facetas del teatro, la danza y la música, programación indisolublemente unida al edificio y su ubicación cercana a la Puerta del Sol, en el corazón de Madrid, reúne indicios sólidos bastantes de poder ser calificado como de una singularidad cultural y artística distinta a otros teatros de la Comunidad de Madrid, así como de excepcional relevancia en la trayectoria cultural de Madrid desde el año 1945". Esto es reciente, señora Consejera. Esta es la conclusión de los tribunales y del Tribunal Supremo también, que obligó a la Comunidad a incoar este expediente de declaración de BIC. Yo creo



que más contundente imposible, como también son contundentes los informes emitidos por las Reales Academias, la de la Historia, es cierto que es pequeño, escueto, pero claramente dice que el edificio reúne condiciones suficientes para ser declarado BIC. La de San Fernando afirma que su posición es favorable a seguir protegiendo el edificio como tal en sus valores esenciales aun cuando no sea una obra arquitectónica especialmente relevante; por cierto, no dice que sea discreto; cuando habla de que es discreto se refiere a su informe anterior, del que usted nos ha estado hablando en toda su intervención. En este dice que, aunque arquitectónicamente no sea especialmente relevante, es importante proteger sus valores esenciales por considerar que su historial como receptor de espectáculos artísticos forma ya parte de la historia reciente de Madrid.

¿Usted puede afirmar, señora Consejera, que este informe de la Real Academia de San Fernando es un informe negativo? Si no lo puede afirmar, yo le pido que me explique por qué no dijo la verdad el señor Victoria, portavoz del Gobierno, cuando afirmó a los medios de comunicación que el informe de esta Real Academia era negativo. ¿Me puede explicar por qué el señor Victoria intentó engañar a los ciudadanos con esas declaraciones suyas? ¿Qué es lo que tienen que ocultar ustedes en este proceso para que se mienta descaradamente sobre unos informes que están escritos negro sobre blanco y que son clarísimos? Por cierto, también le he entendido a usted que hay un informe de la Dirección General de Patrimonio -parece que solo hay uno- que es negativo. Pues, también mintió el señor Victoria cuando dijo que existían dos informes: el de la Dirección de Patrimonio y el de la Dirección de Promoción Cultural. ¿A qué están jugando ustedes? Vuelvo a repetir: ¿qué hay detrás de esto para que engañen no solo a esta Cámara sino también a los ciudadanos?

Bien, en estos momentos tenemos dos sentencias que reconocen el valor del teatro y tenemos dos informes favorables a la declaración de BIC de instituciones independientes: las Reales Academias. Aun así, ustedes han negado esta declaración, y, mire, yo no creo, sinceramente, que estemos en una situación de conjura de los necios; sinceramente no, y hay un informe negativo, como dice la señora Consejera, pero, vista la manifiesta falta de voluntad política que ha tenido el Partido Popular para proteger el Albéniz, no me duelen prendas, desde luego, en afirmar que es posible que sea un informe elaborado "ad hoc" para denegar la declaración de BIC porque, cuando ustedes tienen interés y voluntad en sacar adelante una declaración BIC, no hay informe negativo que se les cruce por el camino a pesar de que dice la Consejera: en estos temas, la política no tiene nada que decir. Pues, yo le voy a recordar que la política sí tiene algo que decir con un ejemplo claro de que la voluntad determina la acción política, y es un ejemplo del año 2010: tardó el Gobierno regional escasamente un mes en declarar bien de interés cultural la fiesta de los toros. Una fiesta sin duda polémica, nadie lo duda, y que suscita enfrentamientos entre pro y antitaurinos. Lógicamente, yo no voy a entrar en el tema, pero a ustedes no les tembló el pulso en absoluto para hacer esa declaración BIC; es decir, a ustedes no les tembló el pulso para utilizar la Ley de Patrimonio exclusivamente con fines políticos y partidistas, para reafirmarse frente a alguna comunidad autónoma en un españolismo totalmente trasnochado. Por lo tanto, señora Consejera, este ejemplo demuestra que la política mal entendida, como la entienden ustedes, sí que tiene algo que decir en las declaraciones de bien de interés cultural.

Y le voy a recordar otro caso muy similar a este. Hace dos años en esta Cámara, a propuesta del Grupo Socialista, se aprobó, con el voto unánime de la Cámara, solicitar la incoación de expediente para declarar BIC el café Gijón. ¿Y cuál fue el factor determinante para ese acuerdo de todos los Grupos? Pues, sin duda alguna, ese factor fue el valor histórico del café y no su condición de monumento. Por tanto, no se puede argumentar que el teatro Albéniz no se declara BIC porque no es un monumento de especial relevancia; lo es por su condición de hecho cultural. Y fue el Grupo Popular el que planteó en esta Cámara que esa declaración se encuadrara como hecho cultural, y eso que entonces la vigente Ley de Patrimonio no tenía demasiado claro este concepto. A mí me gustaría que la señora Consejera me explicara qué diferencia hay entre el caso del café Gijón y el del teatro Albéniz. En ninguno de los dos casos parece relevante lo arquitectónico, aunque, desde luego, el Albéniz contiene elementos que deberían conservarse porque son importantes muestras de oficios artísticos -por nombrar algunos elementos- que hoy están prácticamente en extinción. Y en los dos casos es relevante su valor para la memoria histórica y cultural de la ciudad de Madrid por las actividades que se realizaron en ellos; en el caso del Albéniz, por la trayectoria de programación cultural del teatro, especialmente desde el año 1985 en que fue gestionado por la Comunidad de Madrid.

Pues fíjese en lo que decía hace dos años la portavoz del Partido Popular en relación con el café Gijón para que vea, señora Consejera, que la política sí tiene mucho que decir. Decía la portavoz popular: "En este caso, probablemente si se mirara con ojos extraordinariamente técnicos, habría más de una pega a la hora de poder acogerse a la literalidad de la ley pero, como la voluntad es firme y el deseo de sacar adelante esta declaración es notorio, estoy segura de que la Consejería encontrará los medios para poder hacerlo y que lo hará para la tranquilidad de todos los madrileños." Eso lo decían ustedes hace dos años en esta Cámara. ¿Por qué esto no es aplicable hoy al teatro Albéniz? ¿Por qué no hay esa misma voluntad con el teatro Albéniz? A mí, sinceramente, solo se me ocurre un motivo, que en el caso del Albéniz su declaración como BIC puede suponer un obstáculo para el mercadeo imperante que ustedes están propiciando a costa del patrimonio de todos, para propiciar el negocio del ladrillo, como decía el señor Sanz cuando me ha precedido. Y, desde luego, de la trayectoria y los antecedentes que ustedes tienen queda muy claro que siempre están del lado de determinados intereses económicos y en contra de los intereses de los madrileños.

En este asunto, todo indica, señora Consejera -vuelvo a repetir-, que priman intereses económicos que no les permiten a ustedes obrar con un mínimo de sensibilidad hacia el patrimonio madrileño, y todo apunta también, porque la soberbia y la prepotencia no son buenas consejeras, señora Consejera, que no han podido ustedes aceptar con un mínimo de humildad que los ciudadanos y los tribunales les enmendaran la plana y les obligaran a incoar el expediente. Además de su actitud, también está claro que desprecian ustedes la opinión de los ciudadanos, y sobre todo, y esto es más grave, de las instituciones independientes que han informado en el proceso a petición suya. Con esta negativa ejercen ustedes aquello de "aquí mando yo", confundiendo, como siempre hacen, gobernar con mandar, y están abocando nuevamente este asunto a los tribunales de justicia, y usted lo sabe perfectamente, señora Consejera, porque ya se lo han anunciado así.

Todos estos factores que le digo son los que mandan en esta decisión, por eso usted no tiene argumentos válidos y por eso usted se tiene que remitir a los informes del año 2006, iporque no tiene argumentos válidos para la decisión que han tomado hace escasamente un mes! Y, como ustedes no tienen argumentos, han tratado de impedir el acceso al expediente de los interesados en el procedimiento. Afortunadamente estamos en un Estado de derecho y la ley les ampara, aunque a ustedes les pese, y les tendrán que facilitar ese acceso.

Señora Consejera, su negativa a declarar BIC el Albéniz demuestra que siguen ustedes propiciando y favoreciendo la desaparición de espacios que son referentes culturales e históricos de Madrid y que siguen ustedes empeñados en destruir el alma de la ciudad y, desde luego, van a acabar ustedes con nuestra memoria histórica y cultural.

Termino ya mi intervención, ya que estamos hablando de memoria, señora Consejera, recordándole que la memoria histórica reciente de los madrileños ya les ha hecho a ustedes directamente responsables de la desprotección y el abandono de patrimonio histórico-artístico de esta región por decisiones como esta y por otras similares que han tomado con anterioridad y, por mucho que se empeñen, esa memoria colectiva reciente no pueden borrarla. Esa memoria, no lo olvide, señora Consejera, les pasará factura en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Redondo en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Parece, señora Consejera, que las pormenorizadas explicaciones que ha ofrecido S.S. no han convencido a los Grupos de la oposición. No creo que yo consiga tampoco mucho más porque, por mucho que yo les diga, ya tienen el diagnóstico y el juicio hecho. No obstante, lo voy a intentar añadiendo alguna reflexión de mi cosecha.

Se ha mencionado aquí de manera reiterada por todos los Grupos de la oposición la sentencia del Tribunal Supremo, en virtud de la cual se ordena incoar el expediente de BIC para el teatro Albéniz a la Comunidad de Madrid. Si acudimos a la fuente del saber, que es el Diccionario de la Real Academia de la Lengua para no llamarnos a engaño y confusiones, define la voz "incoar" como comenzar algo, llevar a cabo los primeros trámites de un proceso, pleito, expediente o alguna otra actuación oficial. El Tribunal Supremo, pues, lo que ordena a la Comunidad de Madrid es que inicie el trámite administrativo pertinente mediante el cual establezca y, por lo tanto, resuelva la condición de BIC o no del Albéniz. Señora Moya, el Tribunal Supremo no decide si el teatro Albéniz es BIC o no, por mucho que lo pondere en su exposición de motivos. Déjenme también que le diga al señor Sanz que el Tribunal Supremo, como ya he dicho, no establece la protección del inmueble en cuestión; lo ha dicho S.S. aquí anteriormente.

Continúo. Déjenme que les diga una cosa porque esto de la Academia de la Historia y la Academia de San Fernando también es muy recurrente porque algunas veces nos interesa según sí o

según no, porque en algunas ocasiones he oído aquí que eran viejos testigos del pasado y poco más o menos no servían para nada, pero naturalmente, según nos interesa, lo traemos a colación. Como les decía anteriormente, el Tribunal Supremo no entra en el fondo de la cuestión de si el Albéniz es o no es un BIC, lo que pide es que se resuelva. Eso es lo que hace exactamente la Dirección General competente y, como bien ha dicho la señora Consejera, lo que se eleva a Consejo de Gobierno. Primero, se abre el proceso a no pocas instituciones y colectivos y recaba, como debe ser, el informe técnico de los profesionales y estos se decantan porque no está justificado declarar BIC el teatro Albéniz pues no reúne, como se ha dicho aquí, valores excepcionales. Se reconoce la labor cultural que el Albéniz desarrolló durante décadas, pero como cualquier otro teatro de Madrid.

Y, llegados a este punto, me sorprende extraordinariamente que pasen una cosa por alto, y todavía me extraña más en la señora Moya, que reconozco que es una diputada muy concienzuda en su trabajo, y es que ella hablaba de un informe técnico. Pues no, señora Moya, no hay uno, hay tres; son de los años 2006, 2007 y 2011. Y estos informes técnicos no avalan la declaración de BIC. Y, ahora, déjenme que les haga una pregunta: ¿SS.SS. dudan de la profesionalidad de los técnicos? ¿Dudan de su independencia? Porque si es así, díganlo aquí y ahora. ¿De veras creen, como apunta algún medio de comunicación, que escriben al dictado porque son de la casa? ¿Lo creen? ¿De verdad creen que aquellos que plasman con su firma no lo hacen con la más absoluta imparcialidad? Porque entonces estamos dudando de su profesionalidad. Yo, honradamente, no creo que lo piensen, porque me parece ofensivo, absolutamente ofensivo. No sé si puede en un momento determinado incurrir en un ilícito penal, pero desde luego es ofensivo para la figura de un funcionario que entrega su trabajo diario y se ha comprometido en ello para asesorar en lo que técnicamente entiende que tiene que ser, y responde con su firma. Yo creo que la gente, cuando firma una cosa, no se llama a engaño. Harina de otro costal es que no les guste lo que dice, y de ahí su desprecio. Para mí es igualmente ofensivo, porque si lo que dice un funcionario no me gusta y entonces lo desprecio, a mí me sigue pareciendo igualmente una ofensa para ese profesional.

También quisiera entrar en un debate que aquí no se ha mencionado –o lo ha hecho de puntillas el señor Sanz-, sobre lo que algunos colectivos han dado en calificar la llamada desertización cultural del centro de Madrid. No sabía yo que la centralidad o la ubicación en un barrio o en otro otorga un marchamo cultural a una infraestructura, no lo sabía yo; es decir, que para ser cultura pata negra, señorías, hay que ubicarse en el entorno de la Puerta del Sol, en el barrio de las Letras o similar, y disfrutar de los teatros del Canal, en el barrio de Chamberí, o del Paco Rabal, muy cercano a aquí, es una rémora, eso no es cultura pata negra, hay que irse a la Puerta del Sol. Ahora va a resultar que los más progresistas del hemisferio no quieren salir del centro porque es más vistoso y glamuroso, y en el momento en el que abrimos a otros distritos, barrios o municipios de Madrid las infraestructuras culturales, ya parece que nos gusten menos. Pues, señorías, la cultura para este Gobierno, para este Grupo Parlamentario, es una cultura que no conoce de distritos ni de municipios. Eso es lo que se llama equilibrio regional y lo demás son intereses que cada uno sabrá a qué responden.

De todas maneras –y también lo ha dicho el señor Sanz, que ha puesto mucho la tilde en lo del pelotazo urbanístico y hay una velada sospecha de que pueda suceder algo así-, a mí me gustaría que el Grupo Socialista en concreto me explicara por qué ha votado en contra de la rehabilitación y de la creación del teatro Madrid en Getafe, cuando el plan general aprobado por el Grupo Socialista, con el señor alcalde Pedro Castro a la cabeza, lo que pretendía del teatro Madrid en Getafe –señorías, no se lo crean- era hacer pisos. Lo que contemplaba el plan general de ordenación urbana de Getafe para el espacio del teatro Madrid en Getafe era hacer pisos. Es muy importante lo de tener claras las cosas, señora Moya.

También es muy importante la coherencia, porque lo que decimos aquí también nos tiene que valer en Getafe. El señor alcalde de Getafe, diputado también de esta Cámara, ha tenido que luchar contra viento y marea, y los concejales socialistas y entiendo que los de Izquierda Unida, pero eso no lo sé; me puedo informar. Y ha sido gracias al voto de los concejales de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Getafe como ha conseguido salvarse el teatro Madrid. ¿Dónde está la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista y su supuesta lucha contra los pelotazos urbanísticos? El teatro Madrid iba destinado para hacer pisos. Yo creo que se lo deberían hacer mirar, antes, por lo menos, de venir a dar lecciones aquí.

Esto de los nuevos tiempos -ahora que también vivimos esta nueva ola- tiene muchas versiones y ámbitos. Me van a dejar que les diga, desde mi modesta opinión, que creo que la izquierda debería avanzar un poco en esto del patrimonio, sinceramente. Las ciudades no son una foto fija. El teatro que luego ha sido un cine, en la plaza del Carmen, era un frontón; sobre ese espacio, sobre esas infraestructuras se hicieron una serie de modificaciones que terminaron convirtiéndolo, primero, en teatro y, luego, en cine. Las ciudades cambian por definición, cambian como sus gentes, nacen, mueren y, en el camino, se transforman.

Este Gobierno, señorías, está decidido a defender el patrimonio de todos los madrileños cuando así lo merezcan, y les aseguro, por ejemplo, que gracias a esa denostada Ley de Patrimonio que se ha aprobado en esta Cámara recientemente, cuando termine la Legislatura vamos a tener muchos más bienes de patrimonio que cuando la iniciamos, se lo garantizó, y, por lo tanto, vamos a ver cómo, efectivamente, este Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo sustenta está, desde luego, a favor de defender a toda costa el patrimonio de los madrileños.

Y déjenme que para terminar les diga: Madrid seguirá teniendo una oferta cultural creciente. Desde la fecha en la que el Albéniz baja el telón, la Comunidad de Madrid tiene 3.700 butacas más; no padezcan SS.SS. por ello. Buenas tardes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros desde el Gobierno somos plenamente conscientes del

enorme potencial cultural que alberga nuestra tierra, nuestra gente, el talento. Y algo muy importante para nosotros es el acceso a la cultura de todos los madrileños y por eso hemos intentado ampliar y descentralizar todas las acciones culturales para que no estén solo concentradas en algunos distritos de Madrid, sino que, además, fueran trasladadas esas posibilidades culturales a todos los miembros de nuestra sociedad en el resto de los municipios. Pero esa capacidad que tenemos de mejorar nuestras posibilidades culturales no se han quedado en eso, sino que nosotros nos hemos ido convirtiendo en la región con mayor número de museos, en la región de España con mayor número de teatros, de galerías, de salas alternativas. Hemos seguido inventando cosas, como el programa Surge. Madrid es la región donde más libros se editan, donde más películas se ruedan, es la sede de uno de los centros culturales y artísticos más importante del mundo. Nuestra industria cultural no solo es muy concertada sino que genera, además, una gran cantidad de empleo, tenemos las mayores y mejores empresas culturales de España; nuestra cartelera madrileña ofrece cada semana más de doscientos espectáculos, 500 funciones, que nos ponen al mismo nivel que las grandes regiones del mundo.

Además, como hemos seguido trabajando, a pesar de que no estamos de acuerdo en que sea declarado BIC el Albéniz, hay cultura más allá de que el Albéniz sea o no sea declarado bien de interés cultural, imagino que los dueños, si consideran que pueden desarrollar culturalmente ese edificio, lo harán, y nosotros les vamos a ayudar en todo momento. Pero digo que nosotros hemos seguido apoyando la apertura constante de nuevos espacios escénicos, la aparición de nuevas compañías, de artistas, he intentado dar una nueva visión de la gestión cultural y de todo lo que está en torno a las nuevas oportunidades de talento en nuestra región en el mundo del arte y de la cultura.

Resulta que nosotros tenemos unos indicadores a pesar de que el teatro Albéniz esté cerrado y no sea declarado bien de interés cultural; tenemos unos indicadores culturales que revelan que la actividad creativa de Madrid está en pleno apogeo. Eso, incluso con la crisis.

Pero resulta que, después de todo esto, nosotros, independiente de las cuestiones que hayan planteado las reales academias y, sobre todo, por las cuestiones que hayan planteado las reales academias, consideramos que la actividad del Albéniz no es una actividad única ni exclusiva; es verdad que ha proporcionado durante mucho tiempo una programación artística de calidad, pero como la de los 200 espacios de la región que también ofrecen cada día posibilidades culturales para nuestros ciudadanos. Desde luego, esa actividad no ha sido nunca una labor indisolublemente unida a ese edificio. Por esa misma regla de tres, nosotros tendríamos que plantearnos la posibilidad de declarar bienes de interés cultural a la mayoría de los edificios culturales de nuestra región, porque en ellos hay mucha relación con la actividad cultural, en la Gran Vía, en salas alternativas, en los lugares donde habitualmente se representan espectáculos en vivo, pues estos, probablemente, podrían gozar también de este reconocimiento, pero no, porque nosotros consideramos que para declarar un bien de interés cultural tiene que haber una definición específica, fundamentada en unos valores únicos, en unos valores excepcionales. Y, a pesar de su dramatismo y de sus acusaciones y ocultamiento... Porque yo llego a creer que los miembros de la oposición deben estar viendo todos los días la serie

"Entre fantasmas" y piensan que, detrás de cada acción que hace mi Consejería, hay connivencias y ocultamiento; pues no hay ni connivencia ni ocultamiento ni razones ni casos políticos para nada. Hay, sencillamente, una razón fundamental, que es proteger nuestro patrimonio sobre bases rigurosas y sobre bases fundamentadas en el discernimiento y, desde luego, de forma sosegada y sopesando los pros y los contras para, en algunos casos, con determinadas decisiones, poder devaluar el concepto que nosotros consideramos que tiene que tener un bien de interés cultural en la Comunidad de Madrid.

Ustedes hablan de los informes de las Reales Academias. En mi opinión, los informes de las Reales Academias no son contundentes. Sí lo fueron; lo fueron hace unos años y fueron muy contundentes hasta el extremo de que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dijo: "Es una obra discreta y la declaración debe estar fundamentada en unos valores de excelencia que garanticen la protección de bienes culturales de carácter muy singular, por lo que no parece sensato, bajo ningún concepto, que el teatro Albéniz pueda tener la declaración de BIC." Eso lo dice la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en junio de 2006. Después se inicia todo este proceso y esta Academia nos devuelve otro informe, que es al que seguro que se está refiriendo S.S., en el que ahora dice que, bueno, que el edificio no tiene muchos valores muy esenciales, pero que es merecedor de una protección cultural y del uso vinculado al teatro por considerarlo receptor de espectáculos artísticos que forman parte de la historia reciente de Madrid. De este teatro y de muchos otros. Pero no da razones de base sólidas para que nosotros, la Dirección General de Patrimonio y sus técnicos, cambiemos su inicial informe, que también estaba sustentado por esos informes que había presentado la Real Academia de San Fernando. Y la Real Academia de la Historia se despacha, después de haber negado la posibilidad de que fuera BIC en la anterior incoación del expediente, en tres hojitas con un nuevo informe en el que simplemente dice lo siguiente: "Las circunstancias que concurren en el edificio reúne las condiciones suficientes para ser declarado bien de interés cultural". Eso no es serio, señorías, por mucho que lo diga la Real Academia de la Historia, cuando, previamente, se habían negado a declararlo bien de interés cultural en sus primeros informes. No se puede despachar una cosa tan seria como esta con tres frasecitas diciendo que, bueno, que el edificio reúne las condiciones. Pues bien, nosotros, que no hemos cambiado de opinión, porque los técnicos de la Consejería, que son personas bastante rigurosas y bastante seria cuando se trata de nuestros bienes de patrimonio histórico, han considerado que no se debe declarar bien de interés cultural en la categoría de monumento. Me imagino que las asociaciones, ustedes mismos o el resto de la sociedad que está interesada en declararlo, tendrán otras opciones, pero desde luego no puede ser declarado bien de interés cultural en su categoría de monumento. No, señorías. Les pese o no les pese a ustedes. Y eso es lo que nosotros hemos aprobado en el Consejo de Gobierno. Insisto, las Reales Academias, cuyos informes están ustedes utilizando, no nos han dado razones suficientes y técnicas de peso como para cambiar los informes que inicialmente hicieron los técnicos de la Consejería.

Por tanto, señorías, tengo que negar la mayor de lo que se ha planteado aquí por parte de los distintos portavoces, sobre todo por la diputada del Partido Socialista, porque nosotros sí que contamos con un legado histórico importante y un legado artístico excepcional. Nosotros hemos declarado muchos bienes de interés cultura. Tenemos 536 bienes de interés cultural, aparte de

nuestras tres ciudades patrimonio. Nosotros, desde que hemos aprobado la Ley de Patrimonio, ya hemos declarado nueve bienes de interés cultural; entre ellos, cinco con la nueva ley, en el año 2014.

Por tanto, albergar espectáculos en una época determinada, que no dudo que han estado muy bien, y el Gobierno regional ha reconocido siempre la labor que desarrolló el Albéniz en su momento, y, por supuesto, su directora, doña Teresa de Vico, durante el periodo que estuvo al servicio de la Comunidad, no es razón suficiente, según los datos técnicos, como para poderlo declarar bien de interés cultural. Y sobre todo porque finalizada la etapa del Albéniz, nosotros tenemos nuestro propio teatro, los teatros de El Canal, unos teatros excepcionales, completos no solamente en equipamiento sino también en capacidad, tanto desde el punto de vista del desarrollo cultural e intelectual de lo que allí se muestra como de los equipamientos técnicos y específicos que necesitan para poder trasladar a la sociedad de la Comunidad de Madrid ese talento que tienen todas las personas y las entidades que van allí a representar sus obras.

Nosotros hemos descubierto a lo largo de todos estos años, de forma muy importante, la posible carencia que pudiéramos haber tenido por no tener el teatro Albéniz abierto y, sobre todo, por no tener al teatro Albéniz declarado como bien de interés cultural, lo que, desde mi punto de vista, no considero que sea tan dramático desde el punto de vista de la cultura de nuestra Comunidad, que creo que está bien sustentada. Tenemos unos escenarios, con temporadas muy amplias, en los que se puede ver danza, teatro, música, flamenco, zarzuela, ópera y circo. Tenemos de todo en la Comunidad de Madrid y, por tanto, no vamos a restar nada a la oferta cultural de Madrid por no declarar bien de interés cultural al teatro Albéniz.

Seguimos sumando servicios, seguimos sumando instalaciones, tenemos programaciones muy intensas. Además, tenemos el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, el Centro Cultural Pilar Miró, el Real Coliseo Carlos III, con un total de 3.700 butacas que conforman toda esta oferta. Por tanto, señorías, creo que el nivel cultural y escénico de nuestra región es muy bueno. La cultura no va a morir por que el teatro Albéniz no sea declarado bien de interés cultural. Y si estas Reales tendencias se hubieran planteado una modificación mucho más sólida de sus iniciales informes sobre la realidad o no, y las posibilidades o no de este teatro para ser declarado bien de interés cultural lo hubiéramos tenido en cuenta. No han sido lo suficientemente sólidas, y eso es lo que ha llevado a que esta Consejera llevara un acuerdo al Consejo de Gobierno para no declararlo bien de interés cultural. Lo siento mucho, pero no hay razones suficientes para que lo sea. Salvo que un criterio superior, como podría ser el de un tribunal, no plantee una recomposición de la situación del edificio, esta Consejería, por el momento, no va a cambiar de opinión. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.



**PNL-31/2014 RGE.3198 (Tramitación acumulada con la PNL-55/2014 RGE.5403). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar, en un plazo de tres meses, un plan de lucha contra la malnutrición infantil que contenga al menos las medidas que se relacionan en el escrito.**

**PNL-55/2014 RGE.5403 y RGE.6523/2014 (Tramitación acumulada con la PNL-31/2014 RGE.3198). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €; 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la apertura de los comedores escolares de los centros públicos necesarios -garantizando la accesibilidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y en los distritos de la ciudad de Madrid- durante el periodo vacacional de los meses de verano para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social, y 3.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma. La apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero para la defensa de su iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Subo a esta tribuna para defender la proposición no de ley que presenta mi Grupo, Unión Progreso y Democracia, con el objeto de elaborar un plan de lucha contra la malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid. Con esta PNL perseguimos llamar la atención una vez más acerca de un tema largamente debatido durante esta Legislatura: la pobreza y la exclusión social.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala).*

Esta es la cuarta vez que presentamos una iniciativa relacionada con este asunto en el Pleno. En el caso que nos ocupa hoy, lo hacemos centrándonos en una de las consecuencias que más deberían avergonzarnos como sociedad: la malnutrición infantil. Aprovecho para corregir al presidente González, que, como es habitual, hace horas que dejó este Pleno, porque ayer y hoy en rueda de prensa y en el propio Pleno ha negado los problemas de desnutrición en la Comunidad de Madrid. Claro, es que en las sociedades desarrolladas, como la madrileña y la española, los casos de desnutrición son muy limitados y raros, a Dios gracias, y el problema que enfrentamos aquí es de

malnutrición infantil, que es lo que persigue combatir nuestra PNL. Malnutrición infantil, no desnutrición.

Como malnutrición nos referimos a una ingesta insuficiente de alimentos en determinados momentos del día o épocas del año, que no satisfacen las necesidades alimenticias propias de la edad. La alimentación de los niños de familias golpeadas por la pobreza se basa, sobre todo, en el abuso de ingredientes muy azucarados, grasos y de escaso valor nutricional, que desembocan en muchos casos en problemas médicos relacionados con la obesidad infantil. Y esto no lo decimos nosotros, sino nada menos que la Asociación Española de Pediatría o Save the Children. Hagan el favor de transmitirle al Presidente esto que he dicho, porque es importante.

A veces tenemos que oír comentarios relacionados con la infancia que a ciertos oídos suenan bien porque parecen liberales pero que sacarían de sus casillas a liberales tan ilustres como John Stuart Mill, John Rawls, o al mismo William Beveridge, un liberal británico que inspiró la creación del Estado del bienestar. Me refiero, claro, a esas desafortunadas declaraciones de un destacado diputado nacional del PP, portavoz adjunto en el Congreso, en las que calificó de puntuales los casos de desnutrición; otro que no se entera. Pero lo más grave es que afirmó que era una responsabilidad que correspondía a los padres, como si el Estado no tuviera ninguna responsabilidad. Esas palabras reflejan un completo desconocimiento además de la legislación vigente en España. En estos días en los que tantos hablamos de la Constitución, lo cual está muy bien, no podemos dejar de recordar que el artículo 1 de la Carta Magna proclama de manera solemne que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho; sí, también, en un Estado social. O por remitirnos a la legislación internacional ratificada por España y, por tanto incorporada a nuestro ordenamiento, la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los niños establece en su artículo 4 que los estados adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención. ¿Qué derechos son esos? Por ejemplo los que contempla el artículo 27, que dice: "Los estados adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño para dar efectividad a este derecho, y en caso necesario proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda." Creemos que con esto queda suficientemente clara la responsabilidad legal que tiene el Estado en materia de infancia.

Son muchos los informes que señalan la situación de pobreza creciente en la sociedad española. No los voy a repetir aquí porque están recogido en la exposición de motivos de la PNL y nos hemos referido a ellos en multitud de ocasiones, ya sean los 2.826.549 niños del informe de Save the Children o de UNICEF, Educo, EAPN, Eurostat, Fundación Alternativas, etcétera. Con posterioridad a la presentación de esta PNL hemos conocido otros, entre los que destaca el de Cáritas por lo que tiene de carga simbólica para el Grupo mayoritario de esta Cámara. ¿Y qué decía este informe? Algo que llamó mucho la atención: que España se había convertido en el segundo país de la Unión Europea con el mayor índice de pobreza infantil, superado solo por Rumania. Esos son los datos aunque no nos gusten.

Nosotros no compartimos en absoluto la creencia en la superioridad moral de nadie, ni la que proviene de las creencias religiosas, sean las sean, ni las de aquellos que defienden posiciones de izquierda. Todos nosotros estamos seguros que perseguimos mejorar el mundo; todos. Otra cosa son las políticas que se ponen en marcha, y ahí no podemos dejar de recordar que determinadas políticas son más nocivas que otras, como lo es la austeridad indiscriminada o, por centrarnos en la Comunidad de Madrid, el fomento de medidas de apoyo a las familias numerosas sin discriminar por renta, mientras se reducen becas de comedor que sí discriminan por renta, precisamente a aquellos que disponen de menor renta. Las dos son ejemplos de malas políticas para la infancia.

Las medidas que presentamos en esta PNL son por encima de todo medidas de choque. Nos gustaría apostar por soluciones orientadas a los derechos de los ciudadanos y no quedarnos en el puro asistencialismo, aunque sea público. Es aquello de: como hay pobres, vamos a darles de comer. La clave está en luchar porque no haya pobres, algo que no se combate con la beneficencia ni con el asistencialismo. Como digo, preferiríamos hablar de derechos sociales y estrategias preventivas en lugar de apostar por medidas reactivas o confiar en que las ONG canalicen recursos públicos hacia los pobres en función de sus propios criterios ideológicos o religiosos. Pero también es cierto que lo dramático de la situación, que es de emergencia, nos empuja a impulsar medidas de urgencia.

Además, algo que personalmente me revuelve el estómago es cuando veo que las ONG sacuden nuestras conciencias mediante anuncios en televisión, como el del bocata mágico de pan con pan que la madre da a su hija o el del vaso de leche aumentado con agua que actualmente está en emisión. En ambos casos se trata de un programa de becas comedor promovido por una ONG, que es una acción muy loable y desgraciadamente necesaria, de nuevo como consecuencia de las malas políticas, pero nos hace preguntarnos: ¿debemos dejar en manos de ONGs la lucha contra la malnutrición infantil? A nuestro juicio, no. Pero estoy seguro de que si les hiciéramos esta misma pregunta a estas mismas ONG nos dirían lo mismo, que su papel es complementario de la labor del Estado, nunca su sustituto. En mi Grupo somos claros defensores del papel fundamental de la sociedad civil, pero ¿hasta el punto de que el Estado dimita y haga dejación de funciones en un asunto tan fundamental como el de la pobreza infantil? De nuevo, creemos que no. A nuestro juicio, la pobreza se combate principalmente haciendo frente a la desigualdad y generando empleo, por supuesto, pero no solo. El drama que viven muchos hogares en situación de pobreza no es ajeno al incremento de la desigualdad. Los efectos sociales de la crisis afectan más a unos que a otros, y las situaciones más dramáticas son resultado sobre todo del desplome de las rentas más bajas. Algo que no debemos olvidar es que dejar que la desigualdad siga su crecimiento imparable –ya somos el país más desigual de la eurozona- se convertirá en un drama no solo para los más desfavorecidos, que ya lo es, sino para la sociedad en su conjunto, ya que amenaza de pleno a su cohesión y sus efectos pueden ser claramente devastadores.

Entrando en la parte propositiva de nuestra PNL, proponemos elaborar un plan de lucha contra la malnutrición infantil, con una enumeración de medidas de las que destacamos dos bloques. El primero, que seamos capaces de identificar con precisión el número de casos de malnutrición infantil existentes en la Comunidad de Madrid. Aunque parezca mentira no contamos con un estudio

de ese tipo, como denuncia Save the Children o como reclamó hace un año la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril. No nos queda más remedio que guiarnos por los testimonios de profesores, AMPAS y organizaciones del tercer sector; testimonios que nos recuerdan casos como el de un profesor de Alcorcón que relataba lo siguiente: ves que tienen constantemente sueño, que rinden poco, y luego descubres que vienen a clase en ayunas o, como me ha contado uno de mis alumnos, que su madre rebaja con agua la leche que le da a él y a sus dos hermanos para que dure más; esto está sucediendo en la Comunidad de Madrid.

En el caso de Cataluña, una Comunidad equiparable a Madrid en población, nivel de renta, índice de pobreza o tasa de desempleo, el Defensor del Pueblo Autonómico publicó un informe hace menos de un año que cifraba en 50.000 los niños con problemas de nutrición en Cataluña; 50.000. Las cifras de la Comunidad no pueden estar muy alejadas de esta cifra. En cualquier caso, necesitamos contar con datos lo más ajustado posible a la realidad. Relacionado con lo anterior es necesario el refuerzo de un programa de detección de problemas y alimentación en colegios y centros de salud que alerte a los servicios sociales y que vaya mucho más allá del que se realiza en la actualidad.

Un segundo bloque es el relacionado con los colegios. Para ello, solicitamos incrementar las ayudas de comedor para el próximo curso a los niveles de 2011, autorizar el uso de los comedores para que les lleven la comida desde casa y habilitar los comedores infantiles de la red pública de colegios e institutos durante el periodo estival, petición que ayer también realizó la Defensora del Pueblo.

Celebramos las medidas aprobadas hoy en Consejo de Gobierno; aunque son insuficientes, van en la dirección correcta. Y hacemos nuestro, por supuesto, el desarrollo que realiza el Grupo Parlamentario Socialista en su proposición, que apoyaremos porque persigue los mismos objetivos que la nuestra. Estamos totalmente abiertos a reconsiderar las medidas que proponemos, quitar algunas y añadir otras, pero, en cualquier caso, debemos centrarnos en resolver el problema de la malnutrición. No nos gustaría oír argumentos tan poco consistentes como los que desgraciadamente estamos acostumbrados a oír en este Pleno como: eso ya lo estamos haciendo en la Comunidad de Madrid, porque no es cierto; negar la realidad de la malnutrición, porque es no querer ver lo que pasa a nuestro alrededor; o que el plan de inclusión nacional ya lo contempla, porque un organismo tan poco sospechoso como Save the Children afirma que no contempla medidas específicas para la reducción de la pobreza infantil. Por supuesto, tampoco nos sirve el argumento tan repetido de que la Comunidad de Madrid está mejor que otras comunidades autónomas, porque es cierto solo en parte y, además, ¿cree que eso le importa al niño en situación de pobreza? ¿Creen ustedes que dentro de 20 años, cuando ese niño sea un adulto, después de un desarrollo sin duda complicado y difícil, mirará llegaré satisfecho a su pasado y nos dirá: menos mal que la Comunidad de Madrid estaba mejor que el resto? Ustedes dicen que no hacemos propuestas, aquí tienen unas cuantas.

Para terminar, hay consenso entre los académicos acerca de que las estrategias más eficaces para luchar contra la pobreza y sus consecuencias son aquellas que invierten en infancia. Así

lo ha entendido la Administración Obama, con diversos programas dirigidos a este colectivo y así lo llevan haciendo desde hace muchos años los países escandinavos, donde las tasas de riesgo de pobreza, tanto infantil como general, son las más bajas del mundo desarrollado. Iniciativas de este tipo no solo corrigen situaciones de privación inmediata sino que promueven la igualdad de oportunidades a lo largo de la vida, al mismo tiempo que refuerzan el capital humano de un país, permitiendo que no se malgasten el talento y potencialidades de los individuos como consecuencia de la situación económica en la que se encontraban sus hogares durante su infancia. Confiamos en contar con su apoyo a nuestra proposición. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia, Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Reyero. A continuación, tiene la palabra el señor González Jabonero, para la defensa de su iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en la tribuna de la Federación de Padres y Madres, la FAPA Giner de los Ríos, que hoy nos acompaña, por su sensibilidad hacia el tema que estamos abordando hoy. Sin ellos, sería imposible, y sin escucharles a ellos, llegamos a la situación límite en la que nos encontramos hoy.

Adelantamos que damos por contenida en el texto de nuestra proposición no de ley la propuesta que nos hace Izquierda Unida mediante enmienda y manifestamos el apoyo de nuestro Grupo a la proposición no de ley de Unión Progreso y Democracia, con un pequeño aviso: ojo con los estudios que ustedes proponen, que nosotros apoyamos, porque este Gobierno se autoevalúa constantemente para engrandecer su gestión, por ejemplo, con ese 90 por ciento de ciudadanos que apoya la gestión de la sanidad pública en Madrid.

Lo cierto es que, en Madrid, el presupuesto destinado a becas y ayudas a las familias en este curso ha sido la mitad del que había en 2011, justamente cuando empezaba esta Legislatura. Madrid, en este tiempo, tiene el triple de parados de los que tenía al comenzar la crisis, que ha afectado de manera especial a las familias más humildes de nuestra región, mientras alcanzaba su cota máxima de desempleo, situada aún hoy en 677.000 personas, según la EPA. El indicador AROPE –que, desde luego, tiene prestigio- asegura que un 22 por ciento de los niños y niñas, de nuestros adolescentes, están en la pobreza o en riesgo de ella, y también de exclusión social.

Esa es la realidad de Madrid y, luego, está la realidad virtual del ausente y saliente Presidente del Gobierno. Ayer y hoy ha dicho, literalmente: “en la Comunidad de Madrid no hay problemas de desnutrición de niños y niñas; afortunadamente, no es así”. Hoy ha insistido en semejante hipocresía, porque todos conocemos la realidad de Madrid. ¿En qué realidad vive el Presidente de la Comunidad de Madrid para afirmar de manera tan tajante lo que ha afirmado hoy, incluso en este Pleno? Y es lo primero que ha dicho después de que, durante un mes, Tomás Gómez haya estado proponiendo la apertura de los comedores escolares para este verano; un mes ha

tardado el Presidente de la Comunidad de Madrid en decir algo al respecto. Parece que tiene más credibilidad el indicador AROPE que el ficticio "Matrix" en el que se encuentra el señor González.

La realidad es que hay un 22 por ciento de pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. La realidad es la que hoy nos hacía llegar una vecina de Villalba, que se llama Luchi, que nos decía textualmente mediante mensaje: "Tengo un hijo de ocho años y le retiraron prácticamente la beca completa, siendo yo madre de tres hijos, separada, en paro y viviendo con 338 euros al mes". Esa es la realidad de Madrid y no la que intenta pintar el señor González, el Presidente ausente. Y en este contexto de emergencia social el Gobierno del PP ha ido recortando un 30 por ciento las ayudas individualizadas al transporte escolar, o ha suprimido las 320.000 becas de libros de texto que existían al inicio de Legislatura.

Ayer, el ausente señor González presumía de haber incrementado un 10 por ciento en el último año las ayudas a comedor. Puede ser cierto el dato, es verdad, pero no deja de llevar una carga de hipocresía, cuando el Gobierno regional ha hecho desaparecer en los dos últimos cursos las 120.000 becas de comedor. La realidad de Madrid es que hoy solo 52.000 niños y niñas reciben alguna ayuda para el comedor escolar, cuando hasta hace dos años eran 120.000. Y hoy, porque se debatía esta proposición no de ley, y también la de Unión Progreso y Democracia, ha anunciado que subirán las becas para el próximo año. ¿Va a recuperar las 70.000 becas que se han recortado en la actual Legislatura? No. ¿Va a recuperar las becas de gratuidad en Madrid? No. El anuncio de hoy solo va a afectar a 8.000 niños y niñas, solo 8.000 nuevos beneficiarios. Con esa cifra, suponiendo que sea verdad, alcanzaríamos solo la mitad de las becas que existían al inicio de Legislatura, un auténtico drama cuando lo peor lo están pasando las familias, porque la realidad de Madrid, y no la del señor González, y parece muy escaso este dato, es que solo -atentos-, solo un escaso 5 por ciento de todo el alumnado de la Comunidad de Madrid recibe alguna ayuda para la reducción del precio del comedor escolar. ¿A ustedes, señorías del Partido Popular, les parece que solo el 5 por ciento de nuestros niños y niñas necesitan alguna ayuda de la Comunidad de Madrid para pagar el comedor escolar todos los días? ¿Les parece que solo el 5 por ciento de nuestros alumnos y alumnas tienen dificultades para pagar el comedor escolar? Parece que no, ¿verdad?

Miren, aprobemos esta proposición no de ley, aprobemos la proposición no de ley que también propone UPyD, recuperemos las becas que había en 2011; con la crisis ya muy avanzada, con la crisis en su peor momento, existían más del doble de las becas que existen hoy. Aprobemos esta proposición no de ley y abramos los comedores escolares a partir del fin del curso escolar que está próximo a producirse hasta el mes de septiembre, porque lo necesitan las familias que peor lo están pasando. Es justo, es necesario y además es solidario con nuestros ciudadanos y ciudadanas, con nuestros vecinos y vecinas.

Ayer y hoy, en otro acto de cobardía propia del señor González, escurría el bulto; una vez más escurrir el bulto el señor González, porque textualmente decía y ha dicho hoy: "esta actividad está regulada por los ayuntamientos, que son a los que corresponde organizar este tipo de iniciativas." Y el señor González y ustedes saben que eso no es del todo cierto, luego, es una mentira

a medias; el señor González lo sabe y, lo que es peor, ustedes saben que esto es una mentira a medias. Pero como nos temíamos esta respuesta del señor González no solo estamos llevando esta proposición no de ley en esta Asamblea sino que estamos llevando mociones durante todo este mes de junio a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con el mismo texto que hoy se presenta en esta proposición no de ley. Y esperamos que ustedes pidan a sus compañeros en los municipios que no se opongan estas mociones. Esperamos que el PP no se oponga en ningún lado y que el señor González sufrague todos los gastos que suponga esta medida en aquellos ayuntamientos en los que se apruebe la moción durante este mes de junio, como, por ejemplo -lo sabe bien el Alcalde de Leganés-, se ha aprobado en el Ayuntamiento de Leganés, donde se ha aprobado esta moción pidiendo la apertura de comedores escolares.

La posición del Presidente de la Comunidad de Madrid roza el esperpento y choca de frente contra la dignidad de nuestra sociedad. Sus declaraciones de ayer y de hoy y las que ha hecho en este Pleno esta tarde serían incluso cómicas si el asunto no fuese de la gravedad del que estamos tratando: estamos hablando de la comida de niños y niñas, probablemente de la única comida de niños y niñas de nuestra Comunidad.

Ayer la Defensora del Pueblo dirigió una recomendación a las Consejerías de Presidencia de todas las comunidades autónomas para que los comedores escolares atiendan este verano a los menores en situación de mayor vulnerabilidad, porque la Defensora del Pueblo está preocupada porque el cierre de los centros escolares agrave su situación de precariedad. No parece, ¿verdad? que la Defensora del Pueblo, que no es sospechosa de estar en connivencia con este Grupo, mire a los ayuntamientos; todo lo contrario, la Defensora del Pueblo ha dicho claramente que insta a las comunidades autónomas, es decir, mira directamente hacia el Gobierno del Partido Popular en muchos sitios incluida la Comunidad de Madrid. Y mira hacia la Comunidad de Madrid para que tome medidas que, por ejemplo, están tomando los Gobiernos de Canarias y Andalucía. Andalucía sí toma estas medidas; Andalucía está tomando medidas incluso durante el curso escolar, poniendo a disposición de las familias más necesitadas tres comidas al día. Todo lo contrario de lo que hace el Partido Popular, mirando hacia otro lado aquí en Madrid.

Miren, si se niegan a recuperar el 60 por ciento de las becas que ustedes han quitado, que ustedes han recortado, si se niegan a que nuestros niños y niñas de infantil y primaria, aquellos que peor lo están pasando; tengan una comida digna al día por no abrir los comedores escolares, se lo digo bien claro aquí: ustedes estarán enterrando la dignidad que le quedase a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ustedes han recortado donde más duele, mientras mantienen desde hace cuatro años becas y desgravaciones fiscales para escolarización en centros privados como la sonrojante ayuda que recibe la señora Figar. Niegan la que es probablemente la única comida al día a muchos niños, pero la Consejera de Educación, que su familia gana 120.000 euros al año, recibe una beca por llevar a su hija a un colegio privado de elite del centro de Madrid. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, sí, ríanse, ¿pero, sabe a qué equivale la beca de la señora Figar? A 225 comidas de niños y niñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* iA 225

comidas de niños y niñas es a lo que equivale la beca de la señora Figar! Ya sé que a ustedes les da igual, pero son 225 comidas, 225 niños y niñas que al menos tendrían esa comida un día.

Para financiar esta medida podríamos suprimir esas becas de las que se beneficia la señora Figar, pero ni tan siquiera. No les vamos a pedir esto. Empleen, para empezar, como ha propuesto esta tarde Tomás Gómez, esos casi 4 millones de euros que ustedes han estafado a los madrileños y a las madrileñas con el euro por receta. Solo tendrán que poner más o menos el doble para llevar a cabo esta medida este verano; porque hoy lo urgente, por encima de todas las medidas que ponemos encima de la mesa con estas dos proposiciones no de ley, es asegurar la apertura de los centros escolares con sus comedores a disposición de las familias más necesitadas. Miren, igual no lo saben porque se ríen pero este verano puede haber 50.000 niños y niñas que pasen hambre si los comedores escolares no se abren. Puede haber 50.000 niños y niñas que pierdan la oportunidad de tener esa comida –única comida al día- que venían manteniendo durante el curso escolar. Si eso ocurre será en gran parte porque ustedes, señorías del Partido Popular, hayan votado hoy en contra de esta justa y necesaria medida. Si esos 50.000 niños y niñas pasan hambre durante este verano quedará en su conciencia, señorías del Partido Popular, por mucho que se estén riendo en este momento, y con ello habrán perdido su dignidad y toda legitimación para denominarse representantes de la ciudadanía porque solo estarán representando a unos pocos. Mire, parafraseando a su Presidente, al Presidente ausente y saliente, les digo lo que ha dicho él ayer y hoy: no jueguen con la comida de nuestros niños y de nuestras niñas. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor González Jabonero. Ha sido presentada una enmienda a la Proposición No de Ley 55/14 por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Para su defensa, tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. También quiero saludar a los compañeros, en este caso al Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, que quiere acompañarnos en este debate.

Señorías, si en algo hemos coincidido los tres Grupos de la oposición de esta Cámara a lo largo de esta Legislatura ha sido en propuestas como las que estamos debatiendo esta tarde. Los tres Grupos hemos ido presentando a lo largo de este tiempo diferentes iniciativas para atacar con medidas las consecuencias del empobrecimiento de las personas que en este país y también en esta Comunidad no para de crecer, aunque el Presidente de la Comunidad prefiera negarlo. Entre ellas, permítanme recordar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida hace pocos meses en la que de manera global y pormenorizada proponíamos cinco bloques de medidas concretas contra la pobreza y la exclusión y la desigualdad social, porque en Izquierda Unida consideramos que a la pobreza se la ataca desde un planteamiento integral. En todas ha pasado lo mismo: la mayoría absoluta del Partido Popular ha rechazado todas y cada una de ellas, por eso esta tarde es de justicia señalar la insistencia de todos los Grupos de esta Asamblea, con la sola excepción del PP, como digo, en dar solución a los problemas que entraña la pobreza y su derivada, que es la malnutrición infantil



que existe en nuestro país, en gran parte consecuencia de la actual crisis financiera, cada uno con sus diferentes formulaciones pero de acuerdo en el fondo de la cuestión: atacar un problema cuya solución ha pasado de necesaria a urgente. Los datos ya se han dado y sería de un cinismo inaudito negarlos, como es de una soberana torpeza política no encararlos, como hizo ayer mismo Ignacio González, presidente de esta Comunidad, negado la evidencia.

Señores del Partido Popular, ¿miente Unicef España? ¿Miente Cáritas? ¿Miente Save the Children cuando dice que hay niños cuya única comida al día es la del comedor escolar? ¿Miente el comisario europeo para los derechos humanos cuando después de visitar España expresó su elevada preocupación por la situación del elevado número de niños españoles que viven en la pobreza y por las desgarradoras historias que pudo ver en las escuelas, en sus casas –casas de pobres-, niños en situación de vulnerabilidad absoluta por los desahucios? ¿Mienten los informes de FOESSA, de Cruz Roja o el informe publicado por Educo, que dice que el aumento de riesgo de pobreza infantil desde un enfoque de derechos no puede considerarse problemas sociales sino una vulneración de derechos que los Estados tienen la obligación de remediar? ¡Vulneración de derechos, señoría! ¡Eso es lo que no quiere oír el Presidente! Un presidente sordo que tampoco quiere ver la realidad porque prefiere vivir fuera de ella; lo mismo que hizo Montoro, el ministro, negando el informe de Cáritas, diciendo que no se corresponde con la realidad española. ¿En qué realidad viven quienes nos gobiernan? Si no conocen la realidad de la gente a la que gobiernan, ¿para quién gobiernan? No hace falta que yo les conteste, lo hizo el Secretario General de Cáritas España: los datos están sacados de Eurostat, el organismo de estadística oficial de la Unión Europea. ¿Miente también este organismo? Y el padre Ángel, ¿miente también cuando dice que en España hay más de un millón de personas que pasan hambre y en Madrid muchísimos niños se van a la cama sin cenar porque comen en los comedores escolares de los colegios gracias a las becas pero que en sus casas no hay nada que darles ni a media tarde ni por la noche? Porque si miente, no sé por qué siguen inaugurando más sedes de bancos de alimentos.

He dicho que voy a huir de dar datos, porque todos conocemos esos informes o los deberíamos conocer, pero me parece interesante el dato comparativo que nos ofrece Save the Children en su informe “La percepción de la infancia frente a la pobreza”. En Europa el porcentaje de menores en riesgo de pobreza se sitúa en el 28 por ciento mientras que en España se eleva a 33,8 por ciento. Pero lo más relevante no es el dato, que lo es, lo preocupante es que, frente a ese dato, en España la capacidad para reducir la pobreza infantil con ayudas sociales es de las más bajas de la Unión Europea: un 7 por ciento frente al 32 por ciento, por ejemplo de Irlanda, país que ha reducido ese problema del 49,1 al 17,1 por ciento, a pesar de haber experimentado una crisis muy similar a la de España. Señorías, 6 millones de personas en paro y 700.000 hogares que no perciben ningún tipo de ingreso explican el elevado número de menores que se encuentran en esta difícil situación; una situación que, como señala también Save the Children, se produce con mayor intensidad en las grandes urbes, como Madrid.

Por primera vez en la historia, son los niños el colectivo más afectado por esta maldita crisis en España. Nuestro país, líder de la Unión Europea en pobreza infantil, tan solo –se ha dicho aquí–

adelantado por Rumanía. Ese es el dato de la vergüenza que el Gobierno quiere negar. Uno de cada cuatro menores madrileños es pobre; niños que ya no nacen con un pan debajo del brazo ni seguramente conozcan lo que significa eso de la crisis de la deuda, pero que nacen ya con una hipoteca social de 15.570 euros. Es la herencia que les dejamos.

Señorías, los datos son evidentes. Sus políticas de ajustes, recortes salariales y sociales, aumento de las tasas, disminución de las becas, sus medidas de austeridad selectiva, que castigan a los sectores de la población más vulnerables cuando en medio de la crisis las políticas de infancia son más necesarias que nunca, están causando estragos y provocando dolor, miseria y exclusión a mucha gente y a muchos niños y niñas. No estamos ante una catástrofe natural que haya provocado un aumento de la pobreza como a lo largo de la historia se han producido y de las que no se podía culpar a nadie. Estamos ante otro tipo de catástrofes, y en estas sí hay responsables: son los "austericidas", son las instituciones que, junto a los Gobiernos aliados y para salvar los privilegios de una minoría, imponen medidas sobre una mayoría social que están provocando pobreza y miseria a mucha gente; son los que optaron por hundir a las personas para salvar a los banqueros; los que llamaron a la crisis financiera crisis económica para convertirla en una crisis de supervivencia para la mayoría de la gente; gobiernos como el de la Comunidad de Madrid que con la excusa de la crisis aprovechan para arremeter contra los colectivos más necesitados. Es ideología pura, una ideología que no solo demuestran en cuánto recortan; sobre todo, la demuestra en dónde recortan. Y ¿dónde lo hacen? Donde más duele, señorías. Por ejemplo, en educación, recortando a las escuelas que están en peores condiciones sociales y haciendo recaer sus recortes sobre los alumnos más vulnerables, quitándoles las ayudas de libros de texto y dejando en la mitad del presupuesto las becas de comedor cuando más escolares las están necesitando: nada menos que 500 millones en menos de cuatro años. Recortar las becas de comedor en tiempo de crisis es como ponerse a despedir médicos en una pandemia.

Señorías, no podemos seguir ocultando una realidad que es la que es, y es que esta crisis cada día que pasa pisa más fuerte, y ya no son solo los pobres tradicionales, también se está llevando por delante a buena parte de la llamada clase media: familias típicas que hasta hace poco vivían en aquella burbuja de la "España va bien" y que están bajando también ya la escalera de la exclusión. Uno de cada cuatro menores madrileños es pobre. Y los niños son pobres porque viven en familias pobres. Estamos hablando, como decía nuestro portavoz al Presidente, de gente venida a menos y de gente que casi nunca ha ido a más. El lunes pasado escuchamos al presidente González en el Fórum de Nueva Economía tratando de convencer a todos de que la situación económica de España empieza a mejorar. Díganselo a las miles de familias que sufren el desempleo, la miseria y la exclusión y que cada día tienen que acudir a los comedores sociales en busca de comida. Ni una sola referencia a las personas en paro ni a las que sufren la crisis, sencillamente porque para este Gobierno no existen, son "los nadie", que diría Eduardo Galiano.

Por eso, en estos momentos, mi Grupo agradece especialmente este debate, porque no puede ser que después de los datos que están arrojando todos los informes sobre la pobreza y la malnutrición infantil, sigan permaneciendo invisibles para este Gobierno familias sin trabajo, sin

salario, sin casa, sin comida, sin becas, sin educación, sin derechos y sin libertades; aumentando el número de niños que viven en hogares con privaciones materiales severas y de los que sufren pobreza crónica. Niños de familias en situaciones económicas tan precarias que reciben una alimentación escasa o incompleta, eso que llamamos malnutrición: hoy arroz, ayer macarrones y, anteayer, ni se sabe. Algunos no saben, no recuerdan cuándo comieron por última vez un filete o un trozo de pescado. Niños que sufren deficiencias en su crecimiento y fracasan en el colegio, porque con hambre no se puede aprender.

Uno de cada cuatro menores madrileños son pobres, y como en otros lugares de España, también en Madrid, el hambre se ha convertido en una realidad tangible, y las consultas de pediatras, los CAI y las aulas de nuestros colegios son testigos de ello; lo saben bien los pediatras y lo saben los maestros y profesores, que en los colegios están asumiendo esa pobreza intentado paliarla como pueden. Alumnos y alumnas que se desmayan en clase porque van al colegio sin desayunar, sin el bocadillo para el recreo, sin fiambra para la comida o que tienen constantemente sueño, que rinden poco, porque están mal nutridos. Estómagos vacíos que rugen en clase, profesores que ven a niños revolviendo en las papeleras en busca de algún pedazo de bocadillo, porque el hambre no se puede esconder, y que claman por algo tan básico como es una beca de comedor para estos niños. Por favor, ¡paren ya!, y no sigan con los expedientes que están abriendo a profesores solo por denunciar estas situaciones, porque uno de cada cuatro niños madrileños son pobres, algunos ya lo eran solo que ahora tienen que competir, para poder comer en el colegio, con otros niños que hasta hace poco no tenían apuros, porque el Gobierno ha reducido las becas y solo hay becas, aquí se ha dicho, para el 5 por ciento.

¿Cuántos niños son en nuestra Comunidad? UNICEF dice que en Madrid un 18,9 por ciento de los niños se encuentra en situación de pobreza respecto al umbral nacional, y poco más. Sabemos, eso sí, que Madrid ha destinado tan solo 16 millones, casi la mitad del año anterior, a ayudas para pagar las cuotas de comedor, que están en 110 euros al mes; que las becas han descendido un 55 por ciento, y que la gratuidad, que baja un 25 por ciento, se reserva únicamente a casos extremos como los de los menores tutelados. Tan restrictivas son las nuevas condiciones que hasta aquellos que cobran la renta mínima de inserción, el subsidio para garantizar la subsistencia a aquellos que no cuentan con ningún tipo de ingresos deben pagar parte del menú, y aquellos que para ahorrar quieren llevar la comida de su casa tienen que pagar 3,80 euros al día solo por sentarse a la mesa.

Conocemos otro dato, que 70.000 alumnos, que necesitaban la beca de comedor este curso se quedaron sin ella. Uno de cada cuatro niños madrileños son pobres y no sabemos si quiera cuántos de ellos sufren, además, malnutrición. Tenemos datos de los niños de Barcelona, de Andalucía, de Extremadura, de Canarias, que llegan al colegio sin desayunar, incluso sin haber cenado la noche anterior, lo sabemos porque en estas comunidades se han preocupado de ello, y porque se han preocupado han aumentado las becas de comedor y han decidido abrir los comedores escolares en verano.

Sabemos también de alcaldes que en algunos municipios están anunciando que abrirán los comedores escolares en verano para que ningún menor pase hambre, asociaciones de padres y madres del alumnado de todo el Estado, como FEAPA, están reclamando iniciativas como la de Andalucía, la comunidad más afectada por el desempleo, y donde su Gobierno ha garantizado tres comidas gratuitas a más de 50.000 menores desfavorecidos en los meses de verano. Se lo está pidiendo la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales que abran los comedores durante el verano para que los niños que lo necesitan puedan hacer, por lo menos, una comida decente al día y puedan desarrollar a la vez actividades lúdicas, porque también tienen derecho al juego, al ocio y a la diversión en un ambiente alegre.

Ayer mismo fue la propia Defensora del Pueblo la que, al fin, se dirigió a todas las Consejerías de Presidencia de las comunidades autónomas para que los comedores escolares atiendan este verano a los menores en situación de vulnerabilidad. No caben más excusas, ya que somos incapaces de acabar con la pobreza. ¡Abran los comedores escolares este verano de una santa vez! ¡Se lo ha dicho ya hasta el Gobierno de la nación, quién más quieren que se lo diga! ¡Los menores tienen derecho a la vida en un sentido integral, no se queden solo con la defensa del derecho a nacer! ¡Tienen derecho a crecer y tienen derecho a educarse y a vivir dignamente y para crecer y educarse en dignidad necesitan alimentarse adecuadamente! Es una cuestión de justicia social. Y los derechos de los niños, y este es un derecho básico, en un Estado de derecho, pasan por que sus necesidades no dependan de los políticos ni de restricciones presupuestarias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señora Vaquero, debe terminar, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Sí, señora Presidenta, voy terminando. Y porque hablamos de derecho y no de caridad, con todo nuestro respeto a los voluntarios que están dando todo, no se trata de poner en marcha iniciativas más propias de la posguerra que las de un Estado de derecho. Hablamos de presupuesto y hablamos de prioridades de ese presupuesto. Y las prioridades de ese presupuesto en esta situación no pueden seguir siendo las de continuar con los regalos fiscales y con unas desgravaciones que, precisamente y coincidiendo con el recorte en las becas de comedor, se han triplicado para que puedan beneficiarse de ellas familias que no lo necesitan pero a las que se premia por llevar a sus hijos a colegios privados, ni seguir becando a familias con ingresos superiores a 125.000 euros solo por ser familias numerosas como la de la propia Consejera de Educación. Simplemente, con estas supresiones esta Comunidad tendría 134 millones de euros para este verano poder los comedores escolares.

Por lo tanto, consideramos que los 7 millones de euros de aumento en las becas para 60.000 niños con las que se ha despachado su Gobierno—dicen-, anunciados, por cierto, a bombo y platillo, es sencillamente una desvergüenza.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señora Vaquero, debe terminar. Lo lamento.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Termino, señora Presidenta. Señores de UPyD, allá ustedes con sus negociaciones con el Grupo Popular. No vamos a opinar sobre ello, pero, desde luego, no vamos a

formar parte de su comparsa en esa negociación. Aceptar esa enmienda que nos han enseñado desnaturaliza absolutamente la propuesta que debatimos, que es la que mi Grupo quiere votar a favor. Así que, salud y república (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. En último lugar, tiene la palabra el señor Perales, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA:** Gracias, señora Presidenta. Señora Vaquero, como usted ha terminado con salud y república, yo quiero empezar agradeciendo al rey Juan Carlos todo lo que ha hecho por los españoles. (*Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Quiero también saludar al Presidente de la FAPA Ginés de los Ríos y decirle que pienso que no es descartable que en la próxima Legislatura usted se encuentre entre las filas de la bancada de la izquierda, como ocurrió con sus antecesoras. ¡Bienvenido a esta casa! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Quiero que esta sea una intervención en positivo; por eso, voy a pasar por alto algunos argumentos y descalificaciones muy habituales, lamentablemente, en esta Asamblea en la que deberíamos prohibir el acceso de menores a los Plenos porque, verdaderamente, no les damos muy buen ejemplo. Es una intervención positiva porque este es un asunto muy importante. Desde hace muchísimos años se considera que las ayudas de comedor son posiblemente la mejor inversión de fondos públicos en asuntos sociales; desde hace muchos años, porque desde 1983 a 1987 Esperanza Aguirre y yo, cuando éramos concejales de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid luchábamos año tras año y conseguíamos incrementar el número de becas de comedor. No voy a entrar hoy, como he hecho en otras ocasiones, en detallar las causas que en España agravaron la crisis económica internacional y nos llevaron a unos desequilibrios presupuestarios que comprometieron seriamente, entre otras cosas mediante la elevación inmensa del coste de la deuda pública, nuestro acceso a la financiación exterior. Esto obligó a todas las Consejerías de todas las comunidades autónomas de España, independientemente de quien las gobernase desde el año 2007, a realizar ajustes en el gasto público; ajustes de los que nadie de ningún partido se siente satisfecho.

En todas las comunidades autónomas estas restricciones presupuestarias han producido congelaciones, reducciones o remodelaciones de las ayudas de comedor. Incluso medidas transitorias adoptadas en comunidades autónomas, el caso de Andalucía, como el reparto de bolsas de comida en los comedores escolares, en una iniciativa de marzo pasado de la que no se han enterado ni don Eusebio González Jabonero ni doña Eulalia Vaquero, la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Andalucía María José Sánchez Rubio anunció su sustitución por ayudas económicas en el entorno familiar. Pues el criterio de la Consejería es –abro comillas– “que todo lo que tiene que ver con la alimentación se haga a través de ayudas económicas familiares” para que haya un control inicial de la concesión y que, posteriormente, se compruebe si se ha resuelto o no el problema; criterio que coincide con el que se menciona en la exposición de motivos de la proposición no de ley

de UPyD, que dice textualmente: "No hay nada más inadecuado que abordar la proeza infantil sin tener en cuenta a los padres." Este es un criterio coincidente también con la recomendación "Invertir en la infancia" de la Comisión Europea de 20 de febrero del año 2013.

Por otra parte, como afirma también la exposición de motivos de UPyD, hay que evitar la estigmatización de estos niños; estigmatización que no solo se produce con las bolsas de comida en los comedores escolares, sino también manteniendo comedores escolares abiertos durante las vacaciones, comedores a los que, evidentemente, solo acudiría una minoría de los niños.

En esta línea, los ayuntamientos de nuestra región, entre ellos, con una dimensión muy importante, el Ayuntamiento de Madrid, han puesto en marcha desde hace muchos años programas de atención integral a las familias más desfavorecidas que no solo incluyen becas de comedor; por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid concedió 6.229 becas en el año 2013 y 3.555 solo en el primer trimestre del año actual. A esto se añaden campamentos de vacaciones, ayudas para libros de texto, ayudas para escuelas infantiles y ayudas para cobertura de necesidades básicas.

*(El señor Presidente se incorpora a la sesión).*

No es objetivo ni riguroso, señorías, hablar de desnutrición infantil. El sistema de control que existe en todos los centros de salud y hospitales de la región, fundamentalmente a través de las consultas de pediatría, permite afirmar que son absolutamente mínimos los casos de desnutrición, y cuando se han detectado se han aplicado inmediatamente las medidas correctoras adecuadas. Como ha reconocido el Presidente de la Comunidad de Madrid, lo que es cierto es que algunas familias muy afectadas por la crisis económica no pueden hacer frente a los pagos reducidos de los comedores escolares; incluso a estos pagos más reducidos.

Hoy es un día muy positivo para los que creemos que el gasto en comedor escolar es algo muy importante; un día muy positivo porque el presidente de la Comunidad de Madrid don Ignacio González ha comprometido un incremento de 7 millones de euros -una cuantía verdaderamente considerable- en ayudas de comedor para el curso que empieza el próximo mes de septiembre; incremento que va a permitir, entre otras cosas, que algunos niños de rentas familiares más bajas no paguen nada el próximo curso por el comedor escolar, que es, por ejemplo, lo que proponía en su enmienda Izquierda Unida, aunque no por eso va a cambiar su voto; estoy seguro.

Le hemos propuesto una enmienda a Unión Progreso y Democracia que recogía este compromiso, además de otros puntos importantes de su iniciativa referentes a estudiar los casos de malnutrición infantil y a detectar los problemas de alimentación en los menores; problemas que también incluían asuntos muy serios como son la obesidad, la anorexia y la bulimia. La enmienda recogía también promover la cooperación con los comedores sociales, con el banco de alimentos y con los ayuntamientos que lo precisasen para las ayudas de emergencia. Lamentablemente, señorías, esta enmienda no podrá ser votada por la obstrucción parlamentaria de los Grupos Socialista e Izquierda Unida. Aferrados a sus iniciativas irreales y maximalistas, no aceptan que se puedan consensuar y votar las iniciativas de otros Grupos, como, en este caso, UPyD; Grupo al que yo quiero agradecer,

muy especialmente al señor Reyero, su buena voluntad y su disposición al diálogo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unid-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Esto, señorías, es demostrar en la práctica, más allá del fervorín dialéctico, que les preocupa de verdad el problema de la alimentación infantil y el problema de las ayudas de comedor escolar, y que valoran las mejoras realistas de la situación actual. Realismo y compromiso que ha demostrado también el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ha querido expresamente, cuando ha habido perspectivas más favorables en la situación económica, dar prioridad a un gasto social tan importante como son las ayudas de comedor escolar.

Como no ha sido posible, señorías, por la obstrucción parlamentaria de los partidos Socialista e Izquierda Unida (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*), debatir la iniciativa consensuada con UPyD, no tenemos más remedio que votar su texto inicial, que contiene tanto el plazo exiguo de tres meses que exige como, en los puntos cuarto, quinto y séptimo, demandas que no consideramos asumibles en el momento actual o adecuadas, desde el punto de vista profesional, en la atención a las familias más desfavorecidas. En todo caso, dejo a la discreción de mi portavoz la posibilidad de votar separadamente alguno de estos puntos. Muchísimas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor González Jabonero para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Como dije en mi intervención, la damos por contenida en el texto. Formalmente, no la aceptamos porque ya está contenida en el texto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Señorías, se llama a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. En primer lugar, señorías, votamos la Proposición no de Ley 31/14, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la votación separada de los apartados 1 y 2. ¿No es así? (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) ¿Más? Adelante, señor Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A lo largo del debate creo que hemos podido malinterpretar la posición de algún Grupo Parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular ha llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario UPyD respecto a esta proposición no de ley. Por lo tanto, quisiéramos saber es cuál va a ser la posición respecto a la tramitación de esta enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, porque parece ser que hemos entendido mal la posición que podrían mantener. En consecuencia, nos

gustaría saber cuál es la opinión de estos Grupos Parlamentarios antes de, en su caso, proceder a una votación separada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, el Grupo Parlamentario Popular, antes de proponer una votación separada de alguno de los apartados de la iniciativa del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, quiere saber, respecto a este punto, cuáles van a ser las posiciones de los otros dos Grupos, Izquierda Unida y Partido Socialista, para fijar su propuesta. *(El señor Gordo Pradel pide la palabra.)* Adelante, señor Gordo. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Vamos a votar algo o no votamos nada?*) Por favor, ¡por favor!

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Por mucho que se empeñe el señor Peral, no es costumbre de la casa impedir los acuerdos que pueda haber entre Grupos Parlamentarios. Otra cosa es que para nosotros pueda cambiar el sentido del voto, pero, desde luego, no ponemos ningún problema a que haya transaccionales entre Grupos Parlamentarios porque están en su derecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no; además, no se pueden oponer. Por el Partido Socialista ¿quién desea intervenir? *(El señor González Jabonero pide la palabra.)* Adelante, por favor, señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Nos oponemos a la enmienda transaccional del Partido Popular. *(El señor Muñoz Abrines pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. A la vista de la cortés e inaudita posición del Grupo Parlamentario Socialista rompiendo la tradición que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, tenemos que solicitar la votación separada, por un lado, de los puntos 1 y 2 de la iniciativa del Grupo de UPyD, y el resto en otra votación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Vamos a pasar de nuevo... *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Señor Franco, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Creemos que, en virtud del artículo 207, no se puede proceder ahora mismo a la votación separada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco, pero todos los informes que tengo señalan que son dos iniciativas. Una cosa es que se hayan presentado acumuladamente, pero cada una es de un Grupo. Por tanto, solo el autor de la iniciativa, en este caso UPyD, tendrá que afirmar o denegar la votación separada. Han dicho que sí; eso es así. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo siento, señorías. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Qué informe la Secretaria!*) *(Pausa.)*



Señorías, después de estas diversas intervenciones, nos encontramos con dos iniciativas independientes. Lo único que ha ocurrido es que, en el procedimiento, se acordó en Junta de Portavoces que se trataran en conjunto para ahorrar tiempo, pero son iniciativas totalmente separadas y de Grupos totalmente separados. Por tanto, el que tiene que aceptar o no que haya votaciones separadas de algún punto es el proponente; insisto, es el proponente. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Aplique el Reglamento! ¡Esto no es la mayoría absoluta del PP!*) Por favor. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Qué talante tenéis más democrático.*) En consecuencia, el Presidente pregunta de nuevo al Grupo Parlamentario proponente, al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, si acepta la votación separada de los punto 1 y 2, como solicita el Grupo Parlamentario Popular. (*Asentimiento*).

En vista de esto, vamos a votar en primer lugar los apartados 1 y 2 de la proposición de UPyD y después los restantes, los apartados 3, 4, 5, 6 y 7. Lo recuerdo para que no haya errores. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Hay que solicitar un informe a la Secretaria.*).

Señorías, se inicia la votación. Vamos a votar los apartados 1 y 2. (*Pausa*).

Señorías, con 122 diputados presentes; 122 votos a favor, quedan aprobados los apartados 1 y 2 por unanimidad.

A continuación, votamos los apartados 3, 4, 5, 6 y 7 de dicha proposición. (*Pausa.*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Vaya paripé.*).

Señorías, con 125 diputados presentes; 55 votos a favor y 70 votos en contra, quedan rechazados los apartados 3, 4, 5, 6 y 7 de la Proposición no de Ley 31/14.

A continuación votamos la Proposición no de Ley 55/2014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos resultantes del debate. (*Pausa*).

Señorías, con 125 diputados presentes; 55 votos a favor y 70 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 55/14. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-51/2014 RGE.5138, RGE.6550/2014, RGE.6558/2014 y RGE.6570/2014. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España para: 1.- Mantener el compromiso de defensa en la ONU y otros foros internacionales de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos; 2.- Seguir trabajando, en el marco de la Unión Europea y en otros foros, para promover activamente la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales y 3.- Regular, a través de una normativa básica de carácter estatal, la atención a las personas transexuales en materia sanitaria, educativa, laboral y**

**de servicios sociales, y cuestiones conexas. Tiene la palabra la señora Camins para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.**

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, señorías, me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, presentar esta proposición no de ley, que tiene como objetivo seguir avanzando en la protección de los derechos y de las libertades de todas las personas transexuales.

Quiero empezar esta intervención diciendo que la transexualidad no debe ser bandera de ningún Grupo político y de ningún partido político sino de todos. No es nuestra intención, señorías, hacer política partidista de un tema tan sensible sobre el que existe, además, un gran desconocimiento, cuando no una confusión; por ello, espero que se dejen de lado cuestiones ajenas a este asunto y que tratemos de explicar de la manera más clara los objetivos que perseguimos con este debate.

Como todos ustedes conocen, la Constitución Española, en su artículo 14, reconoce el derecho de todos los españoles a no ser discriminados por razón de religión, de sexo, de raza, de opinión o de cualquier otra situación o circunstancia personal o social. Movidos por este precepto, y siendo muy conscientes de que las personas transexuales requieren de apoyo por parte de diferentes Administraciones Públicas para superar los obstáculos que se encuentran a la hora de manifestar libremente su identidad de género, el Grupo Parlamentario Popular ha tomado esta iniciativa de presentar la proposición no de ley.

Señorías, también sabemos que en algunas comunidades autónomas se están debatiendo en estos últimos meses iniciativas encaminadas a regular la atención de personas transexuales, fundamentalmente creo que porque el propio colectivo y las personas afectadas venían reclamando que se pusieran en marcha iniciativas o servicios inexistentes en estas comunidades para su atención; pero este no es el caso de la Comunidad de Madrid, donde las propias personas del colectivo LGTBI son muy conscientes de que somos la única Comunidad Autónoma que pone a su disposición toda la red de servicios sociales para su atención integral.

Quiero que también quede muy claro que desde el Grupo Parlamentario Popular no nos oponemos a debatir sobre los derechos de las personas transexuales ni sobre los servicios o atenciones que requieren. Lo que queremos, y así lo hemos expresado, es que todas las personas, en este caso transexuales, tengan garantizados los mismos derechos y los mismos servicios asistenciales independientemente de la comunidad autónoma donde residan. Por este motivo, en la proposición no de ley que hoy debatimos instamos, entre otras cosas, a que se regule a través de una normativa básica de carácter estatal la atención a las personas transexuales en materia sanitaria, en materia educativa, en materia laboral y de servicios sociales. Además, en esta proposición no de ley hemos querido hacer una mención especial para que el Gobierno establezca un protocolo de actuación que garantice los derechos de la infancia en los casos de transexualidad. Evidentemente, de aprobarse una normativa básica estatal, las comunidades autónomas harían el desarrollo legislativo que

correspondiera conforme a las competencias que tuvieran transferidas, tal y como señala el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en una enmienda que hemos aceptado.

Aprovecho que hablo de esto para agradecer a los Grupos Parlamentarios las enmiendas que han planteado, que no me cabe ninguna duda de que pretenden enriquecer el texto inicial que habíamos presentado. Vamos a aceptar las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Socialista, la enmienda número 1 del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y la enmienda número 2 que hemos transaccionado con Unión Progreso y Democracia.

Volviendo al porqué de una regulación estatal, podríamos poner muchos ejemplos de situaciones que se darían en el caso de que, por ejemplo, a una persona transexual se le pusiera un tratamiento médico en una comunidad autónoma y que se diera el caso de que no pudiera optar al acceso a ese tratamiento en otra comunidad autónoma que no tuviera desarrollados estos servicios o estas asistencias; por eso es fundamental que haya una normativa básica estatal que garantice la igualdad de todas las personas en todo el territorio español.

Pero, señorías, no partimos de cero en esta Comunidad, y tampoco vamos a agachar la cabeza, porque en Madrid, con los Gobiernos del Partido Popular, se han dado pasos muy importantes y hemos sido pioneros en la puesta en marcha de medidas importantísimas para todo el colectivo LGTBI. En el año 2002 creamos el Programa de Atención e Información a Homosexuales y Transexuales, que atiende a todas las personas que allí acuden y a sus familias; un programa que, además de ser reconocido y valorado, ha sido premiado en numerosas ocasiones y que es un referente nacional e internacional. Más de 9.000 personas han sido atendidas directamente por ese programa, de las cuales, a día de hoy, han sido hasta 655 transexuales.

Y no nos olvidamos ni mucho menos de los menores, porque, aunque ustedes hoy no vean la tribuna de invitados con los padres y madres que tienen algún hijo con disconformidad de género, este Gobierno ha recogido las peticiones de las familias, de las asociaciones y, por este motivo, la Consejería de Asuntos Sociales está ultimando una guía de recursos para familias de menores transexuales o con disconformidad de género, siendo Madrid la primera Comunidad Autónoma en tomar esta iniciativa, y yo espero que ustedes animen a sus partidos políticos en aquellos lugares donde gobiernen para que copien esta iniciativa. En la actualidad, la Comunidad de Madrid está atendiendo, a día de hoy, a 20 menores transexuales en el Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales que ya he comentado, y, a pesar de lo que ustedes les digan a las asociaciones y a los colectivos en contra del Partido Popular, este Gobierno sigue poniendo en marcha iniciativas pioneras a nivel mundial en la lucha contra la "LGTBIfobia" y recibiendo a decenas de personas con problemas relacionados con la identidad sexual.

Y, para quien no lo conozca, también quisiera recordar que el Partido Popular, en el año 2006, presentó en esta Asamblea una proposición no de ley para poner en marcha el tratamiento de los trastornos de identidad de género. Así, el Pleno de la Asamblea, en su sesión de 1 de junio, instó al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la promulgación de esa ley de identidad de género, que

permitió la creación de lo que se conoce como UTIG, unidad para la atención a los trastornos de identidad de género. Esta unidad, que ustedes conocen, está formada por un equipo de profesionales multidisciplinar: endocrinólogos, psiquiatras, psicólogos, ginecólogos, urólogos, cirujanos plásticos, que se ocupan de atender en los hospitales La Paz y Ramón y Cajal a todas las personas en su proceso de cambio de sexo, que, como saben, pasa por diversas fases.

Señorías, esta es una realidad en nuestra Comunidad pero, dado que la asistencia a las personas transexuales en Madrid no contempla, por motivos competenciales, todas las situaciones que afectan a este colectivo, consideramos necesaria esta ley de la que estamos hoy hablando, con la que todo el colectivo transexual se sienta plenamente identificado y mediante la cual puedan ejercer todos sus derechos y conseguir las legítimas aspiraciones. Queremos que las personas transexuales encuentren satisfacción a sus necesidades a nivel nacional, y no solo en la Comunidad Autónoma de Madrid, y también para que los profesionales sociosanitarios de esta Comunidad puedan culminar sus esfuerzos al servicio de estos ciudadanos, que, en definitiva, es de lo que se trata.

Señorías, en esta proposición no de ley también se pide que en España se mantenga el compromiso de defensa, en Naciones Unidas y en otros foros internacionales, de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos promoviendo la protección, en todos los ámbitos, de las personas LGTBI, llevando este principio en todos los acuerdos que como país hagamos a nivel internacional –esta es la enmienda del Grupo Socialista-, y también pedimos que se siga promoviendo activamente la derogación de las leyes que en muchos países todavía penalizan a las personas homosexuales y transexuales y que en algunos casos permiten incluso la aplicación de la pena de muerte por mantener relaciones homosexuales consentidas entre personas adultas o por la propia identidad de género de las personas transexuales. España –esta también es otra enmienda del Grupo Socialista- ha de trabajar para que el asilo de quienes sufren persecución por esta causa sea lo más rápido y eficaz posible.

Aceptamos la enmienda del Grupo Izquierda Unida, que plantea instar al Gobierno de la nación a promover la eliminación de la transexualidad como patología en la nueva clasificación internacional de enfermedades mentales. Yo les recuerdo que este compromiso de solicitar la despatologización iba en la propuesta de declaración institucional que finalmente el PSOE e Izquierda Unida decidieron no apoyar en el Pleno del pasado 14 de mayo pero que consideramos que era muy bueno poder recogerla también en esta proposición no de ley, tal y como ustedes nos han planteado.

Termino, señorías, un poco como he empezado, diciéndoles que los derechos humanos y las libertades no son patrimonio de ningún partido político, y por eso les pido que prime la voluntad de avanzar en estos derechos y que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación al haberse presentado enmiendas, los Grupos Parlamentarios que las han registrado intervendrán, de menor a mayor,

durante quince minutos. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Por segunda vez en tres semanas nos encontramos debatiendo iniciativas legislativas en torno a la transexualidad. El pasado 14 de mayo tratamos en esta Asamblea una proposición de ley del Grupo Socialista en materia de identidad de género; en aquella ocasión fue desestimada su toma en consideración por los votos en contra de la mayoría absoluta del Partido Popular en solitario mientras que el resto de los Grupos políticos con representación en esta Cámara votamos a favor. Y hoy le toca el turno a la iniciativa del Partido Popular en forma de proposición no de ley, que reclama una normativa básica de carácter estatal que regule la atención a las personas transexuales.

En relación con esta propuesta, mi Grupo Parlamentario tiene dos consideraciones sobre aspectos diferentes pero que coexisten y que voy a señalar en mi intervención. La primera es la valoración de la verdadera razón de que estemos debatiendo hoy aquí esta iniciativa del Partido Popular, y la segunda es el contenido propiamente dicho de la propuesta. En relación con lo primero, la valoración sobre el momento y la oportunidad política de la propuesta, para nosotros persiste la impresión que obtuvimos, tras su registro, de que esta proposición no de ley era en realidad un parapeto político ante el rechazo que la negativa del Grupo mayoritario, del Partido Popular, al debate parlamentario sobre la Ley de Transexualidad en la Comunidad de Madrid iba a producir en los afectados y en las asociaciones que les representan, como de hecho ocurrió, siendo esta iniciativa registrada cuatro horas antes del debate anteriormente mencionado. A lo largo de los tres años que llevamos de Legislatura, resulta que es cuatro horas antes de debatir una iniciativa de otro Grupo político que pide una ley autonómica cuando el Grupo Popular se apresura a presentar una solicitud al Gobierno de España para que elabore una regulación nacional en este sentido. La verdad es que la valoración sobre la oportunidad de esta proposición no de ley que hace mi Grupo es que es una patada a seguir hacia el Congreso de los Diputados para ocultar la negativa a debatir en serio la necesidad de una ley autonómica al respecto. Creemos que, más que un genuino interés de resolver la situación de la transexualidad a escala nacional, de lo que se trata es de hacer una declaración de intenciones para que sea otra Administración, el Gobierno nacional, el que haga algo que el Gobierno regional se niega a hacer o a debatir en Madrid en desarrollo de sus competencias.

El hecho de que en Madrid exista el Programa de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales, bien valorado en todos los ámbitos –lo reconocemos desde aquí, no hay ningún problema-, y de que exista la Unidad de Trastornos de Identidad de Género del hospital Ramón y Cajal –por cierto, ese es el nombre oficial todavía, no el que figura en la proposición no de ley; aún aparece la palabra trastorno-, también pionero y referente nacional, no invalida, a nuestro juicio, la necesidad de que estos servicios, junto con el resto de prestaciones específicas destinadas al colectivo transexual y que son de competencia autonómica, estén protegidos en una ley de ámbito regional, que los abrigue de eventuales reversiones o indefiniciones y que aclare de forma precisa el entronque de todos ellos en el marco de derechos reconocidos, efectivamente, en una ley nacional. Por tanto, creemos que en la negativa a debatir una ley regional al respecto pesaron, mucho más que una

concepción liberal o racionalista de la arquitectura normativa al respecto, los miedos al sector más integrista e influyente del electorado popular.

Pero, más allá de las consideraciones sobre las razones de oportunidad política que llevan al Grupo Popular a debatir hoy aquí esta iniciativa, está el segundo aspecto que mencionaba anteriormente, que es el propio contenido o fondo de la propuesta. Tenemos que decir, como ya anticipamos en el debate de la proposición socialista del mes pasado, que tenemos un alto grado de coincidencia en relación tanto con la propia exposición de motivos como con la parte propositiva de la PNL; no obstante, a pesar de que nos habría gustado una redacción un poco más ambiciosa en cuanto a lo que se insta al Gobierno a hacer en esta materia, insistimos en que estamos de acuerdo con el fondo.

Creemos que la atención específica a personas transgénero y transexuales debe contemplarse desde el marco de los derechos y que estos emanan de la Constitución Española por varios de sus artículos. La proposición no de ley cita acertadamente los artículos 14 y 19.2, que bien pueden ser una de sus fuentes; tiene todo el sentido, como ya mantuvimos en este Pleno, por tanto, que una ley nacional defina de forma concreta la expresión de estos derechos para el colectivo transexual y transgénero en todo el territorio nacional de forma integral. Este reconocimiento de derechos debe estar a resguardo de que unas comunidades autónomas lo implementen de forma incompleta o con una consideración de prioridad secundaria, o de que situaciones coyunturales de crisis económica o de dificultad financiera puedan llegar a relegar la asistencia a estos ciudadanos como algo prescindible o cosmético cuando las cosas vienen mal dadas. Por el contrario, un marco legislativo nacional específico como el que se reclama, junto con la inclusión en el catálogo nacional de prestaciones sanitarias asociadas a esta condición, permitiría salvaguardar una asistencia integral y de calidad. Creemos que esta inclusión debe tener en cuenta las razonables posibilidades del ámbito público asistencial y, a la vez, el estado de los criterios técnicos y científicos. Para ello no pedimos que se invente nada demasiado complicado; la experiencia y la asesoría de la propia unidad de tratamiento de género ya mencionada en el hospital Ramón y Cajal puede servir de perfecto referente para su establecimiento y también nos parece especialmente acertada la referencia a los casos de menores transexuales de menores que no deben ser olvidados en esta regulación nacional.

La proposición también hace referencia a la necesidad de la defensa de los derechos del colectivo LGTBI en los foros internacionales por parte de España. Menciona la necesidad de trabajar en el marco de las relaciones internacionales por la derogación de leyes que niegan estos derechos en distintas partes del globo, especialmente donde se incluyen sanciones demenciales para estos supuestos delitos como cárcel, castigos físicos, incluso pena de muerte. Total acuerdo, por tanto, como es lógico, en estas demandas. Sin embargo, mi Grupo Parlamentario creía oportuno aprovechar esta ocasión para complementar este requerimiento al Gobierno de la nación con una enmienda que hiciera una mención específica al llamamiento a la definitiva desaparición de la consideración de la condición transexual como trastorno mental. Creemos que este ámbito de trabajo queda pendiente también en los foros internacionales por parte de España, y la definitiva reubicación de la asistencia a la transexualidad fuera de este campo de la enfermedad mental y su correcta ubicación dentro del

campo de los derechos nos parece de especial oportunidad en la parte propositiva de esta ley. Esta enmienda ha sido rechazada pero, a cambio, ha sido aceptada otra enmienda de Izquierda Unida que iba en el mismo sentido, que tenía una redacción un poco diferente y que, en todo caso, nos parece igualmente satisfactoria.

Mi Grupo también presentó otra enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular a su tercer artículo. Nos parecía especialmente importante establecer el carácter garante de derechos de la normativa nacional solicitada, por un lado, más allá de reconocer la necesidad de su regulación y, por otro, mencionar la complementariedad de la normativa básica que hoy se solicita con el necesario desarrollo de los servicios y prestaciones que hoy por hoy son competencia autonómica en legislaciones regionales, primero, por una cuestión de mecánica legislativa y, segundo, por el reconocimiento de la existencia de normativas autonómicas ya en vigor, en la mayoría de los casos, por cierto, con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Populares en cada uno de sus ámbitos. Es evidente que una legislación marco nacional quizá podrá después forzar ajustes en las normativas ya existentes, pero creíamos necesario establecer esta doble articulación nacional y autonómica en la proposición. Esta enmienda, a través de una transacción, ha sido aceptada por el Grupo Popular.

Finalmente, mi Grupo quiere congratularse de que en esta ocasión, por fin, por una vez y más allá de las lógicas discrepancias entre los distintos Grupos sobre cuestiones de oportunidad, intensidad de las medidas y otras cuestiones más accesorias, esta Asamblea sea capaz de aprobar por unanimidad una iniciativa para el mundo LGTBI. Que las cuestiones relativas a la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género dejen de ser un arma arrojadiza permanente entre los Grupos y consigamos con las aportaciones de todos enriquecer una propuesta común de reclamación de derechos para estos ciudadanos es una magnífica noticia. Ojalá este precedente marque un camino para reconducir nuestro deber como representantes públicos para los que nos han encomendado esta labor de solucionar sus problemas y dejemos de utilizar estos mismos problemas como meros escenarios de la lucha partidaria estéril, lo que ha sido especialmente recurrente en estos temas.

Vemos también que, en esta proposición, el Grupo Popular ha abandonado la práctica seguida hasta hoy en toda la Legislatura de negar el pan y la sal a cualquier aportación y acuerdo con los Grupos de la oposición. Saludamos esta nueva actitud, que nos parece mucho más respetuosa con nuestro deber democrático, anteriormente ejercido a través de su mayoría absoluta con contundencia, ninguneando toda propuesta ajena. También quiero agradecer la generosidad de todos los Grupos para encontrar puntos comunes, empezando por el Grupo proponente, pero siguiendo con los del resto de la oposición, porque ningún acuerdo se puede alcanzar con la voluntad de un solo Grupo. Cuando se quiere, se puede.

Esperemos, finalmente, que esta propuesta no quede en un ejercicio vacío y que cuando llegue al Congreso de los Diputados conserve este mismo espíritu de avance en la solución de problemas y no se quede estancada en los escollos de los miedos electorales a los sectores más intolerantes por parte del Grupo con mayoría absoluta. Sería un lamentable despilfarro de recursos de credibilidad de los representantes públicos. Se ha iniciado un camino y no lo podemos abandonar.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Espinosa. Quince minutos, señoría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Desde Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera, damos la bienvenida a esta iniciativa; damos la bienvenida a todas las iniciativas encaminadas a garantizar los derechos de las personas transexuales. Y, como no podía ser de otro modo, damos la bienvenida también a esta iniciativa y agradecemos al Grupo Popular que la presente, a pesar de que se haya presentado, por parte del PP, para justificar su voto contra la ley integral autonómica que hace unos días debatíamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)* A pesar también de que el Partido Popular, en otras comunidades autónomas, haya votado a favor de las leyes autonómicas integrales de transexualidad, y a pesar también de que el Partido Popular votara en el Congreso, hace escasos meses, en contra de una ley estatal contra la "LGTBfobia" que presentaba mi Grupo Parlamentario. Pero les adelanto que el Grupo Izquierda Unida votará a favor de esta iniciativa, porque estamos a favor de una ley estatal que garantice los derechos de las personas transexuales.

No podemos seguir negando ni posponiendo el reconocimiento de los derechos de las personas "trans". Reconocer sus derechos es avanzar en democracia, porque no habrá democracia sin igualdad. Sí, democracia. Democracia, por si les suena esta palabra, es un sistema en el que la ciudadanía participa, un sistema en el que los gobernantes no tienen miedo a que la gente decida, un sistema en el que a los gobernantes les interesa conocer qué es lo que desea la ciudadanía, y si ustedes fueran demócratas, convocarían un referéndum para ver qué decide la ciudadanía y qué modelo de Estado desea. Sí, sí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Y no se trata hoy de monarquía o república. No, se trata de Felipe VI o referéndum; se trata de monarquía o democracia. ¿De qué lado están ustedes? Mientras acallan las voces de las calles, otorgan privilegios a unos pocos; ahora pretenden el aforamiento de Juan Carlos de Borbón tras dejar, eso sí, su trono de inmunidad. Y la labor de un Gobierno no es esta; la labor de un Gobierno es evitar las discriminaciones y velar por la igualdad. La labor de un Gobierno no es generar desigualdades y privilegios para unos pocos. Pero ustedes prefieren seguir su camino y ser sordos a la participación y miopes a las necesidades de la gente. Lo que deben hacer es escuchar a la ciudadanía, darle voz y convocar un referéndum para decidir el modelo de Estado. ¿A qué tienen miedo?

En el Congreso de los Diputados votaron en contra de una ley estatal contra la "LGTBfobia". Votan a favor en otras comunidades autónomas y presentan esta iniciativa que supone una patada para arriba y es la excusa para negar el debate de la ley de transexualidad en esta Comunidad Autónoma. Dejen de pasarse la pelota de un lado a otro. Les advierto que Izquierda Unida votará a favor de esta iniciativa y que en el Congreso de los Diputados le seguirán los pasos al Gobierno



central en esta materia, le exigirán que apruebe esta ley estatal que garantice los derechos de las personas transexuales y, desde luego, Izquierda Unida enriquecerá la propuesta del Gobierno central.

Son muy lentos los avances conseguidos en materia de derechos "trans"; son pasos logrados gracias a la lucha paciente del colectivo transexual, a pesar del Partido Popular. Ustedes recurrieron la ley del matrimonio igualitario, y ya se lo dijeron los tribunales, que los derechos LGTBI no son inconstitucionales, que son un avance para la democracia. Sí, democracia, esa palabra que les cuesta asumir y que es inversamente proporcional a la dinastía.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida a esta iniciativa pretenden incorporar qué elementos debe contemplar una ley estatal que garantice los derechos del colectivo transexual. En este sentido, la enmienda que ha sido aceptada por el Partido Popular propone eliminar la transexualidad como una patología en la nueva clasificación internacional de enfermedades mentales, e impulsar la despatologización de la transexualidad a nivel internacional. Izquierda Unida propone también que la norma estatal y el protocolo que proponen aprobar deban garantizar al menos la atención sanitaria, la educación y la inserción social y laboral. La atención sanitaria de las personas transexuales debe garantizarse en todo el proceso integral de atención sociosanitaria, incluida la cirugía de reconstrucción genital, cesando, eso sí, los recortes en prestaciones sanitarias y la limitación del acceso a la sanidad pública de cualquier persona, impulsando la formación del personal sanitario.

También propone Izquierda Unida adoptar medidas en materia de educación para evitar la "transfobia" y garantizar una educación en igualdad en los centros escolares, propone también promover la inserción social y laboral de las personas transexuales, así como visibilizar socialmente la transexualidad y luchar contra la "LGTBfobia".

Izquierda Unida también desea que se impulse la regulación de leyes integrales autonómicas para garantizar los derechos de personas transexuales en cada territorio en función de las respectivas competencias autonómicas. Y, aunque se negaron a debatir la propuesta madrileña, reconocerán que las leyes autonómicas son un avance.

Por último, Izquierda Unida propone modificar la Ley del Registro Civil 3/2007, de forma que se elimine el diagnóstico de disforia de género como requisito imprescindible para realizar el cambio registral de nombre y de sexo, sin necesidad de evaluación psiquiatría y haciendo del acompañamiento psicoterapéutico una opción voluntaria.

Izquierda Unida lamenta la hipocresía del Partido Popular, pero se alegra de que se aprueben iniciativas como esta, que no dejan de ser un avance para los derechos "trans". ¡Salud y república! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches, señorías. Antes de nada, quisiera agradecer la presencia en este Pleno de presidentes y representantes de Cogam, Fundación Triángulo, Transexualia, Crisalix y Fundación 26 de Diciembre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida).*

También quisiera decirle al Partido Popular dos cosas: que se vayan acostumbrando, porque este será el formato para la siguiente Legislatura y ya no cerrarán ustedes los debates, y también que nos alegramos de que la proposición de ley reguladora del derecho a la identidad de género y a su libre desarrollo, traída al Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista, haya servido para que el Partido Popular haya registrado esta PNL el mismo día, qué casualidad, que se votó la Ley Integral. Ya sabemos, señoras y señores diputados, que lo hicieron ustedes por lavar su mala conciencia y votar en contra algo en lo que buena parte de ustedes creían que sí se debía votar a favor. Pero la verdad es que ninguno tuvo la valentía de hacerlo; entre ellos, el señor, ausente, don Juan Soler, que públicamente manifiesta que defiende estos derechos. Y el movimiento se demuestra andando. Como siempre –me alegro de que esté usted aquí esta noche– intervino la mano oscura del señor Salvador Victoria, anteponiendo fríos cálculos políticos a los principios y a los derechos humanos de un colectivo tan necesitado de atención como a la vez ignorado.

Pero vamos a lo que vamos, señorías. Ustedes piden una ley de marco estatal en la que todos estamos de acuerdo, y es por lo que más adelante explicaremos el sentido de nuestras enmiendas, ya que ustedes, esta noche, van a ser esclavos de sus propias palabras y de lo que hoy, aquí, instan al Gobierno. De momento, analicemos su exposición de motivos, la cual, señora Ana Camins, ¡qué quiere que le diga!, se nota que ha sido escrita de forma atropellada debido seguramente, a la urgencia del registro de la misma, por no hablar del corta y pega. Por poner algún ejemplo, queríamos destacar que en cuanto a que el programa de atención de homosexuales y transexuales de la Comunidad de Madrid es el único de toda España, quiero decir que eso no es cierto; es falso de todas, todas, ya que en el País Vasco existe uno, Berdindu, puesto en marcha el 4 de noviembre de 2002, solo unos meses después del de Madrid y que estuvo en funcionamiento hasta el año 2009. Solo para un año y, desde estas fechas hasta entonces, sigue en funcionamiento, así que lleva once años. *(Mostrando un documento.)* Aquí tiene la página del Gobierno Vasco, por si no se lo cree. Lo dice la Exposición de Motivos y ustedes lo repiten continuamente. Esta es la página del Gobierno Vasco en la que se habla del Berdindu. Así que vamos a desterrar una mentira que ustedes, a fuerza de repetirla, han creído que es verdad. Usted, doña Ana Camins y el señor Fermosel. ¿Quién generó el bulo de todo esto? Evidentemente, quien sonrío: el señor Salvador Victoria. Y mire que se lo tengo dicho: no anden con malas compañías.

Entramos, pues, en el primer punto propositivo de su PNL, donde hemos introducido nuestra primera enmienda, ya que si nos comprometemos a los derechos humanos de las personas LGTB, debe de ser sin fisuras. Nos alegramos de que ustedes la hayan admitido y digan llevar este país a los principios de acuerdo que hagamos a nivel internacional. ¿Qué quiere decir esto? Por poner un ejemplo gráfico, que España, por ejemplo, no podrá mantener convenios con Rusia en materia de

adopción, pues claramente sus últimas leyes discriminan taxativamente a las personas LGTB impidiéndoles adoptar niños. Esa es la realidad. ¿O es que acaso se imaginan ustedes por algún momento que este país firmaría convenios con algún otro que impidiera adoptar a personas de raza negra o a personas de la etnia gitana? ¿Verdad que no? ¿Qué no firmaríamos ese convenio? Pues el Consejo de Ministros, señoras y señores diputados, ya ha aprobado la negociación de este convenio con Rusia, dándole la espalda a más de 4 millones de españoles.

En el punto 2 se comprometen a seguir trabajando por la derogación de leyes que penalizan LGTBs en el mundo. Ustedes han admitido también nuestra segunda enmienda, porque, claro, no era de recibo decir que solamente ahorcan a las personas homosexuales en el mundo. También nos ahorcan, nos lapidan y nos asesinan a las personas transexuales, señorías. De hecho, la primera condena de Uganda –no sé si lo saben ustedes- ha sido a una persona transexual y a su pareja. Porque, ¿saben ustedes una cosa? De lo que no se habla, no existe. Y si invisibilizamos que nos están asesinando, al final nos asesinarán y, encima, con carta blanca, y nadie se enterará. Agradecemos que hayan admitido esta enmienda.

En la misma dice que España trabajará en la Unión Europea para que el asilo de las personas que sufren persecución por esta causa sea rápido y eficaz. Han admitido también esta segunda parte. Nos alegramos. Voy a ponerles un ejemplo gráfico de qué significa esto. Quiero recordarles que el año pasado el Ministro del Interior don Jorge Fernández Díaz –ilustre entre los ilustres por su falta de empatía con el colectivo LGTB; yo no voy a decir homófobo- por decirlo de alguna manera elegante, expulsó y denegó el derecho de asilo a una mujer transexual panameña que había sido encarcelada varias veces a raíz de su identidad y víctima de malos tratos y abusos sexuales por parte de la policía en su país, incumpliendo la Ley de Asilo 12/2009, a pesar de contar con informes favorables del Alto Comisionado de Naciones Unidas para refugiados. Es decir, que así estamos, y eso es lo que queremos evitar con este punto: Que sea rápido y eficaz.

Y ahora entramos de lleno en el punto tercero, en el que nuestra enmienda es de sustitución. Porque, si se pide una ley integral estatal, hay que asumir el compromiso; hay que asumir el compromiso, y no cantos de sirena que no indican nada de forma concreta. Si vamos a instar al Gobierno de la nación, hagámoslo con todo aquello que le compete, y también con lo que desde el marco autonómico no se puede acometer; aunque, como veremos posteriormente, hay cuestiones en las que la Comunidad de Madrid tiene plena competencias. Este punto tercero deberá decir -no han aceptado ya ninguna de estas enmiendas- que la atención sanitaria de las personas transexuales con inclusión en la cartera general de servicios de sanidad de los tratamientos pertinentes para el proceso de adaptación a la identidad de género, según la necesidad manifestada por cada individuo y desde los principios de despatologización de la transexualidad, que sí se admite por otro punto. Esto, señorías, vamos a intentar llevarlo por enésima vez –insisto, enésima vez- al Consejo Interterritorial de Salud. Digo esto porque allí nunca jamás nos han admitido que esto sea una prestación sanitaria más. Espero que no sea un truco de ustedes para dejarlo morir allí, porque nunca jamás se ha puesto de acuerdo el Consejo en esto. Porque además, señorías, en esto precisamente sí que tienen competencias las comunidades autónomas, y fue Andalucía, en 1999 –vuestra comunidad amiga-, la

que creó una unidad de género y, en 2007, Madrid. Y aquí, señora Ana Camins, señores diputados, es donde ustedes se contradicen. Decían que no querían convertir Madrid en una cárcel para las personas transexuales; por cierto, ¡vaya argumentación, señor Raboso! Pero luego, y les felicito por ello, están dando una prestación más que, por poner un ejemplo, en Murcia no tendría continuidad. Por lo tanto, seamos coherentes y no utilicemos esta argumentación del no para una ley integral con lo que sí se puede hacer y, de hecho, ustedes están haciendo. Por esa teoría, ustedes nunca hubiesen creado la Unidad de Identidad de Género, porque como en Murcia no van a tener continuidad... Seamos consecuentes. Si han creado la unidad de género, también pueden hacer la ley integral.

Otro apartado sería "Medidas de atención social e integración laboral." Ya sabemos que esto se puede acometer desde el Gobierno estatal; pero sabemos también que esto se puede hacer aquí, ¿no es verdad, señor Ferosel? ¿No es verdad, señora Mariño -que no está-? Pues esto es competencia de ustedes. Es una cuestión que se puede atender en el marco estatal.

Y el siguiente apartado sí que es competencia exclusiva del Estado. ¡Qué casualidad que la única competencia totalmente exclusiva del Estado, que era la reforma de la Ley 3/2007, justamente esa es la que no han aceptado ustedes! ¡Qué casualidad! Porque nosotros y nosotras pedimos la reforma de esta ley, en la que se pueda incluir a los menores, en la que se hable de la despatologización de la transexualidad, en la que no sea necesario un diagnóstico de disforia de género. ¿Cómo es posible, señorías, que si ustedes tienen una ley de marco estatal hayan rechazado este punto, que es justo el de marco estatal? Esto no lo entenderá nadie jamás en la vida. Igualmente, la inclusión de la tarjeta de residencia para las personas inmigrantes. Por lo tanto, señorías del PP, son ustedes quienes han presentado esta PNL, así que tendrán que asumir su compromiso con lo demandado, que ya vemos que en este caso no.

Y en el último apartado del punto tercero vamos a concretar lo relacionado con la infancia. Dice así: "La atención y tutela y no discriminación de los menores transexuales -que tampoco han aceptado ustedes-, con observancia en su defensa frente a la discriminación o el maltrato en el ámbito educativo y familiar, y con el establecimiento de un protocolo médico común que garantice su libre desarrollo y la atención a sus necesidades específicas, tales como el derecho a recibir los oportunos tratamientos de inhibidores hormonales." Hay que decirlo. Todo ello para que el Estado se constituya en garante de los derechos de la infancia. Porque, si no especificamos, señorías, lo que hoy vamos a pedir aquí, es que no hemos hecho absolutamente nada. Como bien decía Izquierda Unida, puede ser un brindis al sol y una patada para arriba.

Aquí es donde les vuelvo a decir, una vez más, que la Comunidad de Madrid tiene plenas competencias para ellos, en todos los campos, menos en la ley registral, mencionados anteriormente, y también concretamente en lo que se refiere a las y a los menores transexuales para que reciban su oportuno tratamiento y seguimiento, porque, sería preciso recordarles -atienda usted, señor Raboso-, mientras existan protocolos profesionales y guías de práctica clínica que den cumplimiento a la evidencia científica, legalmente es suficiente, porque, además, aunque lo proponga la Agencia Nacional del Medicamento no siempre están aceptadas en la indicación la totalidad de las

prescripciones de los fármacos y se utilizan las evidencias científicas de trabajos de investigación que soportan las recomendaciones de los protocolos. Les pongo un par de ejemplos clínicos: los reguladores de estado de ánimo, por ejemplo, están reconocidos como indicación en la edad adulta, pero justamente en la edad pediátrica están reconocidos como antiepilépticos; es decir, "sensu stricto", por si los fármacos están reconocidos en su aplicación en la edad pediátrica porque ya hay bibliografía suficiente que soporta esta indicación aunque no esté recogido por la agencia correspondiente del medicamento. O los paralizadores y reguladores hormonales, por ejemplo, que es de lo que estamos hablando aquí hoy, que está reconocida la indicación para los casos de pubertad precoz, luego, con rigor científico, se aceptan para regular, modelar y paralizar la actividad hormonal en la infancia; si se acepta para la pubertad precoz, pues, otra vez "sensu stricto" puede generalizarse para las indicaciones similares, en este caso de las y de los menores transexuales, como ya están haciendo en otras comunidades autónomas.

Por eso, señor portavoz de Sanidad, le digo, y a todos ustedes, que no porque cojan una mentira, la envuelvan en papeles de colores y la adornen con confetis y serpentinas la convierten ustedes en una verdad, solo, solo, es una mentira envuelta en papeles de colores, confetis y serpentinas, y de esto sabe mucho la doña Ana Mato, pero vamos a centrarnos. Pidamos aquí, entonces, también al Gobierno y al Ministerio de Sanidad, pero si no lo hacen ustedes que quede claro que es por una absoluta dejadez de funciones en su competencia, que quede claro.

Y entramos en la última enmienda, que es adición. Ustedes nos la han rechazado también, y esto era ni más ni menos que instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a legislar una ley integral de transexualidad. ¡Qué casualidad! Qué casualidad que justamente en la declaración institucional que usted antes comentaba, señora Ana Camins, ustedes aceptaron que iban a poner incluso el reconocimiento de la necesidad de leyes integrales de transexualidad. ¡Claro!, en esos momentos aceptaban todo. ¡Claro!, porque en esos momentos lo único que querían ustedes era un titular para poder emular el no de la vergüenza que votaron a continuación. No nos engañemos, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Además, aquí queremos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid -no diga que no porque no se lo cree ni usted, señora Camins- a que se vote su toma en consideración en el mes de julio, o sea, el mes que viene, y que antes de finales de año sea votada de forma total, porque, además, si no le ponemos esta fecha, ustedes de nuevo la mandaran al limbo del olvido y harán como lo que pretenden hacer con esta PNL, que desaparezca y todo haya quedado en fuegos de artificio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Voy terminando, señor Presidente. Me queda poco y además tengo que dar el razonamiento de qué es lo que vamos a votar. Me gustaría recordarles, no sé si lo saben ustedes a estas alturas, que esto es una Comunidad, que Madrid es una comunidad autónoma, y que, tras la Ley Orgánica 3/1983, del Estatuto de Autonomía, esta región tiene plenas competencias en todos los ámbitos que hemos comentado anteriormente, y por un ejercicio pedagógico les

recomiendo que vuelvan a leer el Estatuto de Autonomía o lo lean por primera vez, desde el artículo 26 al artículo 33, que son sus competencias.

Por cierto, les recuerdo que, aparte de Andalucía y la señora Oña Nieto en sus declaraciones y la toma en consideración por unanimidad, la semana pasada Canarias también votó una ley integral de transexualidad –se están quedando ustedes atrás- y votó de forma unánime, y estas fueron las declaraciones del portavoz del Partido Popular, don Fernando Figueredo: estas discriminaciones no las pueden permitir ni tolerar los Grupos políticos y los poderes públicos canarios deben intervenir. Señor Henríquez de Luna, trasládalo a la Comunidad de Madrid. Por tanto, cual le digo al Partido Popular de Madrid que se está quedando en furgón de cola de esta materia y todo por no querer votar a favor de una iniciativa que no fuera suya. La soberbia y la arrogancia, señor Victoria, en una materia como son los derechos humanos se debe dejar a un lado. Somos políticos y políticas, ya lo sabemos, pero hay cosas que se deben tratar con otra delicadez y no siempre vale: yo voy a ser el que lo sacó adelante. Porque la gran diferencia entre ustedes, el Partido Popular, y nosotras y nosotros, el Partido Socialista. ¿Saben cuál es? Que no somos lo mismo; insisto, que no somos lo mismo y que, aunque no hayan aprobado ustedes todas nuestras enmiendas, sí vamos a votar esta noche esta PNL; sí la vamos a votar, pero, ¿saben ustedes por qué? Porque esta noche hemos desgranado aquí todo lo que va a ser nuestra hoja de ruta, y vamos a hacer un seguimiento de todas estas pretensiones les en el Congreso de los Diputados, y vamos a hacer que todo aquello que hemos pedido salga y que sea posible, por nuestros derechos, pero, sobre todo, por nuestra dignidad, porque el Partido Socialista Obrero Español ha sido pionero en materia de derechos civiles, y LGTBI, y no lo duden ustedes de que lo va a continuar siendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, les informo de que se ha presentado una transaccional a la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de esta transaccional? *(Denegaciones.)* En este caso, la enmienda transaccional quedará incorporada al texto de la proposición. Finalmente, tiene la palabra la señora Camins para concretar qué enmiendas acepta.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Aceptamos las enmiendas números 1, 2 del Partido Socialista y la enmienda número 1 de Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Señorías, llamo a votación. *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 51/14 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: con 125 diputados presentes y 125 votos a favor, queda aprobada la Proposición no de Ley 51/14. *(Aplausos.)* Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-52/2014 RGEF.5333 y RGEF.6571/2014. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole: 1.- Que dé cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas con los trabajadores y sindicalistas procesados de AIRBUS por el simple hecho de ejercer el derecho de huelga; 2.- Que manifieste su apoyo a todos los trabajadores de AIRBUS y a los sindicalistas procesados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años la cual ha reportado beneficios para el conjunto de los trabajadores de AIRBUS; 3.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos de los trabajadores, así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores en España.**

Para su defensa intervendrán, en primer lugar, los autores de la iniciativa, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señor Presidente. Antes de nada, quiero decir que nuestro Grupo acepta las enmiendas presentadas a esta PNL por el Partido Popular.

Buenas noches, señorías. En primer lugar, quiero transmitir un fraternal saludo a todas y todos los trabajadores de Airbus, a todas y todos los sindicalistas de esta empresa y, por supuesto... *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, continúe, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Y por supuesto quiero expresar todo el reconocimiento y apoyo a los ocho sindicalistas de Airbus aquí presentes, injustamente procesados por ejercer el derecho constitucional de huelga el pasado 29 de septiembre de 2010. Queridos compañeros José Alcázar, Rodolfo Malo, Enrique Gil, Raúl Fernández, Armando Barco, Jerónimo Martín, Tomás García y Edgar Martín, quiero daros la bienvenida a esta vuestra casa, por la que tanto esfuerzo y sacrificio habéis dejado en vuestras vidas para que sea el espacio de democracia que debería ser para el conjunto de los madrileños y madrileñas. Que esta Asamblea sea hoy una realidad también es fruto de vuestra lucha, vuestro compromiso y vuestro sacrificio por la democracia, las libertades, la justicia social y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Por eso, señorías, estos ocho sindicalistas no son ocho, son miles, son millones de trabajadores y trabajadoras que jamás serán ni domados, ni doblados, ni los van a domesticar. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Señorías, estos ocho sindicalistas son el mejor ejemplo del orgullo y la dignidad de la clase trabajadora. Gracias, compañeros, por vuestro ejemplo.

Pero, señorías, todo buen sindicalista sabe que la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y del empleo necesita de la firmeza y del diálogo para conseguir sus objetivos. Firmeza no les falta, se lo aseguro, señorías, pero tampoco capacidad de diálogo. Los

sindicalistas de Airbus han demostrado también, con el paso de los años, la implicación que tiene el sindicalismo de clase con la industria, con la sociedad y con las nuevas tecnologías. Prueba de ello, señorías, es que muchos de estos sindicalistas se embarcaron en 1999 en la transformación de una pequeña empresa y la incorporación de lo que era la antigua Construcciones Aeronáuticas a lo que fue EADS. Posteriormente, ha habido cambios o modificaciones industriales que han conllevado que, desde el 1 de enero de 2013, sea hoy Airbus una de las principales, si no la primera, industria aeroespacial del mundo y generadora de empleo de alto valor añadido, estable y de calidad. ¿Y saben SS.SS. qué ha significado que existan unos sindicatos de clase fuertes en Airbus? Efectivamente, ha significado un empleo altamente cualificado, un empleo estable y de calidad y un convenio colectivo de referencia para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de este país. Claro, y ustedes dirán: se supone que esas son las funciones fundamentales de los representantes de los trabajadores. Pues no, señorías; no han sido únicamente esas funciones fundamentales las que los sindicalistas de Airbus han desarrollado, es verdad, con eficacia sobresaliente. También han sido capaces de liderar y de ponerse a la cabeza, con el apoyo institucional de todas las fuerzas políticas a nivel local, regional y nacional, de transformar una industria pequeña en un proyecto grande y potente a nivel mundial, cuyo crecimiento no ha sido en detrimento de empeorar las condiciones laborales y salariales, como la troika intenta adoctrinar sino más bien todo lo contrario. Señorías, los ocho de Airbus no son unos delincuentes, no han esquilado ninguna caja de ahorros, no han timado desde sucursales bancarias los ahorros de las personas mayores, son personas que defienden los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, que se implican en el desarrollo de su empresa y del lugar en el que viven; son personas normales que han luchado y luchan por más democracia, por más y mejores servicios públicos, por más derechos sociales, por más igualdad, por más justicia y por más solidaridad.

Señorías, con todo el respeto al Poder Judicial, pero con todo el derecho a opinar sobre las actuaciones judiciales, manifestamos con toda contundencia que el informe de la Fiscalía que pide 66 años de prisión para los ocho de Airbus es injusto y predemocrático y que tiene mucho más parecido al Proceso 1001 que al de un Estado democrático del siglo XXI. Y también decimos, a fuerza de ser benévolo, que la instrucción, cuanto menos, puede calificarse de irregular.

Señorías, con todas las dificultades del mundo y con los menores adjetivos -que lo voy a intentar, con toda seguridad- y juicios de valor posible -voy a hacer todo el esfuerzo-, voy a intentar hacer un breve relato de los hechos que le ha llevado a la Fiscalía a pedir 66 años de prisión para los ocho de Airbus. El 29 de septiembre de 2010, los sindicatos mayoritarios del país, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, convocaron huelga general para expresar su rechazo a la reforma laboral aprobada por el anterior Gobierno, que suponía un fuerte retroceso en los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de España. Desde primeras horas de la mañana, varios centenares de trabajadores y trabajadoras de Airbus se concentraron en la entrada de la fábrica como expresión pública de su participación en la huelga general. Convendría recordar -no sería malo que nos acordáramos de estas cosas- que el ejercicio de huelga general y su expresión pública no puede considerarse como un comportamiento sospechoso de posibles prácticas delictivas.



Sin razón objetiva que lo pudiera sustentar, se presentaron en la puerta de la fábrica un amplio número de unidades antidisturbios, y su actitud ante los trabajadores y trabajadoras concentrados generó un clima de gran tensión. La actitud de estas unidades antidisturbios, que incluso llegaron a introducirse dentro de la propia empresa, propició que se produjeran diversos incidentes que culminaron con el uso por parte de los agentes de sus armas de fuego, realizando al menos siete disparos. Ante esta situación, que fácilmente podía haber derivado en una tragedia, el entonces Presidente del Comité de Interempresas de Airbus, José Alcázar, se identificó voluntariamente ante los agentes para intentar parar los incidentes, como incluso puede apreciarse en un vídeo de los hechos.

Pues bien, señorías, tras esos graves incidentes producidos el día de la huelga general y la posterior denuncia de la policía -y, si me permiten, aquí voy a hacer un pequeñísimo juicio de valor-, digo yo que seguramente motivada por la necesidad de que haya una justificación objetiva y legal para el uso de las armas de fuego, se procedió por parte del Juzgado de Primera Instancia de Getafe al inicio de la instrucción; instrucción, señorías, que desde nuestro punto de vista presenta graves deficiencias, entre las que destaca la acusación al entonces Presidente del Comité de Interempresas, el máximo responsable sindical de la empresa, por el solo hecho de identificarse voluntariamente, intentar impedir los incidentes que se estaban produciendo, dirigirse a los responsables policiales e intentar propiciar una solución pacífica. Pero es que, señorías, igualmente fueron acusados otros dos sindicalistas a raíz de que acompañaron al entonces Presidente del Comité Interempresas, en su declaración ante el juez instructor. Asimismo, la acusación se amplió a otros 11 sindicalistas por el mero hecho de haber acudido a los servicios médicos de la empresa para ser atendidos de las heridas que les ocasionaron los policías antidisturbios durante la violenta carga policial. Posteriormente, el juzgado de instrucción procede a la apertura del juicio oral, tras la acusación del Ministerio Fiscal contra los ocho sindicalistas. Señorías, no solo sorprende la acusación formulada por el Ministerio Fiscal, que curiosamente solicita la misma pena para cada acusado sin identificar las conductas individuales de cada uno de los acusados, sino que también pone de manifiesto la inconsistencia de la acusación, además de situar a los ocho sindicalistas en una clara indefensión jurídica que, desde luego, no se corresponde en absoluto con un Estado de Derecho.

Todo lo manifestado haría aconsejable, además de ser una expresión de salud democrática, que el Ministerio Fiscal retirase las acusaciones contra los ocho sindicalistas de Airbus; lo contrario solo podría dar a entender que se encuentran ante un juicio político que lo que pretende es criminalizar el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical. Señorías, ¿ustedes creen que, si fuera de otro modo, la Dirección de la empresa, los responsables de seguridad de la misma, los sindicatos europeos y la Organización Internacional del Trabajo avalarían y respaldarían el comportamiento de los ocho sindicalistas de Airbus? Hay que tener mucha imaginación para eso, se lo digo sinceramente.

Estamos entrando ya desde hace demasiado tiempo en reiterados intentos de criminalizar derechos fundamentales, como el derecho de huelga. En la actualidad hay 147 sindicalistas en 49 procesos judiciales. Los ocho sindicalistas que tienen hoy ante ustedes y el proceso seguido contra

ellos nos lleva necesariamente a pensar que estamos ante un juicio político, cuyo acusado, a través de los ocho de Airbus, es directamente el derecho de huelga y el sindicalismo de clase. Sí, señoría, y además tampoco creemos que sea una casualidad que el escenario elegido fuese Airbus, una empresa referencia de la industria europea y mundial, una empresa con unos sindicatos fuertes, una empresa que es ejemplo de la voz sindical, y, por lo tanto, de un empleo cualificado, estable, de calidad y con derechos, que, lógicamente, es objetivo militar de los Gobiernos de la troika.

Señorías, siempre vamos a estar abiertos al diálogo como así nos han enseñado los sindicalistas de Airbus, entonces Construcciones Aeronáuticas, desde los más oscuros tiempos de la dictadura. Del mismo modo, también emplearemos toda la firmeza que también nos han enseñado los y las sindicalistas de Airbus para defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y mucho más para no consentir la criminalización de los derechos fundamentales y sociales que tanto esfuerzo e incluso sangre les ha costado a personas como los 8 de Airbus, cuyo único delito es la defensa de la democracia, de los trabajadores y trabajadoras y, en definitiva, de los más débiles. Señorías, el 29 de septiembre de 2010 quienes pusieron coherencia y sensatez fueron los trabajadores y trabajadoras de Airbus y sus representantes sindicales. Esas fueron las únicas armas que tuvieron los trabajadores y las trabajadoras, y los 8 de Airbus. No es de recibo, señoría, es un siniestro sarcasmo que no permitiremos nunca, que a los 8 de Airbus se les acuse de un delito contra los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. ¡Ya hay que echarle imaginación al asunto! El único delito de los sindicalistas es dedicar su esfuerzo, su tiempo, su vida y sacrificar muchas horas que compartir con sus familias y sus amigos a la defensa de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Señorías, en diferentes ayuntamientos de esta Comunidad se han aprobado mociones de apoyo a los 8 de Airbus de similares características a la proposición no de ley presentada hoy ante este Pleno. En municipios como Getafe, Leganés, San Fernando, Illescas o Pinto se han aprobado esas mociones sin ningún voto en contra de los Grupos que también estamos presentes en esta Cámara. Les invito hoy a que hagamos lo mismo que hemos hecho todos los Grupos en esos municipios. Por nuestra parte, Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, su Grupo Parlamentario y sus Grupos municipales hemos estado y vamos a seguir estando acompañándoos y poniéndonos a vuestra disposición en todo este proceso. Esta organización y las personas que la componemos vamos a seguir exigiendo al Ministerio Fiscal que retire la acusación, vamos a seguir instando a ello en todas las instancias públicas para que este disparate en forma de juicio político se quede solo en un intento fallido de criminalizar al sindicalismo de clase y al derecho de huelga.

Queridos compañeros Enrique, Armando, Jerónimo, Raúl, Edgar, Pepe Alcázar, Tomás y Rodolfo, este Pleno sabe perfectamente que siempre estamos abiertos al dialogo, pero también, como decía el compañero Marcelino Camacho, insisto, "ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar."

Por último, quiero aprovechar para invitar a todas sus señorías sin ninguna excepción a la manifestación del próximo sábado para que los ciudadanos y ciudadanas de España ejerzan su derecho democrático a decidir en referéndum qué modelo de Estado prefieren: monarquía o

república, sin estridencias y sin ponerse nerviosos. Nada más. Muchas gracias. ¡Salud y República!  
*(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Navarro del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados, a los trabajadores de Airbus, a los trabajadores acusados injustamente, a los representantes sindicales de UGT y Comisiones Obreras, además de a los portavoces de los Grupos municipales del Ayuntamiento de Getafe y concejales del PSOE y de Izquierda Unida. Bienvenidos a vuestra casa.  
*(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

Mi Grupo Parlamentario apoya a todos los trabajadores de Airbus en la lucha que se está manteniendo: José Alcázar, Tomas García, Enrique Gil, Armando Barco, Jerónimo Martín, Raúl Fernández, Edgar Martín y Rodolfo Malo; ellos son los protagonistas hoy aquí. Estamos hablando de trabajadores y de sindicalistas que cada día acuden a su puesto de trabajo en una empresa como Airbus.

Para ilustrar lo que significa esta empresa en el ámbito local, regional, nacional y europeo voy a utilizar las palabras de José Alcázar –con tu permiso-, una persona de 63 años -como a él le gusta repetir una y otra vez-, 50 años trabajando en esta empresa, que en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe el día 5 de marzo –por cierto, Pleno en el que, como ya ha indicado el señor Gordo, se aprobó por unanimidad una moción de apoyo a los trabajadores semejante a esta- se expresaba de la siguiente manera y nos decía: “La antigua CASA se ha reconocido siempre por su implicación en la lucha por las libertades y por la democracia. Ha sido una empresa donde no se ha parado de reivindicar las libertades y el derecho para los trabajadores y para la ciudadanía. Los sindicatos tienen que estar implicados con la industria, con la sociedad y con las nuevas tecnologías. Gracias a ese planteamiento, en el año 1999 CASA se convirtió en EADS y, a partir del 1 de enero de 2013, en Airbus.”.

Los sindicatos, con su experiencia, han sido capaces de liderar y poner a la cabeza, con el apoyo institucional de todos los partidos políticos a nivel local, a nivel autonómico y a nivel nacional, a una industria pequeña, introduciéndola en un proyecto inmenso, grande, potente, que competía con Boeing. Y siempre, y por encima de todo, el objetivo fundamental ha sido la defensa del empleo en nuestro país y en Europa. Es lamentable que hoy ni siquiera esté la Consejera de Empleo para escuchar esta intervención, para escucharnos a cada uno de nosotros y mostrar el respeto a los trabajadores que están en esa tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*  
Pero es habitual.

Señorías, en el Pleno de esta Asamblea el 8 de mayo también se habló de Carpetania II y se habló, lógicamente, de Airbus. El señor Ossorio, que hoy tampoco está, el consejero de Economía y Hacienda, lo decía muy claro: Airbus es uno de los motores de la industria aeronáutica y aeroespacial

en Madrid y en España. El centro de Getafe está especializado en ingeniería, en diseño y en fabricación; es una de las plantas más importantes de la compañía porque en ella están todas sus divisiones. En nuestra región cuenta con 7.000 trabajadores directos, 3.800 externos, 35.000 indirectos y, en su conjunto, 45.000. Además, nos hablaba del incremento de la inversión que estaba prevista para un periodo determinado y nos hablaba del incremento que iba a suponer precisamente esa inversión de un 5 por ciento de aumento de la plantilla.

No voy a seguir hablando de Airbus; no voy a seguir hablando de lo que significa para España y para nuestra región porque yo creo que es más que evidente, todos lo comprendemos. Pues miren, señorías, llegar hasta aquí no ha sido gratis. Airbus es una empresa que se caracteriza precisamente por su paz social; esa paz social necesaria para que las relaciones entre trabajadores y empresarios sean equilibradas; esa paz social que contribuye a que las empresas sean competitivas y sean productivas pero esa paz social que también permite que los trabajadores tengan derechos consolidados, no lo olvidemos.

Señorías, EADS-CASA y ahora Airbus, en Getafe, tradicionalmente ha tenido y tiene una fuerte afiliación sindical. Por ello no es extraño que el día 29 de septiembre de 2010 fueran muchos los trabajadores que ejercieron su derecho a huelga, como siempre, estando en la puerta de su empresa. Los ocho acusados a ocho años y tres meses de cárcel se encontraban también en las puertas de su empresa ejerciendo su derecho a huelga cuando se produjo el altercado con cargas policiales; un altercado en el que se produjeron lesiones entre los trabajadores concentrados y entre la policía que realizó las cargas. Aunque está claro que la violencia no va unida al derecho de huelga, es evidente que se dan momentos de tensión. El derecho de huelga es un derecho que viene reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución como un derecho fundamental en los siguientes términos: se reconoce el derecho a la huelga a los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regula el ejercicio de este derecho establece las garantías para que se pueda asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la Comunidad.

Entre todas las medidas de conflicto susceptibles de ser puestas en marcha por los trabajadores, está claro que la huelga constituye sin duda una de las más importantes, tanto en términos cuantitativos, dado su mayor empleo para la solución de los conflictos, como cualitativos, vista su máxima lesividad al atacar nada menos que la esencia del poder empresarial, el derecho de disposición sobre la fuerza del trabajo.

En la actualidad, el ejercicio de este derecho de titularidad en todo caso individual y de ejercicio colectivo se encuentra regulado por una norma surgida de la etapa de transición política: el Real Decreto ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de trabajo, cuya constitucionalidad sería depurada por el tribunal Constitucional en sentencia 11/1981, la cual efectuó nueve pronunciamientos de inconstitucionalidad respecto a su contenido original, declarando su adecuación a la Constitución Española en lo restante.

Pero miren, señorías, el ejercicio de la huelga no comprende solamente la facultad de paralizar el trabajo, sino un conjunto de facultades adicionales sin las cuales esta medida de conflicto no podría alcanzar sus objetivos. Y dentro de estas se encuentra la de difundir entre los trabajadores la realización de la medida, convocando al tiempo su adhesión a la misma. A estos efectos, el artículo 6.6 de ese real decreto ley sobre relaciones de trabajo al que hacía referencia dispone que los trabajadores en huelga podrán efectuar publicidad de la misma de forma pacífica y llevar a efecto recogida de fondos sin coacción alguna. Al amparo de esta norma, se constituyen los denominados piquetes informativos. El Tribunal Constitucional no solo ha confirmado en numerosas ocasiones la legalidad de los piquetes informativos sino que ha señalado que el núcleo esencial del derecho de huelga incluye el derecho a que estos piquetes desarrollen su labor dentro del marco de la legalidad. Además, está también la doctrina de la Organización Internacional del Trabajo para cuyo Comité de Libertad Sindical los piquetes de huelga caen en el campo de la protección de la libertad sindical y no pueden ser objeto de trabas, multas o sanciones por parte de las autoridades públicas.

José Alcázar, 50 años en la empresa; Rodolfo Malo, 54 años y 27 años en la empresa; Tomás García, 60 años y 44 años en la empresa, y otros muchos. Señorías, ¿ustedes creen que estas personas no saben lo que es una huelga general y la tensión que se genera como para provocar violencia o situaciones que conduzcan inevitablemente a altercados graves? Antonio Martín Jurado, ayer mismo en la rueda de prensa que teníamos en esta Asamblea, Presidente actualmente del Comité Interempresas, lo decía muy claro; decía: "Los sindicalistas no somos unos matones. Nos curtimos en la negociación. No nos dedicamos a coaccionar, a amedrentar o a amenazar". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, está claro que no es la primera vez que en una huelga general se producen altercados, pero también está muy claro que en pocas ocasiones estos incidentes llegan a los juzgados, y cuando esto ocurre, no suelen producirse sentencias duras como la que nos encontramos en estos momentos, porque los daños materiales y humanos, la mayoría de las veces, no revisten gravedad, como es el caso. Yo tampoco puedo pasar por alto la instrucción judicial; una instrucción judicial que, evidentemente, presenta graves deficiencias, además de durar más de tres años: primero, por cómo se producen las acusaciones, la primera, al Presidente del Comité Interempresas, esa persona que se identifica en ese momento como máximo responsable sindical, que intenta impedir los incidentes al dirigirse a los responsables policiales; también la acusación al presidente del comité de empresa de Airbus por acompañar al primero al juzgado, o a los once trabajadores acusados por acudir a los servicios médicos de la empresa. Segundo, también por la cuantía de la pena. Y, tercero, por haber solicitado la misma pena para todas las personas sin identificar conductas individuales de cada uno; claramente, un caso de indefensión jurídica. Ocho años y tres meses, 66 años de cárcel, además de 30.000 euros. Señorías, esta petición de condena por parte de la fiscalía no tiene precedentes en nuestra democracia, lo tenemos que recordar.

Señorías, estamos ante un asunto gravísimo para los afectados, pero además es un asunto muy preocupante para la sociedad por el recorte de libertades que implica. La crisis económica que atravesamos en España no es solo una crisis económica, es también una crisis social, una crisis que

está ocasionando un tremendo sufrimiento a millones de personas, un grave deterioro de las condiciones de vida, unido además a una grave erosión institucional de principios y valores del sistema de libertades. La reforma laboral del Partido Popular asestó una estocada casi de muerte a la negociación colectiva rompiendo el equilibrio de las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores. Bueno, pues con decisiones judiciales de este calibre, absolutamente desproporcionadas, parece como si se quisiera dar la puntilla al derecho de los trabajadores a la huelga. Tratar de criminalizar el derecho de huelga, la movilización social, la organización de los trabajadores y el sindicalismo está claro que nos perjudica como sociedad y como personas.

Quédense con el siguiente dato, esto no es una anécdota: en 2014 hay más de 40 procesos penales abiertos contra personas por participar en huelgas, sumando más de 140 años de cárcel las peticiones de pena de la fiscalía. Sin duda alguna, estamos asistiendo a una persecución contra las movilizaciones y las luchas sociales más propia de épocas pasadas. La ley de tasas judiciales, el proyecto de reforma del Código Penal, la nueva ley de seguridad ciudadana y la ley de seguridad privada está claro que forman parte de una estrategia ideada contra las personas y los movimientos que defienden los derechos de los ciudadanos. Hemos pasado, según parece, de la represión económica y administrativa a través de las multas a la privación de libertad con la condena de años de cárcel. Pero los trabajadores de Airbus y el resto de los trabajadores que están en esta situación no están solos; los trabajadores de Airbus no están solos y cuentan con el apoyo de los vecinos, de las organizaciones políticas, sociales, ciudadanas, adheridas, como ustedes bien saben, al manifiesto social en apoyo de los 8 de Airbus. Más de 3.000 vecinos, más de 100 colectivos en esa manifestación que tuvo lugar el día 14 de marzo pasado. Cuentan con el apoyo de UGT y Comisiones Obreras a través de sus secretarios generales. Cuentan con el apoyo del Comité Interempresas de EADS-CASA, Airbus España y EADS-CASA Espacio. Cuentan con el apoyo de Industrial Global Unión, que condena expresamente la criminalización del movimiento sindical y de protesta social en España. Cuentan con el apoyo de la Confederación Sindical Internacional, que en palabras de su propia secretaria general, expresa claramente que si no se retiran las demandas la conclusión a la que se llega es que la intención del Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, no es defender el Estado de derecho sino hostigar e intimidar al movimiento sindical y enviar un mensaje claro a la sociedad civil, el de que no se va a tolerar ninguna disensión respecto a sus políticas.

Los trabajadores cuentan con el apoyo de las secciones sindicales de Comisiones, UGT y CGT de Vossloh España. Cuentan con el apoyo de CGT Airbus Group, Cuentan con el apoyo de Industriall European Trade Union. Cuentan con el apoyo de los comités de empresa y secciones sindicales del Ente Público Radio Televisión Madrid, de Telemadrid y de Onda Madrid. Y cuentan con el apoyo de concejales de los municipios donde se han presentado las mociones; mociones muy semejantes, como bien se decía anteriormente, a la proposición de ley que hemos presentado en esta Asamblea el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista, donde se ha aprobado, bien por unanimidad o bien por mayoría, la moción presentada: Leganés, Illescas, Pinto, San Fernando de Henares.

Señor Soler, Alcalde de Getafe y diputado en esta Asamblea, permítame que me dirija a usted. En el Pleno municipal, usted sabe muy bien que esta moción se aprobó, efectivamente, por unanimidad, espero que hoy podamos conseguir lo mismo. Espero que el Pleno de esta Asamblea esté a la altura de las circunstancias y no dé la espalda a los trabajadores acusados injustamente en Airbus.

Señorías, está claro que es el momento de rectificar, que si ha existido algún error, lo injusto es que este error lo pague José Alcázar, lo pague Tomás García, lo pague Enrique Gil, lo pague Armando Barco, lo pague Jerónimo Martín, lo pague Raúl Fernández, lo pague Edgar Martín y lo pague Rodolfo Malo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas asumidas por mi Grupo. Por todo ello, quiero, solicito, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el apoyo de todos los diputados y diputadas de esta Asamblea a la proposición no de ley presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**; Muchas gracias, señora Navarro. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Jiménez, para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Quiero también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, dar la bienvenida a esta casa a los trabajadores de Airbus.

En primer lugar, quiero también agradecer la disposición de los Grupos que han presentado la iniciativa, sobre todo al Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que es con el que he tenido la oportunidad de hablar. Tengo que agradecerle la disposición de aceptar la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado y que va a hacer posible que nuestro voto sea afirmativo. Igual que afirmativo fue el voto que dieron nuestros compañeros en el Ayuntamiento de Getafe, pero quizá yo ya no voy a repetir muchos de los argumentos que han utilizado los intervinientes anteriores. Pero quizá sí hay que recordar algo: hay que recordar qué pasó aquel día, y hay que recordar que lo que provocó la situación aquel día fue una huelga general, porque se estaba en contra de unas acciones de Gobierno, de un Gobierno socialista.

La señora Navarro ha subido aquí y ha hablado de persecución de los movimientos sociales, pero esa persecución de los movimientos sociales se hace en un momento en el que el responsable del Gobierno no era el Partido Popular sino el Partido Socialista y su Presidente, Rodríguez Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Quizás eso es lo único que le ha faltado decir hoy para que hubiera sido mucho más clara su intervención; pero tampoco hay que dejar pasar la oportunidad de que todo el mundo sepa que de lo que hoy estamos hablando tiene también una responsable que está aquí sentada. Me hubiera gustado que hubiese sido ella la que hubiera subido a

esta tribuna ya hubiera sido más clarificador, porque quién mejor que ella sabe lo que pasó aquel día. Era la delegada del Gobierno señora Valcarce, hoy compañera diputada. ¿No hubiera sido más lógico que ella, que conocía mejor que nadie la situación, la que hubiera subido hoy a explicarnos lo que pasó aquel día? Porque, en su intervención, la señora Navarro ha pretendido obviar aquel momento del que estamos hablando.

Otra de las cosas que no se ha hecho, y que yo quiero hacer, es dar las gracias a la empresa y a los trabajadores porque, gracias al empuje y, sobre todo, a su postura positiva, y gracias también a la sensibilidad del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe y de la Comunidad de Madrid, ha sido posible que se desbloqueara, que se pudiera pensar en desbloquear ese proyecto de la segunda fase de Carpetania. Gracias a esa fuerza de los trabajadores y a ese compromiso y sensibilidad del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid ha sido posible que se desbloqueara y que se pudiera pensar que en un futuro va a haber allí una inversión importante, cercana a los 150 millones, que va a generar de aquí al 2016, unos 2.250 puestos de trabajo. También eso hubiera sido objetivo y positivo que lo hubiera dicho la interviniente del Grupo Socialista.

Por lo tanto, no voy a extenderme mucho más. Ya he tenido la oportunidad de decirles que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa gracias al Grupo Izquierda Unida, y sobre todo a su portavoz el señor Gordo, que ha sido el que ha hecho posible que se aceptaran nuestras enmiendas.

Voy a terminar –soy el último interviniente hoy del Grupo Popular-, ya que todos los intervinientes del Grupo Izquierda Unida han acabado con una frase, en nombre de mi Grupo y desde el compromiso personal con la Constitución y con la lealtad al Rey, mi intervención con un: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Viva!**) *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. En último lugar, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI:** Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, la verdad es que estoy un poco desconcertado porque nunca me ha tocado cerrar un debate. Por primera y por última vez -juro que ha sido sin querer-, se cumple el precepto evangélico de que los últimos serán los primeros. Un saludo afectuoso y cordial a los trabajadores de CASA. En el año 1983 tuve el honor de ser invitado por los dirigentes de CASA. Entonces era Secretario de Estado de Comercio, responsable de muchísimas de las desgracias de este país, como el Grupo Popular me recuerda de vez en cuando, y participé de una manera muy modesta, con algún viaje, en la venta de entonces Aviocar -que seguramente que ustedes recordarán- en países como Jordania, Indonesia o Zimbabue. Un saludo cordial y respetuoso a ellos porque, evidentemente, han sido parte fundamental en la transformación de una empresa que entonces empezaba -era un milagro que en España hubiera un producto exportable en aviones- y hoy forma parte de las empresas punteras en el mundo, lo cual creo que es digno de destacar, así como el esfuerzo de los trabajadores.



Vaya por delante que mi Grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley, como hizo nuestra concejal en el Ayuntamiento de Getafe. Lo hacemos por una razón muy sencilla: estimamos que es una causa justa. Por eso, vamos a dar nuestro voto a favor de esta proposición no de ley.

Como se han encargado de recordar portavoces anteriormente, se juzgan hechos que tuvieron lugar en septiembre de 2010, y han pasado ya tres años y medio. Como todos sabemos, los tiempos de la justicia son lentos, y muchas veces se ha dicho que la justicia lenta no es justicia lenta; en este caso, resulta doblemente injusta. Se ha hablado de una instrucción deficiente. Confieso que no lo conozco en detalle. Será así, pero lo que realmente llama la atención de una manera brutal son las sentencias solicitadas por la Fiscalía. Se ha dicho y repito aquí que son ocho años por cada uno de los representantes, lo cual llama la atención; es decir, evidentemente, no es una sentencia, y esperamos y deseamos fervientemente que no se cumpla, por supuesto, pero cuando uno repasa –y no estoy juzgando, evidentemente, o sí estoy juzgando- sentencias solicitadas en otros casos, casos de corrupción, y vemos la diferencia, realmente, uno se asombra. Repito, no es una sentencia; evidentemente, es una petición del fiscal, que esperamos y deseamos fervientemente que no prospere.

Este es un tema, sin duda, de enorme importancia. Es de enorme importancia “per sé”, es decir, por las personas afectadas. Tratemos, aunque es difícil, situarnos en su piel. Después de muchos años de trabajo, de una jornada difícil de huelga, se encuentra uno con una petición por parte de la Fiscalía de ocho años. Realmente, es algo que no se le desea a nadie. Por eso digo que es enormemente importante. Confiamos -y ojalá sea así- que la sentencia sea completamente distinta, sea absoluta, y por eso vamos a seguir insistiendo.

Pero el caso no es solamente importante por las personas afectadas: trabajadores, representantes sindicales, sino también por lo que simboliza, y a ello se han referido también portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Aquí se está juzgando, en definitiva, un derecho, una libertad fundamental reconocida en la Constitución, pendiente, por cierto, de regulación. Es deseable que en algún momento se encare regular el derecho a la huelga. Es un tema enormemente difícil, evidentemente, pero aquí lo que se está juzgando es la libertad de huelga; por eso digo que este tema es doblemente importante.

Se habla muchas veces –lo ha comentado la portavoz del Partido Socialista- de los llamados piquetes informativos, que en algunos casos se convierten en algo más de informativos. Pero creo que también hay que recordar que las relaciones laborales, por definición, son relaciones desequilibradas, y hoy en día son mucho más desequilibradas por una reforma laboral impuesta por el Partido Popular, decretada por el Gobierno del Partido Popular. Además de esos piquetes informativos -que a veces no son piquetes informativos; puede ocurrir-, están también los otros piquetes, los piquetes empresariales, que, evidentemente tienen posibilidades –digámoslo suavemente- de influir en determinadas conductas. Creo que estos aspectos hay que tenerlos en cuenta.

Y creo que hay un tercer elemento que también me parece importante, que es que estamos siendo testigos en los últimos años de una labor de desprestigio de los sindicatos; de los sindicatos en general, no me refiero a sindicatos determinados. Me parece muy peligroso, salvo que queramos llegar a un sistema como existe en los países anglosajones, fundamentalmente en el Reino Unido en la época de la señora Thatcher. El motivo fundamental de la privatización de las empresas públicas fue doblar la mano de los sindicatos. O como Estados Unidos, en donde durante años y años los sindicatos fueron perseguidos; en algunos momentos, a tiros –en los años veinte-, y hoy de manera más civilizada. Si queremos llegar a esa situación, desprestigiemos a un poder compensatorio que es imprescindible en la sociedad. Toda sociedad es conflicto. Quizá no exista conflicto en Corea del Norte, pero en las sociedades democráticas existe conflicto. Repito, las relaciones laborales son, por principio, desequilibradas, y precisamente uno de los objetivos del Derecho laboral es tratar de equilibrar más esas relaciones que son por definición desequilibradas.

Voy terminando. Quiero expresar el respaldo de mi Grupo y celebro, como han celebrado los anteriores portavoces, que haya un acuerdo unánime. Esta tarde es una tarde de unanimidades, hemos llegado al partido único casi, permítanme la expresión; ni bipartidos, ni tripartitos, casi partido único. Bueno, felicitémonos. Nuestro respaldo a los dos párrafos finales del texto que se nos presenta, de apoyo y respeto, y reconocer la labor de los trabajadores. Si CASA se ha transformado en lo que es hoy, evidentemente, ha sido por un trabajo conjunto de la gestión de la empresa y de los trabajadores. Creo que eso es muy importante.

También le parece importante a mi Grupo el último párrafo, que habla precisamente de defender los derechos de los trabajadores, así como la libertad de expresión; derecho de huelga de los trabajadores españoles en momentos, y concretamente en el tema de la libertad de expresión y otras libertades, en los que se observan lamentablemente por parte del Gobierno de la nación ciertas tendencias que no se pueden precisamente muy aprobar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Concluido el debate, pregunto al señor Gordo Pradel y a la señora Navarro si aceptan la enmienda presentada por el Grupo Popular. *(Asentimiento.)* Muchas gracias, señorías. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 52/14 en los términos resultantes del debate. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, con 124 diputados presentes y 124 votos a favor, queda aprobada la Proposición no de Ley 52/14. Gracias, señorías. Se levanta la sesión. *(Aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialistas puestos en pie dirigiéndose a la tribuna).*

*(Eran las veintitrés horas y diecinueve minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid